



**Directorio Nacional  
de las Logias Escocesas  
Reunidas & Rectificadas**  
*Régimen Escocés & Rectificado*



**GRAN PRIORATO RECTIFICADO DE HISPANIA**

[www.gprdh.org](http://www.gprdh.org)

**DOCUMENTOS FUNDACIONALES  
DEL  
RÉGIMEN ESCOCÉS & RECTIFICADO**



**LAS ACTAS  
DEL  
CONVENTO DE WILHEMSBAD**

*Celebrado del 16 de Julio al 1 de Septiembre de 1782*



## S U M A R I O

Las Actas del Convento de Wilhemsbad. Presentación	5
Anteproyecto de J.B. Willermoz (I)	9
<i>Preámbulo</i>	9
<i>Historia de la Orden del Temple</i>	10
<i>¿Qué tipo de filiación reivindicar?</i>	12
<i>Conocimiento y Ciencia: definición</i>	13
<i>La Ciencia Masónica</i>	15
<i>El lazo de filiación entre los Templarios y los Masones es la Ciencia Masónica</i>	16
Anteproyecto de J.B. Willermoz (II)	23
<i>Introducción al documento</i>	23
<i>Necesidad de reunir los ritos y sistemas masónicos.</i>	33
<i>¿Cómo conseguirlo?</i>	36
<i>El futuro Régimen. La primera clase u Orden Masónica</i>	36
<i>La segunda clase u Orden Interior</i>	39
<i>La tercera y última clase</i>	41
Presentación de los textos que siguen	45
Memorándum sobre las ideas que la Orden debe relacionar con el término Beneficencia	47
Proyecto de Capítulo para el nuevo Código Masónico	55
Notificación del Serenísimo & Reverendísimo H. a Leone Resurgente	59
Discurso tenido por el Gran Superior de la Orden Interior y Gran Maestro de todas las Logias	67
ANEXO: Cuatro cartas de Jean-Baptiste Willermoz	79
I.- <i>Carta al Príncipe Charles de Hesse (8.7.1781)</i>	79
II.- <i>Carta al Príncipe Charles de Hesse (12.10.1781)</i>	85
III.- <i>Carta a un corresponsal anónimo</i>	91
IV.- <i>Carta al Príncipe Charles de Hesse (10.9.1810)</i>	96



## LAS ACTAS DEL CONVENTO DE WILHEMSBAD

### PRESENTACIÓN<sup>1</sup>

EL convento de Wilhelmsbad es citado más a menudo de lo que popularmente es conocido. Le Forestier, en su obra póstuma “*La Franc-Maçonnerie templière et occultiste aux XVIIIe et XIXe siècles*”, publicada en 1970 por Antoine Faivre, ofrece un análisis completo de sus pormenores así como de su desarrollo del 16 de julio al 1 de septiembre de 1782<sup>2</sup>. Pero este libro, después de todo poco manejable por sus 1.016 páginas, se agotó desde hace largo tiempo y sólo es posible encontrarlo casualmente en las estanterías de alguna librería especializada. Por lo demás, el mismo Le Forestier no parece haber tenido acceso a los documentos originales.

En efecto, la principal fuente a la que se refiere es la “*Respuesta a los asertos del R. H. a Fascia que tiene por título: De conventu generali latomorum apud Aquas Wilhelminas, etcétera*”, o lo que es igual, la refutación, debida especialmente a la pluma de Willermoz, de un requisitorio lanzado por Beyerlé, jefe de filas de los masones rectificadores de Lorena, relacionado a la vez con la alquimia y la filiación templaria, para destrozarse al mismo Willermoz y al sistema que éste había hecho prevalecer primeramente en el convento de las Galias y luego en el de Wilhelmsbad y que ambos habían rechazado.

En cuanto al resto, Le Forestier se refiere al historiador alemán de la masonería Nettelbladt, el cual sí parece haber conocido estos documentos.

Estos, publicados en 1782, son casi inencontrables y comprenden:

1. Las actas o protocolos del convento, es decir, el atestado de las sesiones.
2. Los anexos o documentos justificativos: discursos, declaraciones, documentos diversos, comunicados por los participantes, así como el texto auténtico de las diferentes decisiones tomadas por el Convento.

El Gran Priorato de las Galias tiene la fortuna de poseer un ejemplar gracias a la generosidad del M. Rev. Caballero Otto Schwarz, *Equus Ardent*, gran inspector de la Gran Logia de Schleswig-Holstein, al que expresamos desde aquí nuestra mayor gratitud.

Estos documentos son una mina, es decir, que el mineral está en su estado bruto y al que por tanto no le faltan impurezas. Sin embargo, los historiadores del Régimen Escocés Rectificado y, más generalmente, los hermanos deseosos de remontarse al origen de su rito a fin de comprender mejor su inspiración, pueden encontrar en ellos abundante provisión.

---

<sup>1</sup> “Cuadernos Verdes”, n° 7, pp 47 a 76; publicación del G.P.D.G.

<sup>2</sup> Cf. Especialmente el capítulo Vº: las sesiones del Convento.

Publicamos aquí algunos extractos significativos de los mismos, empezando -a tal señor, tal honor- por Jean-Baptiste Willermoz.

### **El “anteproyecto” de Willermoz**

La cuestión de la “filiación templaria” ocupó al convento de la cuarta a la quinceava sesión (19 de julio - 14 de agosto). La masonería rectificadora, es decir la estricta observancia, reivindicaba esta filiación. ¿Había que renunciar a ella? Ésta era una de las cuestiones que el duque Ferdinand de Brunswick, gran maestro general de la Orden, se había asignado como tarea a resolver al convocar el convento. Era preciso dilucidar, como bien lo explica Le Forestier (op. cit.) entre los adversarios feroces de la leyenda templaria, en particular Bode y los Iluminados de Baviera, y aquellos que reivindicaban la herencia de la Orden del Temple, incluso su restauración, fuera para obtener la devolución de los bienes anteriormente poseídos por la Orden, fuera para tener acceso a las ciencias herméticas supuestamente detentadas por ésta, y ocultadas por los presuntos Superiores Desconocidos quienes, supuestamente, garantizaban su conservación. Estas dos posiciones fueron juzgadas igualmente peligrosas por Willermoz y sus amigos, que maniobraron para hacer triunfar otra opción: el sistema adoptado cuatro años antes en el convento de las Galias, lo cual consiguieron con el apoyo disimulado pero eficaz de Ferdinand de Brunswick, partidario de lo que vendría a llamarse la “Reforma de Lyon”.

De acuerdo con este último, Willermoz presentó en la octava sesión (25 de julio) una moción que debía servir de esbozo para los debates ulteriores del convento, sometiéndole cuatro preguntas sobre las cuales el convento debería pronunciarse.

Es a estas cuatro preguntas presentadas por él mismo, Willermoz responde en la décima sesión (29 de julio) con una larga intervención que recogemos a continuación.

Esta es relevante por más de una razón. Extrínsecamente porque ella contiene, no ya solamente en germen, sino perfectamente constituido, nuestro actual régimen rectificado en su organización e inspiración tanto ostensible como secreta en su cuerpo, alma y espíritu. Intrínsecamente también, ya que, en ciertos pasajes, Willermoz se expresa con una fuerza, una nitidez, una pertinencia que parece evocar algunas veces a Guénon, y pensamos en particular en aquel pasaje donde analiza y distingue entre ciencia y conocimiento, demostrando que la ciencia es una y universal, que los símbolos (que denomina emblemas) tienen el mismo carácter en todas partes, que la ciencia masónica es tan antigua como los tiempos y rebasa los límites de la Orden masónica. Por muy poco no le vemos emplear la expresión “tradición primordial”.

Así mismo, señala con firmeza que esta ciencia no es del dominio “de la penetración del espíritu”, sino que sólo se entrega a aquellos “de corazón recto que la buscan con simplicidad de corazón y sin pretensión”. Nada que ver en

consecuencia, añade, con la “vaga curiosidad” que empuja a tantos masones a “correr a ciegas y, a la vez, tras todos los estilos indistintamente”.

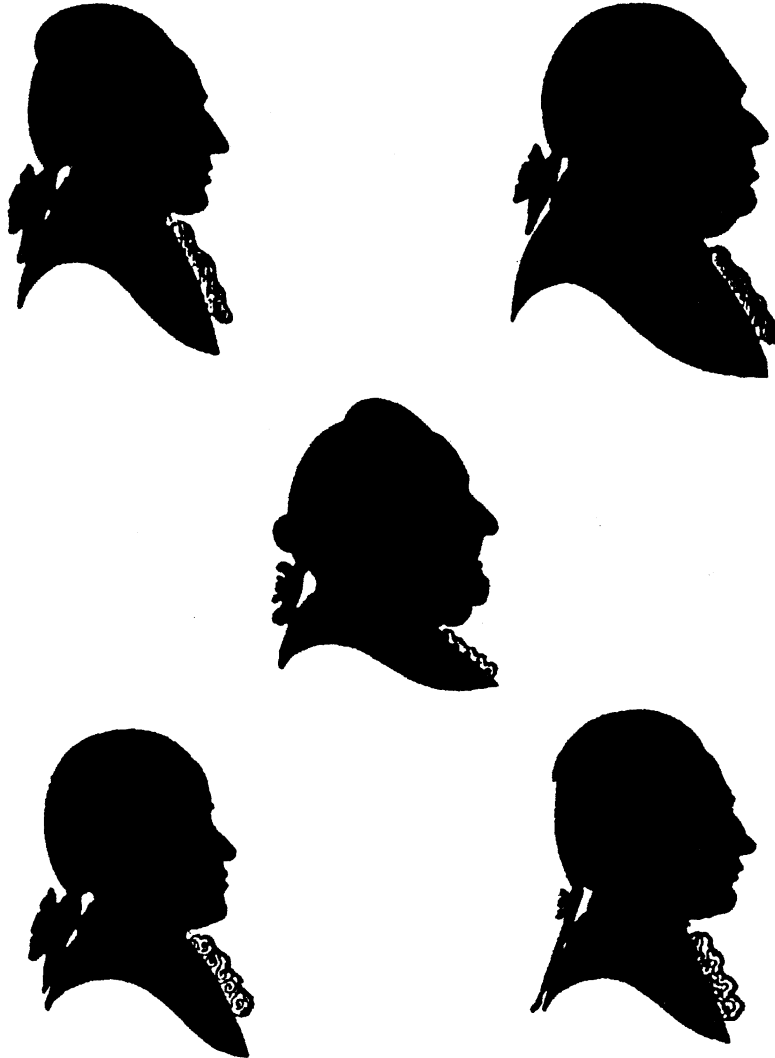
La lección es perfectamente válida hoy en día.

Recogemos en primer lugar la primera parte y más larga de esta declaración.

La segunda, en la que Willermoz expone el sistema que él propone (y que, con pocas variaciones, es el nuestro) seguirá a continuación.

Para una mejor legibilidad del texto, hemos modernizado la ortografía y la puntuación conforme a los usos actuales. Igualmente hemos añadido subtítulos entre comillas.

*Jean-François VAR*



**SILUETAS DEL CONVENTO DE WILHELMSBAD**

En el centro, el duque FERDINAND DE BRUNSWICK;  
arriba, de izquierda a derecha, el Dr. GIRAUD & BODE;  
abajo, el conde de VIRIEU y el marqués DE CHEFDEBIEN.

*Biblioteca de la Ciudad de Lyon, manuscrito 5426*



## ANTEPROYECTO DE J.B. WILLERMOZ (I)

**Anteproyecto del H. ab Eremo, gran Canciller de la II<sup>a</sup> <sup>3</sup>,  
representando al Gran Capítulo Provincial y a los grandes  
oficiales provinciales de la misma, sobre la cuestión  
concerniente a la legitimidad de filiación de la O. del T.<sup>4</sup> con  
nuestro sistema actual y cuál será el sistema futuro de la  
Orden.**

### PREÁMBULO.

#### Posición de las cuestiones.

Los elogios que la comisión nombrada para hacer el extracto de las respuestas que han sido dirigidas a S. A. S., reverendísimo gran superior de la Orden, *a Victoria*<sup>5</sup>, sobre las propuestas incluidas en la primera circular de 19 de septiembre de 1780<sup>6</sup>, ha tenido a bien dar a la memoria de los hermanos de Lyon, parecerían deber prohibirme no apartarme ni un ápice del plan propuesto en esta memoria, puesto que ella fue en su tiempo el resumen de las opiniones combinadas de los dignatarios y grandes oficiales de la provincia de Auvernia, de la prefectura de Lyon, y de las encomiendas del departamento de esta última, los cuales se unieron todos juntos para redactarla.

Pero si consideramos que esta memoria sólo fue presentada como un anteproyecto, que está fechada el 24 de enero de 1781, es decir, hace dieciocho meses, que en esa época se pidieron aclaraciones cuya comunicación ha debido operar algún cambio en las opiniones; si se considera también la naturaleza de los plenos poderes de que dispongo y la especie de las instrucciones designadas, se reconocerá que estoy ampliamente autorizado para derogar algunas partes de esta memoria sin ponerme en contradicción con los capítulos que la han presentado.

Declaro incluso que, en el anteproyecto que personalmente voy a abrir, no hago otra cosa que razonar aquel otro del gran capítulo provincial de la segunda y de sus grandes oficiales que tengo el honor de representar, como resultado de sus últimas deliberaciones; anteproyecto sobre el cual me apresuro a insistir en tanto que me lo permita la decencia, el amor al bien general de la Orden y de la unión de sus miembros, y la deferencia que debo a las decisiones de esta ilustre y respetable asamblea.

---

<sup>3</sup> La II<sup>a</sup> Provincia: la Provincia de Auvernia.

<sup>4</sup> La Orden del Temple.

<sup>5</sup> Ferdinand de Brunswick, *Eques a Victoria*.

<sup>6</sup> Circular de convocación del Convento general que recogía de alguna manera el programa de sus deliberaciones.

Después de esta declaración, que me permite la libertad de opinar a favor o en contra de lo que se propone en la memoria de los hermanos de Lyon, voy, con el permiso de S. A. S. el reverendísimo gran superior de la O., a exponer y motivar mi opinión sobre las importantes cuestiones que se van a tratar en el día de hoy.

- Primera cuestión. ¿Qué interés tenemos en el examen de una filiación con la O. de los Cab. T. y en qué calidad debemos hacerla?
- Segunda cuestión. La filiación de la O. de los T. con nuestro sistema actual, ¿es legítima o no lo es?
- Tercera cuestión. En el primer caso, ¿es prudente y conveniente conservar nuestro sistema en su forma actual?; y en el segundo, ¿debemos renunciar absolutamente a esa filiación?
- Cuarta cuestión. ¿Cuál es el sistema más conveniente para reunir lo mejor posible y sin peligro las partes constituyentes de la Orden en un solo y mismo Régimen?

Estas cuatro cuestiones me parecen tan estrechamente ligadas que uno no puede de alguna manera separarlas de los motivos que han determinado su examen; voy a intentar responder a la primera, ya que la solución quizá pueda hacerse extensiva sobre las siguientes.

## **HISTORIA DE LA ORDEN DEL TEMPLE.**

### **Su nacimiento, su prosperidad y su caída.**

La Orden de los T. empezó existiendo en Jerusalén en un estado de pobreza que no hacía envidiar a nadie, bajo la denominación de Caballeros de la Ciudad Santa, por la sola y libre voluntad de sus nueve fundadores, quienes dedicaron su sangre, su vida, su voluntad y todo su ser al sostén de la religión cristiana, a la seguridad de los peregrinos y al alivio de todos aquellos que pudieran socorrer. No perdamos de vista, mis muy Rev. Hermanos, este primer momento de su existencia ni el objetivo que entonces les reunía, ya que podría sernos útil el volver otra vez a ello. La Orden aumentó bien pronto con la recepción de los más ilustres personajes del mundo cristiano, y por ello o de otro modo se convirtió en inmensamente rica. Había sido consagrada por la Iglesia como orden militar y religiosa, y en esta calidad, recibió una cruz, una indumentaria y una regla particular.

Se le atribuyó inmediatamente el ser poseedora de algunos conocimientos secretos de la naturaleza, que contribuían a aumentar su gloria y sus riquezas; no decimos que todos los caballeros fueran poseedores de estos conocimientos, sino solamente los principales de entre ellos que se los transmitían sucesivamente de unos a otros. La tradición tampoco dice que los poseyeran en exclusiva a cualquier otro conocimiento, sino tan sólo que ellos eran como inherentes a la Orden y que entre ellos resultaban menos raros y mejor reunidos que en cualquier

otra parte. Se pretende incluso que la institución de la Orden se apoye sobre una base científico numérica. Podemos observar que en la época de su mayor esplendor, estuvo dividida en nueve provincias, gobernadas cada una de ellas por un jefe provincial, que el número de sus nueve jefes corresponde al de sus fundadores, completando con su gran maestro general el número de diez, y algunos atribuyen a ese número el valor de expresar las más grandes cosas. Esta observación, bastante indiferente a los fines de mi exposición, quizá sea despreciada y tomada a broma por algunos, y quizá también pueda llamar la atención de algunos otros; en cuanto a mí, dejo que cada uno le dé el sentido que quiera darle, señalando solamente que cuando se quiere comprobar el origen y objetivo de una orden o sociedad, no se debe descuidar ninguna de las claves que puedan ayudar a esta comprobación, señalando además que la Orden de Malta, que nació en el mismo lugar y casi en la misma época, parece estar instituida sobre la misma base, que todavía conserva, aunque haya lenguajes de esta Orden que hayan dejado de utilizarse, y que aun actualmente está representada en Malta por nueve pilares o cabezas de la orden bajo diferentes denominaciones, las cuales con su gran maestro dan un total de diez y, que los capítulos generales, están compuestos por veintisiete representantes, que con el gran maestro completan veintiocho, volviendo al mismo número. Esta conformidad parece interesante, y posiblemente podríamos llegar a encontrar en los antiguos archivos de esta orden alguna otra causa aún más interesante; conozco a varios miembros de esta última que están convencidos de ello.

Vuelvo otra vez a la Orden del Temple. Su crédito, su poder y sus inmensas riquezas la hicieron sospechosa ante algunas potencias que proyectaron su ruina. Esta fue preparada en secreto, y sus miembros, perseguidos. Seamos de buena fe, mis queridos HH., por injusta que fuera esta persecución, por ilegal que fuera la sentencia de extinción de la Orden, la mayor parte de sus miembros habían perdido de vista el objetivo primitivo de su institución, el orgullo que inspiran las grandes posesiones los había cegado y afiló los instrumentos que los aplastaron; este orgullo y los vicios tan comunes que surgen en épocas de gran prosperidad impidieron a la opinión general tomar parte en su defensa, siendo víctimas de todo ello. Su último gran maestro, más respetable en su cautiverio y sobre el cadalso que lo que hubiera podido parecer hasta entonces, sosteniendo su inocencia hasta los últimos momentos de su vida con una firmeza heroica, dio pruebas de los conocimientos de su orden así como de los suyos propios por dos famosas citas proféticas que tuvieron con el transcurrir de la historia su perfecto cumplimiento<sup>7</sup>, y probaron al mismo tiempo que si su Orden poseía el arte de hacer oro, poseía también conocimientos muy superiores a éstos. La Orden fue extinguida, injustamente sin duda, o al menos se supone que así fue; aunque por lo visto, y dado que no se ha suscrito su destrucción, se haya desarrollado y siga desarrollándose bajo formas y denominaciones quizá

---

<sup>7</sup> Alusión a la citación a comparecer -“a emplazar”, como dijo entonces Willermoz- ante el tribunal de Dios que, sobre su hoguera, Jacques de Molay habría lanzado, el 11 de marzo de 1314, al papa y al rey; y ambos murieron en los plazos anunciados: cuarenta días para el primero y un año para el segundo.

desconocidas para nosotros, que pretendemos no obstante sucederle en todo y, además, inmediatamente<sup>8</sup>.

## ¿QUÉ TIPO DE FILIACIÓN REIVINDICAR?

Pero, ¿qué interés podemos tener hoy para resucitarla? La Orden del Temple ha poseído riquezas inmensas; admitamos también, puesto que no podemos negarlo, que ha poseído conocimientos raros y preciosos de la Naturaleza, sin poder determinar sin embargo la especie ni el grado. ¿A cuál de estas dos partes de la herencia pretendemos? Ya que, para la una harán falta pruebas irrefutables de sucesión y filiación ininterrumpida infinitamente más fuertes que para la otra. Refiriéndome para empezar al primer caso: es evidente que los bienes y riquezas de los templarios les han sido quitadas, que éstas han sido totalmente dispersadas, y que esta dispersión está asegurada por la posesión de las mismas entre los diversos cuerpos en que esta se ha producido, por lo que una pretensión semejante operaría tal gran conmoción que sus efectos podrían ser muy peligrosos. Y yo me pregunto, ¿nos corresponde a nosotros acometer tal petición? ¿A hombres que han jurado ante Dios y sus hermanos servir y defender a su patria, no aportarle ningún trastorno, obedecer sus leyes y las órdenes de su soberano y respetar su voluntad? ¿Qué tales hombres pueden legítimamente, y únicamente por satisfacer la codicia de algunos, proyectar una tan gran conmoción? No, sin duda alguna; pero, en el caso de que quisiéramos, ¿dónde están nuestros títulos? Si en las cortes de Justicia de cualquier nación civilizada, un heredero que, a pesar de un derecho establecido a una sucesión, no pueda presentar un título incontestable a los términos de la Ley, ve desestimada su demanda, ¿cómo podemos pretender que, en una causa de proporciones semejantes, cuatro palabras dichas misteriosa y confidencialmente al oído puedan ser títulos suficientemente válidos para tan loca pretensión? Todas las investigaciones que han sido hechas desde hace veinte años por encontrar, todo lo que ha sido dicho en este convento así como en todos aquellos que lo han precedido<sup>9</sup> no han podido procurar el menor vestigio. Sepamos pues, de una vez por todas, renunciar formalmente, tanto corporativamente como en particular, a una pretensión quimérica y peligrosa cuyo único efecto sería el hacernos sospechosos e intolerantes ante todo el mundo, y rindamos antes de separarnos este importante servicio al género humano preservándole de toda turbación, y sobre todo a nuestros hermanos, a los que sustraeremos con ello de nuevas y justas persecuciones.

Pero, al mismo tiempo, cambiemos de objetivo en nuestras investigaciones, examinemos atentamente nuestros títulos de filiación, en calidad de masones, con esta Orden ilustre que presumimos ha sido depositaria de conocimientos y ciencias masónicas y, sólo bajo esa razón, si ella se prueba convenientemente,

---

<sup>8</sup> Es decir, sin intermediarios.

<sup>9</sup> Los conventos de Kohlo (junio de 1772), Brunswick (mayo-julio de 1775), Wiesbaden (agosto-septiembre de 1776), Wolfenbuettel (junio-agosto de 1778).

reclamemos con confianza y perseverancia nuestros derechos a esta porción de su herencia; a la cual y, por otra parte, todo ser pensante tiene también derecho. Sin desestimar las otras fuentes<sup>10</sup>, excavemos con coraje en esta; como esta porción de herencia no enriquece, nos será menos disputada; para la primera, es preciso títulos evidentemente auténticos, pero para ésta de aquí, lo verosímil y las probabilidades razonables pueden ser suficientes; es bajo este punto de vista que voy a proseguir mi examen. Pero antes de emprender la cuestión que nos ocupa, voy a permitirme tratar de definir lo que vulgarmente se denomina como altos y sublimes conocimientos y altas ciencias, y que sin embargo no se deberían nunca confundir; examinaremos a continuación bajo qué relaciones científicas los masones están ligados o pueden ligarse con la Orden de los templarios.

## **CONOCIMIENTO Y CIENCIA: DEFINICIÓN. ¿Cómo buscarlos?**

Pienso que por esta palabra genérica de altos conocimientos se debe designar la intuición o conocimiento íntimo de los medios por los cuales se aprende a conocer con certeza la teoría de una alta ciencia, y que se puede llamar ciencia al conocimiento de los medios por los cuales se puede poner en práctica, con certeza, dicha ciencia; así, en este sentido, la palabra conocimiento se aplicaría a una teoría preparatoria para la práctica, y la palabra ciencia se aplicaría a la práctica misma que opera resultados evidentes. Creo también poder avanzar que no hay más que una sola ciencia general propiamente dicha, al igual que no hay más que una verdad, y una sola fuente de verdad y de luz. Esta ciencia general se subdivide en varios géneros diferentes de ciencia parcial, que tienen todos una suerte de analogía entre ellos, como proviniendo todos de la misma fuente y teniendo todos un mismo objetivo. Cada uno de estos géneros tiene su clase particular de conocimiento teórico preparatorio para conducirlo, lo que explica la diversidad de sistemas de conocimiento y de ciencia; ya que el hombre es un compuesto ternario de espíritu, alma y cuerpo<sup>11</sup>, que prueba en cada una de estas sustancias sus necesidades particulares y relativas; que el autor de la naturaleza ha querido, por un efecto de su bondad, hacer llegar hasta su criatura los socorros para todas sus necesidades; los encuentra cuando la misma criatura trabaja seriamente en su perfeccionamiento, y su reunificación hace su felicidad. Esto explica por qué tal conocimiento y ciencia es relativo a la masonería, la cual prepara por medio de símbolos, alegorías y ceremonias análogas<sup>12</sup> a su fin particular; y porque tal o tal otro conocimiento no tienen la menor relación. Si los masones estuvieran bien convencidos de la veracidad de este aserto, no les veríamos correr a ciegas y a la vez tras todos los estilos indistintamente, creyendo estar preparados para cualquiera de ellos; no les veríamos confundir la vaga curiosidad que les lleva a apuntarse a todo lo que encuentran con el verdadero

---

<sup>10</sup> El matiz es de importancia: Willermoz piensa evidentemente en la doctrina de Martinez de Pasqually, pero se guarda de hablar de ello.

<sup>11</sup> Afirmación tradicional en el esoterismo, fundamental a ojos de Willermoz que la debía a Martinez y que suscitó una viva querrela en el convento de Wilhelmsbad, naturalmente por parte de Beyerlé.

<sup>12</sup> En el lenguaje de la época: que convienen a, apropiados.

deseo que es el único que merece recompensa; confundiendo así un resplandor efímero con la luz, y la apariencia con la realidad, creyéndose con derecho a obtener todo lo que demandan, lamentándose cuando se les rechaza, y exponiéndose demasiado a menudo a caer en el error; no se les vería permitirse tantas solicitudes que provocan promesas, algunas veces imprudentes, para quejarse acto seguido de su incumplimiento. Sepamos pues, para nuestro buen gobierno, que toda promesa de este género es siempre condicional; supone la buena voluntad de aquel que promete, al igual que supone también las disposiciones requeridas en aquel que la solicita, y asimismo la constancia en sus resoluciones; pero, ¡ay de aquel que sucumbe a las pruebas que le han sido destinadas!, y que son siempre de elección del poseedor; la queja y la murmuración solo servirán para alejar la consecución de sus deseos, e incluso para privarle completamente de los mismos. Sepamos también que es deber de todo aquel que posee el propagar con prudencia y discernimiento lo que ha recibido, del mismo modo que es obligación de aquel que busca el ponerse en la disposición requerida para recibirlo.

No perdamos pues nuestro tiempo en descubrir el origen de la ciencia que denominamos actualmente masónica, y que al parecer ha debido ser profesada en diferentes tiempos y bajo diversas denominaciones. Si ha sido dada al hombre para sus necesidades, ésta debe ser tan antigua como su existencia temporal, y toma su origen en la fuente misma de las cosas temporales. Mejor unamos nuestros esfuerzos por descubrir en qué consiste esta ciencia, y quiénes son aquellos que gracias a sus conocimientos podrían conducirnos hasta ella. Por ella se descubre la verdad, y la verdad se muestra a todos los rectos de corazón que la buscan con sencillez y sin pretensión y que la desean con un deseo puro, vivo y absolutamente sumiso, que el impío y el incrédulo no conocen, ni nunca pueden conocer. Esta ciencia es más bien efecto del sentimiento que de la penetración de espíritu, ella simpatiza poco con las ciencias vulgares, aunque sea su principio; y es por ello que no hay que buscarla en las academias de creación moderna en las que raramente habita; estos asilos de las artes y las ciencias vulgares, útiles hasta un cierto punto a la humanidad, no son lo suyo. Ella se adapta mejor a los que reconocen su debilidad, su degradación<sup>13</sup> y sus necesidades, que a aquellos que creen saberlo todo, que se esfuerzan por convencer y que prueban por ello su ignorancia de las cosas que no están a su alcance, así como su poca aptitud por instruirse.

Tal es la definición de la verdadera ciencia en general, tal y como he oído darla en más de una ocasión a hombres poco conocidos, pero que han sabido probarme con evidencia que esta definición era justa y sin réplica<sup>14</sup>. Pero como sea que ella exige lazos de amor, confianza y sumisión hacia el Ser Soberano, que uno no siempre se siente capaz de ofrecer, a menudo se prefiere extenderse en vaguedades y negar sin pruebas su existencia, e incluso cubrirla de ridículo, a ella y a aquellos que la buscan o que la cultivan, sin darse cuenta que ellos mismos se

---

<sup>13</sup> La doctrina martinezista transparente en filigrana.

<sup>14</sup> Se trata evidentemente de Martínez de Pasqually.

ponen en evidencia ante aquellos que son juzgados más competentes y que este lenguaje desgastado no podría hacer tambalear.

Pero si esta definición de la ciencia en general, que debe también aplicarse en lo que concierne a la ciencia masónica en particular, no parece justa a algunos de los Hermanos a los cuales tengo el honor de dirigir estas reflexiones, yo les rogaría que me dieran una explicación nítida, positiva y basada en la naturaleza misma de las cosas temporales, que son expresadas por los números, por esos mismos números denominados misteriosos en la masonería, y de la que ella hace un uso tan constante en sus tres grados fundamentales generalmente adoptados en todas partes. Debo prevenirles de que en tal caso no me contentaría con cualquier explicación sistemática aplicada, naturalmente, a ciertas partes del sistema, pero que se limitase a echar la culpa a los demás para hacerlos ceder; para que ésta sea auténtica, es menester que abrace los tres grados simbólicos en su conjunto y que cuadre sin esfuerzo con cada una de sus partes en particular; es preciso que pueda ser adecuada a todo ser pensante, que pueda aplicarse a todos los tiempos y a todos los lugares, en definitiva, a la naturaleza misma; hasta aquí, espero que estos Hermanos permitirán reservarme mi opinión sobre su aseveración del mismo modo que ellos tienen derecho a reservar la suya sobre aquel que tengo el honor de presentarles.

## **LA CIENCIA MASÓNICA. Sus relaciones con las otras ciencias.**

Pues, tras haber establecido mi opinión sobre la ciencia en general y sobre la distinción que debe hacerse entre los altos conocimientos y las altas ciencias, posiblemente se preguntarán en qué consiste la ciencia masónica y cuál es el carácter distintivo de ésta respecto de todas las otras. Sobre la primera pregunta, debo declarar que yo no sabría cómo darle respuesta adecuada, y que lo dejo a aquellos que, sobre este asunto, estén más instruidos que yo. En cuanto a la segunda, diré que el objetivo de los emblemas, figuras y ceremonias de la masonería simbólica será el de conducir a aquellos que la estudian al conocimiento teórico y a la práctica de la ciencia masónica, ya que, a pesar de la diversidad de ritos, los emblemas fundamentales de los tres primeros grados son en todos ellos los mismos, lo que prueba la unidad y la universalidad de su objetivo primitivo, por lo que la ciencia que desarrollará del modo más natural y sin esfuerzo el verdadero sentido de estos números, figuras, emblemas y ceremonias misteriosamente empleados en la masonería simbólica será ciertamente aquella que buscan los masones. Sin embargo, también diré que no tiene por qué ser absolutamente exclusiva ya que, aunque ésta se vincule especialmente a un propósito, ella debe también tocar más o menos a aquellos que sin saberlo están próximos a ésta, los cuales a menudo disponen de los mismos medios de los que ignoramos su procedencia, pero que la divina providencia ha establecido para llevarles a esa ciencia que nosotros buscamos y, por ella, al autor de toda ciencia; he ahí por qué tantos hombres que no han

estado nunca en la Orden de los masones han conocido sin embargo la ciencia masónica.

Incluso señalaré que, del mismo modo que no hay línea de separación positiva entre los tres reinos de la naturaleza, tampoco la hay entre las diversas altas ciencias que son dadas al hombre para aprender a conocerla por entero, y que cada una de ellas tiene sin duda un medio entre sus bases y sus más altas extremidades, de suerte que allí donde la una termina, la otra empieza, y que ellas forman en su conjunto un círculo en el que la verdad es el centro; y de este círculo emanan al exterior las ciencias vulgares o secundarias de las que es el principio, que los hombres que se ocupan de todo ello alteran y desfiguran más o menos según el empleo o abuso que hagan de sus facultades intelectuales. Señalaré en fin que la ciencia en general, siendo una cadena inmensa que abraza por entero el universo físico y el universo intelectual, visible e invisible, es casi imposible que quien tiene la suerte de poseer uno de sus eslabones no sienta en mayor o menor medida las relaciones existentes con todos los otros que forman el conjunto de esta cadena. De donde resulta que el que se dedica especialmente a la búsqueda de una de estas altas ciencias, no debe desdeñar los rayos de luz que encuentre en su camino reflejados por algunas otras, ya que en este género de cosas nada es exclusivo, todo está relacionado. La ciencia denominada actualmente masónica me parece la situada más cerca de los masones, y a la cual tienen más fácil acceso gracias al socorro de los símbolos y emblemas que les sirven de peldaños para subir hasta ella; es también la que me parece más al alcance del hombre corporal terrestre, pero el hombre tiene más de una vida, y sin despreciar ninguno de los dones de su Creador, debe servirse de todas ellas.

Estimo pues que el masón, al estudiar atentamente aquella ciencia que le es presentada bajo el velo de los emblemas que la han caracterizado, debe ampliar su panorámica a medida que avanza en la carrera particular que le es abierta, y que un régimen masónico que no admitiera más que un sólo término en sus investigaciones, en detrimento de otros términos análogos, faltaría a la plenitud de su objetivo; ya que la verdad, siendo una y universal, todos los emblemas deben pertenecerle, y aquellos que ella emplee para velar el rayo que deje descender a fin de ejercitar la inteligencia del masón pueden también convenirle para velar todos los otros rayos que ella destine para iluminar a los hombres en general. Procedamos pues de manera de no separar demasiado al masón del hombre mismo, para no defraudar su esperanza en los favores que ella le tiene destinados, puesto que el masón es hombre antes de haber adquirido el título de masón.

## **EL LAZO DE FILIACIÓN ENTRE LOS TEMPLARIOS Y LOS MASONES ES EL DE LA CIENCIA MASÓNICA.**

Veamos pues ahora a qué título estamos más o menos próximos a la antigua Orden del Temple. Independientemente del lazo indisoluble y universal de



fraternidad que une a todos los hombres como provenientes de una sola y misma fuente, principio único de toda existencia real, hay asociaciones particulares que, reunidas por un acuerdo de gustos y objetivos, reafirman con nuevos nudos este lazo de fraternidad universal. En estas asociaciones, todos los contemporáneos son hermanos, y los sucesores se convierten en hijos adoptivos de aquellos que se les han mostrado como herederos legítimos de las luces que ellos habían adquirido en su tiempo; y esto en el mismo sentido que un maestro de la ciencia se convierte en padre de su discípulo, en consecuencia, el lazo de las asociaciones científicas se convierte en tanto o más fuerte como lo pueda ser el efecto de una elección recíproca, libre y voluntaria. Me parece que es únicamente desde este punto de vista que debemos entender nuestra filiación con los Caballeros del Temple, filiación que será probada de ellos a nosotros como masones si se comprueba de una manera u otra que ellos hayan cultivado la ciencia masónica que nosotros buscamos; y la conformidad de esta ciencia debe ser probada por la conformidad de los emblemas que la representan.

Pero como no pienso que la ciencia masónica, la cual para ser verdadera ha debido existir desde siempre bajo diversas otras formas y denominaciones, haya estado concentrada exclusivamente en una cierta época en la Orden de los templarios ni en ninguna otra Orden moderna, y aún menos que de esta Orden ni de ninguna otra hayan sido sus fundadores, aunque es posible que hayan establecido su forma y su denominación simbólica actual puesto que no se han encontrado anteriormente a ella signos verdaderos y no refutados de la existencia de esta denominación, en el sentido que nosotros le damos; y que antes al contrario, yo pienso que la ciencia masónica ha pasado por los caballeros templarios como ciertos ríos pasan por los grandes lagos sin perderse ni confundirse en ellos, y de donde salen reteniendo quizás algunas cualidades y propiedades particulares del lago que han atravesado, conviene pues a los masones no buscar únicamente en esta fuente, de por sí ya bastante agitada, las huellas de las verdades y conocimientos útiles que ellos buscan; sin embargo, creo que es más conveniente que, siguiendo la ruta que los caballeros templarios pudieran haber trazado, examinar también todos los senderos que confluyen en ella. Pero como sea que estos canales particulares, que también hubieran podido recibir y transmitir la misma ciencia, aunque quizás un tanto modificada, son confusos, aislados y casi siempre desconocidos, estimo que no se puede romper toda conexión con una Orden que la hubiera podido poseer durante largo tiempo en cuerpo y quizás incluso enriquecido con sucesivos trabajos, sin exponerse a privaciones reales, que pueden no tener lugar o incluso cesar en algún u otro momento, permaneciendo unidos a ella por un carácter distintivo, si reconocemos entre ella y nosotros una conformidad de emblemas que indican la misma ciencia; examinemos si esta conformidad realmente existe.

Una erudita memoria que el reverendo hermano *a Fascia*<sup>15</sup> presentó al convento nacional de las Galias, que se tuvo en Lyon a finales del año 1778, contiene infinidad de anécdotas históricas muy interesantes verificadas por él mismo con

---

<sup>15</sup> Beyerlé.

un trabajo inmenso, y que tienden todas ellas a probar que los caballeros templarios, no habiendo aceptado la extinción de su Orden, la habían propagado sin ninguna duda, y que ésta aún existe en alguna parte y bajo alguna forma desconocida y secreta. Si bien es cierto, como casi nadie puede negar, que ellos hayan conocido y practicado los antiguos misterios de la masonería, es al mismo tiempo más que verosímil que han empleado la masonería simbólica como el medio más adecuado para favorecer su sistema de propagación, restauración y transmisión de conocimientos de los que su Orden había sido poseedora, e incluso, visto el conjunto de probabilidades que vienen en apoyo de mi opinión, yo no estaría muy lejos de pensar que han sido en esa época los instauradores, no ya de la masonería y de sus bases fundamentales, que es infinitamente más antigua que ellos, sino únicamente de las formas simbólicas que nosotros practicamos. Ahora bien, a pesar del lapso de tiempo y los estragos por él producidos durante cerca de cinco siglos sobre los monumentos que ellos nos han dejado, dicha memoria nos cita varios aún existentes hoy en día que prueban que los caballeros templarios han conocido y sin duda practicado la ciencia que es expresada por los símbolos especialmente afectos a nuestra asociación actual; entre esos monumentos se nombra las ciudades de Metz y de Aix, donde se han visto, dice, figuras de caballeros templarios que tienen en la mano nuestros símbolos más característicos, lo que denotaría que estos símbolos caracterizaban también una cosa que era particular a su Orden, puesto que sus miembros los tomaban por atributos distintivos; nuestras relaciones son hoy tan diversas, que debería ser tan fácil como interesante el profundizar en la verdad de estos hechos. Hay un detalle del que se ha hecho mención en esta asamblea, y que se encuentra parcialmente citado en la memoria del reverendo Hermano *a Fascia*, que merece una atención particular, como mucho más significativo que los precedentes; ya que no nos debe ser en absoluto indiferente el saber si es realmente cierto que en las excavaciones que fueron hechas en un lugar subterráneo que perteneció en otra época a los caballeros templarios en el castillo de San Brioux en Bretaña, ha sido hallado un templo masónico o una  $\square$ <sup>16</sup> caracterizado por un asiento en piedra situado al Oriente para el maestro de la  $\square$ , dos asientos parecidos a Occidente para los dos vigilantes, adosados a dos columnas similares a las del Templo de Jerusalén, que aún hoy podemos encontrar en nuestras  $\square$ ; de saber también si es realmente cierto que los muros de ese templo están revocados sobre su superficie interior con un yeso blanco que recubre las pinturas emblemáticas análogas a la masonería.

En apoyo de todos estos hechos, si son bien constatados y, sin contar con otros quizá más numerosos que nosotros ignoramos, voy a comunicar a esta respetable asamblea lo que me ha llegado referente a un descubrimiento de este tipo efectuado hace ya algunos años; citaré el hecho con todas las circunstancias que pueda mencionar sin cometer indiscreción, y me comprometo en dar a conocer a S. A. S. el reverendísimo Hermano gran superior de la Orden y a otros tres miembros de esta asamblea que él designe a su elección, el nombre de quién me

---

<sup>16</sup> Logia.

lo ha comunicado, así como las circunstancias y detalles que habré llamado a la asamblea general. No haré con ello más que cumplir con la voluntad de aquel que me ha puesto al corriente sobre este descubrimiento.

He aquí el extracto fiel de su narración: *“He hecho un descubrimiento muy importante, que me prueba que los caballeros templarios han poseído conocimientos masónicos, e incluso de los más elevados. Un antiguo masón llamado (N. N.) establecido en el Tirol, hombre muy instruido y que ha pasado por todas las sociedades secretas, leyó en los archivos de .... que los caballeros templarios habían ocultado cosas preciosas en una de sus casas, convertida actualmente en un convento en el Tirol. Se puso de acuerdo con otro hermano, y juntos excavaron en las ruinas de dicha casa. Después de algunos días de trabajo encontraron un cierto número de placas de un metal que se parecía al plomo, todas cubiertas de inscripciones en una antigua lengua llamada italiano gótico; varias de ellas contenían también jeroglíficos. Las inscripciones y los caracteres se referían a la química y la alta alquimia; es un curso completo del arte; yo las he visto y examinado en su casa en N.... De todas las placas, las que más me han gustado son dos que son todas ellas masónicas, y me importaba mucho verlas, porque ellas me prueban evidentemente que el Arte Real ha pasado por manos de los caballeros templarios. La escritura de las placas denota la huella evidente del paso de varios siglos, así como la lengua en que está hecha. Los caracteres son de los siglos XII o XIII, y se puede ver esta fecha 00810<sup>17</sup>. Sobre una de las dos placas masónicas, se ve el Sol, la Luna, seis estrellas, la borla dentada; sobre la otra, se ve una espada, la rama de acacia, el malleto, la trulla y una cabeza de muerto rematada por una clepsidra, con los dos pasajes de las Escrituras en latín de San Mateo, capítulo 10 versículos 32 y 39<sup>18</sup>. Si estáis deseoso por saber más sobre este descubrimiento e incluso poder tener dibujos del mismo, podéis dirigiros al Sr...., él está ya prevenido, y se ha ofrecido para daros todas las aclaraciones posibles al respecto. Vos sentís, mi querido amigo y Hermano, qué importancia tiene este descubrimiento para aclarar nuestras incertidumbres sobre las relaciones masónicas con los caballeros del Temple y determinar el nexa que debemos conservar con ellos. Seríamos lo más ingrato de la raza humana si pretendiéramos desterrar su memoria de nuestra Orden, ya que han sido nuestros predecesores y maestros en la carrera que seguimos, y la ciencia masónica ha sido evidentemente su atributo. Los hechos de los que soy testimonio ocular, y aquellos otros en los que lo he sido en otra parte, nos confirman lo que, hasta el presente, sólo sabíamos por las tradiciones; pero éstos son ya tan constantes y unánimes, que todo hombre razonable no podría ignorar su fundamento; negaríamos incluso la evidencia si dudáramos de ello aunque fuera un instante.*

---

<sup>17</sup> Se puede conjeturar que se trata de la reproducción aproximada (y desprovista de sentido) de una fecha expresada en cifras romanas y en escritura gótica, por ejemplo cijxl = 1050 o cijxc = 1090, pero esto es una hipótesis evidentemente improbable.

<sup>18</sup> “A todo aquel que se confesare como mío delante de los hombres, lo reconoceré también yo delante de mi Padre, el que está en los Cielos”. “El que encuentra su alma, la perderá; y el que perdió su alma por causa mía, la encontrará”.

*En cuanto al resto, en mi viaje a Venecia por el Tirol, he comprobado sobre el terreno todo lo que me dijo N..., he encontrado las ruinas de la casa de los antiguos templarios en el lugar que me había sido indicado, y me procuré a través de N... la copia del antiguo documento que había llevado al dicho hermano N... a excavar en las ruinas, el cual os mostraré en mi siguiente paso por vuestra casa que, espero, será en julio próximo. Varios masones interesados están informados de este hecho, y os agradecería profundamente que comunicarais el hallazgo al serenísimo Gran Maestro de nuestra Orden; por mi parte, voy a continuar mi recorrido por estos parajes y a indagar en los archivos del Vaticano, en Roma. Si hago algún descubrimiento interesante de cualquier género, os haré partícipe de ello”.*

A todos estos hechos en favor de nuestras íntimas relaciones con los caballeros del Temple, añadamos las probabilidades que nos ofrece la tradición. Esta es tan constante y uniforme, en todos los sistemas y regímenes masónicos, que establece en todas partes la misma conexión y sucesión. Todas las investigaciones que han sido hechas en este convento, todo lo que se ha producido como resultante de los conventos precedentes, no remonta a más allá de veinte años la introducción en Alemania del sistema quimérico y peligroso de la restauración, pero el de la filiación masónica es mucho más antiguo ya que, desde el año 1752, es decir, hace ya treinta años, habiendo sido elegido para presidir la □ que me había recibido<sup>19</sup>, y no teniendo ninguna conexión ni con el difunto reverendo hermano *ab Ense*<sup>20</sup> ni con ninguno de los partidarios de su sistema, me di cuenta de que, misteriosamente, aquellos a los que confería el cuarto grado de la □, se convertían en sucesores de los caballeros del Temple y de sus conocimientos; lo repetí y así lo he venido repitiendo durante diez años, tal y como lo había aprendido de mi predecesor, que lo había aprendido a su vez de una antigua tradición, de la que no conocía el origen<sup>21</sup>. Todo este cúmulo de circunstancias no nos permite dudar de la veracidad de nuestra filiación masónica con esta Orden ilustre ni de extinguir nuestra conexión con ella, sepamos simplemente ponerle límites razonables que no perjudiquen el progreso de nuestra institución.

---

<sup>19</sup> Willermoz fue iniciado en 1750, a los veinte años, en una logia de la que se ignora el nombre; llegó a ser, apenas dos años más tarde, su venerable. El año siguiente, en 1753, fundó la “Perfecta Amistad” de la que fue el venerable vitalicio; permaneció allí durante ocho años, hasta 1761, fecha en que se convirtió en el Gran Maestro de la “Grande Logia de Maestros Regulares” de Lyon que él mismo había contribuido a fundar el año anterior.

<sup>20</sup> El barón Charles de Hund, *Eques ab Ense*, fundador de la Masonería Rectificada, dicha también, Estricta Observancia. Sobre el personaje, cf. Le Forestier, op. cit., especialmente a partir de la Pág. 107.

<sup>21</sup> La Grande Logia de los Maestros Regulares de Lyon practicaba con la autorización de la Gran Logia de Francia y por derogación de los reglamentos de esta última, un sistema que, según Le Forestier, se componía de siete grados; él mismo añade que los nombres de los grados cuarto y quinto no son conocidos con exactitud pero que deberían ser maestro escocés y maestro elegido escocés. Por otra parte, el cuadro comparativo de los grados practicados en Metz y Lyon en 1761 (ap. Steel-Maret, Archivos Secretos de la Francmasonería, Págs. 72 y siguientes) destaca que se conocían veinticinco en Lyon y que el cuarto era el de maestro elegido.

De todo lo que ya he avanzado en esta memoria sobre las tres primeras cuestiones que forman parte de mi moción del día 25 o de la octava sesión, concluyo lo siguiente:

- I. Que no tenemos ningún interés en la restauración de la Orden del Temple relativo a las posesiones y riquezas que le fueron quitadas; sino que en todo caso, es en calidad de masones deseosos de participar de los conocimientos científicos de los que al parecer era poseedora, que tenemos gran interés en establecer nuestra filiación con ella.
- II. Que el sistema de filiación y restauración relativo a los títulos, riquezas y posesiones cualesquiera de esta Orden es absurdo, ridículo e ilícito, y que no tenemos el menor título a presentar para sostener tal pretensión.
- III. Que, aún y cuando este sistema estuviera fundamentado sobre títulos incontestables, sería imprudente, perjudicial para el progreso de la Orden masónica, e incluso muy peligroso para dicha Orden y los individuos que la componen, el reconocer, sostener y favorecer de alguna manera la continuación de este sistema; que en el caso de que alguna sociedad conocida o desconocida quisiera intentar llevar a cabo de algún modo el sistema de restauración efectivo, no debemos tomar parte en ello en absoluto, e incluso debemos romper toda especie de ligazón con dicha sociedad, si es que acaso existe.
- IV. Que el Convento General de la Orden deberá hacer incluir en sus actas una declaración obligatoria para todos aquellos que estén representados, nítida y precisa sobre este asunto.
- V. Que la filiación de los masones con la Orden del Temple relativa a los conocimientos científicos de la masonería, estando establecida por una tradición constante y universal, probada por monumentos y testimonios auténticos, es útil y necesario conservar o establecer una conexión íntima entre la Orden masónica y la Orden del Temple de la manera más conveniente y más adecuada para favorecer el progreso de los masones en su objetivo científico, sin que todo ello pueda provocar la menor inquietud a los gobiernos políticos.
- VI. Ruego al Convento General, en nombre del Gran Capítulo Provincial de Auvernia, de dar acta de mis conclusiones sobre las tres susodichas cuestiones.

JEAN-BAPTISTE WILLERMOZ  
Convento de Wilhelmsbad  
29 de julio de 1782



*Retrato con la firma de J.B. Willermoz*

## ANTEPROYECTO DE J.B. WILLERMOZ (II)<sup>22</sup>

**Anteproyecto del H. ab Eremo, gran Canciller de la II<sup>a</sup>, representando al Gran Capítulo Provincial y a los grandes oficiales provinciales de la misma, sobre la cuestión conceniente a la legitimidad de filiación de la O. del T. con nuestro sistema actual y cuál será el sistema futuro de la Orden.**

### INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO

Damos aquí por terminada la publicación del “anteproyecto” presentado por Willermoz en el convento de Wilhelmsbad, el 29 de julio de 1782; intervención muy relevante cuya importancia no debe ser subestimada y que no escapó a la atención de Bernard de Turkheim, quien conservó en sus archivos un ejemplar manuscrito de dicha intervención<sup>23</sup>.

En la primera parte de su exposición, Willermoz había desarrollado una argumentación extremadamente detallada, a la vez sobre el plano teórico y doctrinal (definición de la ciencia en general y de la ciencia masónica en particular) y sobre el plano histórico, jurídico e incluso político (ilegitimidad, por ausencia de pruebas, de la reivindicación de la filiación temporal de la Orden del Temple, riesgos políticos y sociales de tamaña reivindicación), esforzándose por ella en demostrar tres puntos, si no contradictorios, cuando menos conciliables únicamente a costa de un equilibrio sabiamente dosificado:

I - Que era preciso proscribir para siempre la reivindicación de la filiación temporal sobre la Orden del Temple y *a fortiori* de su restauración;

II - Que en contrapartida era necesario mantener una “conexión íntima” entre la Orden del Temple y la Orden masónica de modo de dar a la segunda acceso a los “conocimientos científicos”<sup>24</sup> de la primera;

quedando, no obstante, bien claro:

III - Que estos conocimientos no habían sido privilegio exclusivo de la

---

<sup>22</sup> “Cuadernos Verdes”, nº 8, G.P.D.G.

<sup>23</sup> Estos archivos, descubiertos e inventariados por Antoine Faivre, quien los ha denominado “Fondos Bernard de Turkheim”, han sido detallados por él primeramente, en 1969, en la Revista de historia de las religiones y en el Boletín de la Facultad de Letras de Estrasburgo, luego, una vez más en 1982, en cuatro artículos sucesivos de *Renaissance Traditionelle* (núms. 49 al 52). La referencia al anteproyecto de Willermoz se encuentra en el nº 49, pág. 52.

<sup>24</sup> La palabra “científicos” la relacionan, no ya solamente Willermoz sino todos los que intervienen en el convento de Wilhelmsbad, con las “altas ciencias” y no con las “ciencias vulgares”. Ver pág. 15.

Orden del Temple, siendo éstos mucho más antiguos y universales, pero que sin embargo le debían a dicha Orden su forma presente.

Esto es lo que Willermoz señalaba con nitidez en los pasajes siguientes que, a continuación recordamos, pues resumen claramente su pensamiento: “La ciencia que actualmente denominamos masónica ha debido ser profesada en diferentes tiempos y bajo diversas denominaciones. Si ésta ha sido dada al hombre para sus necesidades, debe ser tan antigua como su existencia temporal y tomar su origen en la fuente misma de las cosas temporales”. Y más adelante: “La ciencia masónica, la cual para ser verdadera ha debido existir desde todos los tiempos y bajo diversas otras formas y denominaciones, no estuvo concentrada exclusivamente en una cierta época en la Orden del Temple ni en ninguna otra Orden moderna. Del mismo modo, tampoco ha sido su fundadora, si bien es posible que haya establecido su forma y denominación simbólica actual”. Lo que Willermoz ilustra con una imagen retórica pero aleccionadora: “La ciencia masónica ha pasado por los Caballeros Templarios como algunos ríos pasan por los grandes lagos sin perderse ni confundirse totalmente en ellos, de donde salen reteniendo quizá algunas cualidades y propiedades particulares del lago que han atravesado”<sup>25</sup>. Pero, añadía, y esta precisión en forma de inciso es de importancia capital: hubo otros “canales particulares que han podido recibir también la misma ciencia, modificada quizás diferentemente”, por lo que es conveniente “examinarlos también”<sup>26</sup>.

La cuestión de la filiación templaria ocupó largamente al convento, casi un mes de la 4ª a la 15ª sesión (del 19 de julio al 14 de agosto). Si esta cuestión dio lugar a todo tipo de especulaciones por parte de los distintos oradores, la intervención de Willermoz reviste este mismo carácter solo en apariencia. En realidad su intervención se inscribe en una estrategia concienzudamente elaborada que, ante un objetivo preciso, y a pesar de todas las digresiones que ella comporta, no tiene otro objeto que conseguir, sin hacer grandes aspavientos, ese mismo objetivo. Se trata de conducir al convento a unirse de una manera natural, por la fuerza lógica de la demostración, a la estructura, al “sistema” que Willermoz va a proponer a continuación para la Orden masónica, es decir, en otros términos a su “régimen futuro”. Tal es la materia de esta segunda y última parte del anteproyecto. A ojos de Willermoz, su disertación no es abstracta en absoluto. Tampoco lo es para nosotros, puesto que este régimen todavía es el nuestro.

Este sistema o régimen lo propone Willermoz en nombre y por cuenta del Gran Capítulo Provincial de Auvernia, ya que hasta ese momento, este era el Capítulo que lo había llevado a la práctica en Francia después de su adopción por el Convento nacional de las Galias (25 de noviembre - 10 de diciembre de 1778<sup>27</sup>) y en la elaboración del cual los Hermanos de Lyon habían tomado parte determinante.

---

<sup>25</sup> “El lazo de filiación de los templarios...”, pág. 16.

<sup>26</sup> *Ibíd.*

<sup>27</sup> Las Actas del convento de las Galias han sido publicadas por E. Mazet en los *Travaux de Villard de Honnecourt*, nº 11, pp. 68 a 103.



Sin embargo, las provincias de Auvernia (cabeza de partido de Lyon) y Borgoña (cabeza de partido de Estrasburgo) iban de la mano: el paralelismo hasta en la formulación de concepciones, de una parte de Willermoz en la presente intervención, y de otra parte de Jean de Turkheim en la que hizo en el Convento de las Galias<sup>28</sup> es en este aspecto flagrante. La tercera provincia francesa, la de Occitania o Aquitania, estaba por contra prácticamente fuera de juego, representada por un único delegado, el marqués de Chefdebien, *eques a Capite Galeato*, quien, poseyendo su propio sistema, no entraba ni de lejos en los planteamientos de Willermoz y sus hombres de confianza<sup>29</sup>. De donde la necesidad, para estos últimos, de proceder exactamente del mismo modo que en el Convento de las Galias: romper con el templarismo repudiando en particular las denominaciones que comportaban las palabras “Temple” o “templarios”, mantener una “conexión” que permitiera conservar las formas rituales y ceremoniales, pero aportando a éstas un contenido, un “sentido particular” nuevo, sacado de la doctrina de Martinez de Pasqually.

Es precisamente de este último, según Le Forestier, de quien proviene la tesis en virtud de la cual la Masonería sería tan antigua como la raza humana. En realidad, era en el siglo XVIII una idea recibida pretéritamente. Ramsay, había ya hecho mención de ella en su famoso discurso de 1763-1737<sup>30</sup>. Anteriormente, en 1721, Anderson había afirmado en sus Constituciones: “Adam, nuestro primer ancestro, creado a imagen de Dios, Gran Arquitecto del Universo, debió tener las ciencias liberales, especialmente la geometría, inscritas en su corazón”<sup>31</sup>. Esta misma idea encontraría ulteriormente una formulación perdurable en el rito de Emulación, redactado después del acta de unión de 1813, pero reflejando la práctica inglesa anterior; en “la exhortación después de la iniciación” que concluye esta ceremonia, se precisa, a propósito de “la antigua y honorable Institución” que es la Francmasonería: “Ella es antigua, en efecto, ya que existe desde tiempo inmemorial”. Añadamos que es suficiente, en el pasaje de Willermoz citado anteriormente, con substituir las palabras “ciencia masónica” por “conocimiento esotérico” (este último término no existía en esa época) o simplemente por la palabra “iniciación”, para descubrir que se había hecho un tópico del esoterismo que, en tiempos recientes, ha encontrado su formulación quizá más remarcable bajo la pluma de Guénon.

---

<sup>28</sup> Op. cit., págs. 84-85. En el “Cuadro de diputados componentes del Convento general de los Francmasones reunidos bajo el régimen rectificado, congregados en Wilhelmsbad”, que figura en cabeza de las Actas, Jean de Turkheim es así designado: “El Resp. H. de Turkheim, magistrado de la villa de Estrasburgo, in o. (in ordine) *Johannes Eq. a Flumine*, haciendo las funciones de secretario general del convento para la lengua francesa, en su calidad de Visitador General de la Provincia (la Vª, dicha de Borgoña) y provisto de plenos poderes por la prefectura de Saarbrück”. Sobre este importante personaje, hermano de Bernard de Turkheim, y sobre su papel en la preparación y desarrollo del Convento de las Galias, cf. la introducción de E. Mazet, op. cit., págs. 57 a 67.

<sup>29</sup> Cf. Benjamin Fabre, *Franciscus Eques a Capite Galeato* (1913).

<sup>30</sup> Se puede leer, por ejemplo, en la versión de 1737: “Algunos hacen remontar nuestra institución hasta tiempos de Salomón, algunos hasta Noé, e incluso hasta Enoch, quien construyó la primera ciudad, o hasta Adán”. Cf. Pierre Chevallier, *Les Ducs sous l'acacia*, pp. 147 a 149.

<sup>31</sup> Constituciones de Anderson, Edit. Ligou, pág. 81.

Por tanto, es gracias a Martínez de Pasqually que Willermoz y sus amigos deben la certeza de que parecida afirmación no está vacía de sentido y desprovista de todo alcance. Todo el proyecto al que se había dedicado el autor del Tratado de la Reintegración, no era otro que el de restablecer la Masonería degenerada a su estado primitivo, el de “llevarla a su objetivo primitivo”, haciéndole aprender precisamente la doctrina de la Reintegración, convertida así en materia espiritual o alma del trabajo ritual. Es a esta misma empresa a la que se dedicó Willermoz, dentro de otras formas: las de la Masonería rectificada. Y eso a pesar que su adhesión a estas últimas le había valido, en primer lugar los reproches y luego la desaprobación de su maestro, del que no renegó jamás, y antes al contrario siempre se glorificó de ser “el émulo”, es decir, en estilo martinezista, el discípulo<sup>32</sup>.

Como escribe Willermoz en su carta de 12 de octubre de 1781 a Charles de Hesse que publicamos más adelante: “Las perspectivas que (Martínez de Pasqually) se proponía se relacionaban todas con un solo objeto”; y este objeto era el de “abrir los templos” masónicos a las “grandes y útiles verdades” que después de haberlas buscado en vano durante tan largo tiempo en toda suerte de sistemas masónicos, las había al fin descubierto en el templo de Martínez. Estaba completamente convencido de que “toda reforma masónica que esté fundamentada sobre bases fijas y luminosas, no producirá jamás efectos efímeros”. Ahora bien, Willermoz estimaba posible encontrar tales bases en “algunos conocimientos” de los que él era “depositario” y que “podían adaptarse a la masonería en el supuesto de que estos no le hubieran ya pertenecido primitivamente”<sup>33</sup>. (Es esta misma idea la que, dirigiéndose meses más tarde al convento, reemprende bajo forma metafórica con la alusión ya citada anteriormente a los “otros canales” que “han podido también recibir y transmitir la misma ciencia, modificada quizá diferentemente”: esta última parte de la frase se refiere a las formas rituales de los Elegidos Cohen, parcialmente inspiradas en las formas masónicas, pero muy diferenciadas de éstas). Así pues, sería deseable que estos “conocimientos” se conviertan en la “parte científica”<sup>34</sup> de la Orden masónica reformada.

Es en dos etapas, primeramente a nivel nacional en Francia, en el convento de las Galias, y luego más tarde a nivel internacional, en el convento de Wilhelmsbad, que Willermoz se emplea a hacer martinezista la Masonería rectificada, con la colaboración activa de algunos confidentes como Jean de Turkheim, con la connivencia no del todo desinteresada de algunos otros como Ferdinand de Brunswick y (en menor grado) Charles de Hesse, y a espaldas de un mayor número. Porque difundir no es divulgar. Los conocimientos en cuestión debían quedar reservados a sujetos cuidadosamente escogidos de entre todos ellos. Es por lo que su existencia, su posesión y su procedencia solo era progresivamente desvelado a un número muy restringido de privilegiados que se elevaba cuando se

---

<sup>32</sup> Cf. Las dos obras fundamentales de Le Forestier, *La Franc-Maçonnerie occultiste au XVIII siècle et L'Ordre des Élus Cöens* (1928) y *La Franc-Maçonnerie templière et occultiste aux XVIII et XIXe siècles* (editado por Antoine Faivre, 1970). Salvo mención contraria, es esta última obra la que citamos.

<sup>33</sup> Carta de 12 de octubre de 1781 a Charles de Hesse, ver más adelante pág. 85.

<sup>34</sup> Misma carta (ver más adelante pág. 85).

avanzaba en la jerarquía iniciática. De donde, igualmente, esta serie o más bien este encaje, no ya solamente de grados, como en los otros sistemas contemporáneos de altos grados, sino de sistemas orgánicos, en los que cada uno era aparentemente completo en sí mismo y así lo era en efecto a ojos de la mayor parte de sus miembros, pero englobando en realidad otro sistema más secreto en el que el “término final reconocido” del precedente constituía el punto de partida; sistema que, a su vez, englobaba a otro, y así cuatro veces seguidas.

Elaborando esta arquitectura concéntrica, Willermoz no hace más que aplicar una concepción que él mismo expone en su anteproyecto en estos términos remarcables: “Incluso señalaré que, del mismo modo que no hay línea de separación positiva entre los tres reinos de la naturaleza, tampoco la hay entre las diversas altas ciencias que son dadas al hombre para aprender a conocerla por entero, y que cada una de ellas tiene sin duda un medio entre sus bases y sus más altas extremidades, de suerte *que allí donde una termina, la otra empieza y que ellas forman en su conjunto un círculo en el que la verdad es el centro*; y de este círculo emanan hacia afuera las ciencias vulgares o secundarias de las que es el principio...”<sup>35</sup>.

La serie completa se presenta pues como sigue:

Iº - La clase simbólica u Orden masónica (en sus escritos posteriores, Willermoz emplea exclusivamente la primera denominación) con los cuatro grados de Aprendiz, Compañero, Maestro y Maestro Escocés que esta comporta después del convento de las Galias.

IIº - La Orden interior con sus dos grados de Novicio y Caballero - siendo estas dos clases las “clases ostensibles” del Régimen.

IIIº - La doble clase secreta, “que solo será conocida por los mismos que la compongan”, de la Profesión y la Gran Profesión.

IVº - Finalmente, el *nec plus ultra*, sepultada bajo el velo de un espeso misterio, la Orden de los Caballeros Masones Elegidos Cohen del Universo, con sus siete grados de Aprendiz Elegido Cohen, Compañero Elegido Cohen, Maestro Particular, luego Maestro Elegido Cohen, Gran Maestro Cohen o Gran Arquitecto, Gran Elegido de Zorobabel o Caballero de Oriente y finalmente *Réau-Croix*. Los tres primeros de estos siete grados llamados los tres porches del Templo constituían la “clase del porche” y la Profesión el atrio; podemos ver pues dónde podían situarse los que le precedían...<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> “Cuadernos Verdes”, nº 7, págs. 64-65, G.P.D.G.

<sup>36</sup> Le Forestier, *L'Ordre des Élus Coens*, en diferentes sitios y especialmente en la pág. 350. Más tarde, en una carta de 17 de septiembre de 1805 (citada por Le Forestier, *Maçonnerie Templière et occultiste* pág. 908), Willermoz debió modificar la repartición: en el porche o atrio estaban los grados simbólicos, en el templo los de la Orden interior, y en el santuario la Profesión.

De la Orden de los Elegidos Cohen, Willermoz solo hacía mención de ella en correspondencia ultra confidencial, como por ejemplo en su carta de octubre de 1781 a Charles de Hesse ya citada, pero siempre sin precisar demasiado ningún detalle. Después de esto, Willermoz mantiene siempre una discreción a toda prueba: “Puedo afirmar sin temor a ser desmentido que, tanto antes de la apertura del convento, como a lo largo de toda su duración, no he iniciado nunca en mis conocimientos particulares y personales ni al Serenísimo Hermano *a Victoria*<sup>37</sup>, ni al Serenísimo Hermano *a Leone Resurgente*<sup>38</sup>, ni a nadie... Los Serenísimos Hermanos no han estado iniciados en el secreto de este sistema puesto que yo tengo ciertas reticencias al respecto”<sup>39</sup>. Efectivamente, Willermoz se limitó a recibirlos en la Gran Profesión, y aun así sin ceremonia, simplemente especificándolo en los cuadernos de instrucción<sup>40</sup>.

A la vista de esto último, Willermoz ha variado en su comportamiento. Considerada como una transición entre la Orden interior y la Orden de los Elegidos Cohen, un poco como el grado de Maestro Escocés hace la transición entre la clase simbólica y la Orden interior, la doble clase secreta debe permanecer también rodeada de misterio y, en la carta anteriormente citada, Willermoz describe el lujo de precauciones, que llegan hasta el disimulo, que ha debido desplegar para esconder el origen de las instrucciones secretas y despistar a los curiosos. En una carta a Salzmann treinta años posterior a todo esto (mayo de 1812), hace el mismo relato en términos parecidos y cuenta cómo su comunicante, habiendo en esa época cometido la indiscreción de revelar a alguien que esas instrucciones tenían a Willermoz por autor, este último se vio forzado a “negar el hecho” y añadir, lo que es de casuística pura: “Puedo sin faltar a la verdad sostener el plan convenido” -a saber, que provenían “del fondo de Alemania”- “porque, si yo he sido el principal redactor de estas instrucciones, no he creado la doctrina que ellas encierran y no soy su autor. He encubierto la fuente para un mayor bien, eso es todo”<sup>41</sup>. De este modo, en el convento de las Galias, no dio mayor importancia a la existencia de una tal clase secreta, a no ser como una eventualidad a la vez probable y deseable, proyectada en un futuro indeterminado<sup>42</sup>.

Por el contrario, en el convento de Wilhelmsbad, Willermoz se extiende en largos comentarios sobre esta clase. Evidentemente, no sin reticencias ni objeciones, puesto que lo hace, según propia confesión, “sin definirla” y *a fortiori* sin nombrarla. Continúa hablando de ella potencialmente, pero la eventualidad se perfila y aproxima en el tiempo e, incluso Willermoz, fingiendo no poder pronunciarse ni sobre el momento en que la eventualidad pudiera convertirse en

---

<sup>37</sup> Ferdinand de Brunswick.

<sup>38</sup> Charles de Hesse.

<sup>39</sup> Respuesta a los asertos contenidos en la obra del R.H. *a Fascia* que lleva por título: *De conventu generale lamotorum apud Aquas Wilhelminas*, págs. 9-10 (citada por Le Forestier, op. cit., pág. 608). Cf. también “Cuadernos Verdes” n° 7, pág. 42, G.P.D.G.

<sup>40</sup> Le Forestier, op. cit., págs. 580-582.

<sup>41</sup> Carta publicada por R. Amadou en *Documents martinistes*, n° 2, págs. 36 a 38.

<sup>42</sup> Cf. *Travaux Villard de Honnecourt*, n° 11, pág. 86 y también el final del prefacio de E. Mazet, pág. 66.

realidad ni sobre la forma que ella tomaría, tampoco asigna como objetivo al convento el constituir una tal clase o cuando menos autorizar su constitución. Claro es que, aunque no más que en las circunstancias relatadas precedentemente, no vacila en disfrazar la verdad. Por ejemplo, tiene el descaro de afirmar: “Como nadie se presenta ante nosotros con los materiales necesarios para establecerla, hay que creer que aún quedará largo tiempo vacante”, cuando al menos ocho Grandes Profesos estaban presentes en el convento, entre ellos Ferdinand de Brunswick y Charles de Hesse, y por supuesto el mismo Willermoz. Y añade: “Aunque no esté en nuestra mano el determinar las formas ni la composición”, cuando en cuanto a organización (colegio metropolitano, colegios particulares), textos (instrucciones secretas, ceremonias de recepción), modalidades de funcionamiento, todo estaba en marcha desde hacía cuatro años. Pero se trata de obtener del convento que “determine la posibilidad de su existencia”, es decir, que le otorgue oficialmente su aval, evitando encontrarse ante el enojoso dilema ante el que Willermoz se hubiera indefectiblemente enfrentado en caso de haber revelado que parecida clase existía totalmente: o bien debía desnaturalizarla admitiendo profusamente a un gran número de delegados, que a buen seguro iban a solicitar su ingreso, o bien impedir su acceso corriendo el riesgo de granjearse su enemistad.

Tantas precauciones fueron inútiles e innecesarias: la propuesta de Willermoz quedó sin continuidad, y el Régimen rectificado no comportaría jamás *oficialmente* una clase secreta. Esto no impidió en absoluto a un cierto número de colegas Grandes Profesos sobrevivir a las grandes turbaciones políticas, militares y sociales de fin de siglo y mantenerse durante el primer tercio del siglo siguiente en Francia y en Alemania<sup>43</sup>. En realidad, la historia de la Gran Profesión queda por escribir...

Quedan pues las dos clases ostensibles sobre las cuales queda menos por decir puesto que en el convento de las Galias ya se les habían dado los últimos retoques y, tal cual, Willermoz las presentó al convento de Wilhelmsbad y el convento, tal cual estaban las aprobó. El resultado de sus deliberaciones se encuentra claramente resumido en una carta dirigida el 27 de agosto de 1782 por Ferdinand de Brunswick a la Gran Logia de Berlín, cuyos términos son tan parecidos a los que Willermoz acostumbra a emplear que podría parecer que, este último, consejero oficioso del príncipe durante toda la duración del convento, le había prestado la mano para escribirla, a menos que no fuera Turkheim. He aquí el documento:

“La Orden ostensible de los Masones ha sido dividida en dos Clases esenciales, a saber, la Orden *masónica* y una Orden *interior*. La primera queda compuesta de los tres grados fundamentales de *Aprendiz*, *Compañero* y *Maestro*. La segunda, de dos grados que forman en su conjunto una Orden

---

<sup>43</sup> Cf. Le Forestier, op. cit. págs. 908 a 914. Ver también los artículos de F. Fabry dedicados al Gran Profeso Johann-Friedrich von Meyer en los *Travaux de Villard de Honnecourt*, n<sup>úms.</sup> 8, 9, 10 y 11, especialmente los n<sup>úms.</sup> 8 y 11.

de *Caballería*, bajo el nombre de *Caballeros Bienhechores*; los Hermanos Franceses se reservan el poder añadir estas palabras: *de la Ciudad Santa*. Entre la primera y la segunda, habrá un *Grado Escocés*, que no ha podido ser terminado, aunque el plan está acordado y la redacción de este grado queda confiada a uno de nuestros Hermanos *de Lyon* que ha participado en la redacción de la mayor parte de los otros. El objetivo particular de este grado, que continua siendo simbólico, es el de tender un paso entre la antigua *Ley* y la *Ley de Gracia* o de Cristo<sup>44</sup>, y preparar por medio de esta última a verdaderos *Caballeros* de la Fe para la Orden Interior, a la que queda reservada la regencia y administración ostensible del futuro Régimen reunido. Estos nuevos *Caballeros* suceden a otros mucho más antiguos, pero más bien en su objetivo primitivo de la Instrucción de éstos que en ninguna otra de sus pretensiones temporales. Este plan, ya aprobado y seguido con éxito desde hace 4 años por nuestros Hermanos *Franceses e Italianos*, habiendo sido probado y experimentado, será continuado con algunas modificaciones; sin embargo, ha sido acordado que si, después de un año de reflexión, no conviene por entero a las *Provincias alemanas*, estas aún quedarán libres de modificarlo y adaptarlo a ellas con mi consentimiento, sin que por esto rompan su unión fraternal con las otras Provincias de la Orden. En cuanto a los grados masónicos, ha parecido conveniente que ellos no conlleven ninguna otra denominación nacional, como *Inglés, Francés o Alemán*, aunque se han rectificado bajo la denominación general de *Masones reunidos*. El comité encargado de esta redacción los ha compuesto según los más antiguos usos conocidos y adaptados a la excelente moral de los grados franceses rectificados en el *Convento Nacional de Lyon* de 1778, lo que los hace instructivos e interesantes; uno de los Hermanos de *Lyon*, miembro del dicho Comité<sup>45</sup>, ha sido encargado de revisarlos en el transcurso de este año”<sup>46</sup>.

A destacar que, asignando a la clase simbólica “el estudio y la práctica de las virtudes morales, sociales, religiosas y patrióticas que la hacen útil a la Orden y a la humanidad en general”, Willermoz no estaba muy alejado de la concepción inglesa tal y como esta se expresaba en el rito de Emulación: “¿Qué es la Francmasonería? Un sistema particular de moral enseñado bajo el velo de las alegorías por medio de los símbolos”; o incluso (en la exhortación mencionada anteriormente): “Ninguna otra institución puede vanagloriarse de estar establecida sobre bases más sólidas que la Francmasonería puesto que está fundamentada sobre la práctica de todas las virtudes morales y sociales”, se detallan después los deberes hacia Dios, hacia el prójimo y hacia uno mismo, la fidelidad a la patria, la beneficencia y la caridad, “estas puras joyas masónicas”, etc.<sup>47</sup>

---

<sup>44</sup> El uso de la palabra “Cristo” sin artículo denota un protestante. Esto llevaría a ver aquí la pluma de Turkheim.

<sup>45</sup> El mismo Willermoz, ya citado más arriba.

<sup>46</sup> Actas del convento, documento n° 164.

<sup>47</sup> A notar que no hay mucha relación entre las concepciones de Willermoz y las que desarrolla Joseph de Maistre en su memoria al duque de Brunswick redactada precisamente con vistas al Convento de Wilhelmsbad (reedición de *Éditions d'aujourd'hui*, 1980): no se encuentra aquí ningún rastro ni de “la

En lo que concierne a la Orden interior, Willermoz desgrana una serie de argumentos a fin de demostrar la necesidad de mantener una tal Orden que sea, no solamente una Orden ecuestre, sino “una Orden ecuestre, misteriosa y que exige el secreto”. Varios de entre estos argumentos merecen atención por razones diversas, principalmente aquel, ¡qué visión tan realista!, en virtud del cual “las decoraciones de la Caballería” serían “un seguro medio” de atraer al seno de una “Orden consagrada a la beneficencia” a miembros dotados de “medios abundantes” - “aquellos de miras no muy elevadas”. Otro argumento, que no deja de ser pertinente: “Si la Masonería no tiene otro objetivo que la moral y la beneficencia, ciertamente, esta no tiene necesidad de juramento. Y por esto, con tal que ella exija uno, promete, o una ciencia bien rara, o el desarrollo de un gran secreto”. Ahora bien, este gran secreto no es otro que la filiación de los Masones con la Orden de los Templarios: sabemos que Willermoz no hacía mucho caso de esta argumentación<sup>48</sup>. En realidad, para él solo cuenta esta “ciencia bien rara”. De donde la función atribuida a la Orden interior: “ofrecerá un objetivo moral e histórico y *preparará para un fin de conocimientos científicos*”<sup>49</sup>; y más adelante: “Si jamás uno puede conseguir procurarse en el nuevo Régimen algunos conocimientos positivos y científicos que constituirían su tercera y última clase, la segunda doblaría por un tiempo a ojos de los Masones simbólicos el velo que la cubre para no apartar demasiado pronto su atención del único objetivo moral que deberá enseñarle en la suya; y ella será al mismo tiempo para aquellos que la componen un doble medio de pruebas *para prepararlos a entrar*”<sup>50</sup>.

El artículo primero de la Gran Profesión dispone: “*Artículo primero.* La Gran Profesión de la Orden de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad santa es el acto por el cual los caballeros y hermanos de las clases inferiores de la misma Orden, que sean encontrados dignos, son iniciados, después de superar las pruebas requeridas, al conocimiento de los misterios de la antigua y primitiva masonería, y son reconocidos como prestos para recibir la explicación y el desarrollo final de los emblemas, símbolos y alegorías masónicas”<sup>51</sup>.

Por otra parte, en la carta a Salzmann ya citada, Willermoz declara: “La iniciación de los G.P. instruye al masón, prueba al hombre de deseo, sobre el origen y la formación del universo físico, de su destino y el de la causa ocasional de su creación, en tal momento y no en otro; de la emanación y emancipación del

---

instrucción de los gobiernos” ni de “la reunión de las sectas cristianas”, ni del “cristianismo trascendente”.

<sup>48</sup> Se podría citar a este respecto un pasaje de Saint-Nicaise, un panfleto alemán de 1785 en el que eran atacados “ultrajosamente”, según apreciación de Le Forestier, “los sucesivos jefes de la Estricta Observancia, sus principales colaboradores y los hermanos franceses que habían inspirado las decisiones del convento de Wilhelmsbad”. Podemos encontrar este sarcasmo: “El gran secreto que me fue revelado consistía en efecto en que los Masones son los Caballeros Templarios. Este descubrimiento no merece la pena, y el primer judío recién llegado hubiera enviado todo el montaje a mejor vida”. (Le Forestier, op. cit., págs. 711-712).

<sup>49</sup> Subrayado por nosotros.

<sup>50</sup> Subrayado por nosotros.

<sup>51</sup> Según Robert Amadou, *Documents martinistes* n° 2, pág. 37.

hombre en una forma gloriosa, y de su destino sublime en el centro de las cosas creadas; de su prevaricación, de su caída, del beneficio y la absoluta necesidad de la encarnación del Verbo mismo para su redención, etc. Todas estas cosas de las cuales deriva un profundo sentimiento de amor y confianza, de temor y respeto, y de vivo reconocimiento de la criatura hacia su Creador, han sido perfectamente conocidas por los jefes de la Iglesia a lo largo de los cuatro o seis primeros siglos del cristianismo<sup>52</sup>. Pero, desde entonces, se han ido sucesivamente perdiendo y borrando hasta tal punto que actualmente, tanto en su casa como en la nuestra<sup>53</sup>, los ministros de la religión tratan de innovadores a todos aquellos que sostienen la verdad. Luego, puesto que esta iniciación tiene por objeto restablecer, conservar y propagar una doctrina tan luminosa y tan útil, ¿por qué no ocuparse sin amalgama de este trabajo en la clase que le está especialmente dedicada?”

Tal es la “ciencia rara” que, después de haberla recibido de Martínez de Pasqually, Willermoz se afana en infundir en el sistema de grados que trata sea aprobado por el convento de Wilhelmsbad. Y aunque este sistema sea privado del remate final que le era destinado, esta ciencia, gracias a su esfuerzo, subsiste todavía hoy. Escuchémosle pues, y oigamos a nuestro fundador exponer el por qué y el cómo de las reglas que nos rigen y de la inspiración que nos anima<sup>54</sup>.

*Jean-François Var*

---

<sup>52</sup> Sobre este preciso punto, Willermoz y Guénon asombrosamente se encuentra.

<sup>53</sup> “En su casa como en la nuestra” quiere decir: tanto en casa de los luteranos como en la de los católicos.

<sup>54</sup> Como en la parte anterior, hemos modernizado la ortografía así como la puntuación y hemos añadido subtítulos.



## [2ª Parte del Anteproyecto de Willermoz]

### NECESIDAD DE REUNIR LOS RITOS Y SISTEMAS MASÓNICOS. ¿CÓMO CONSEGUIRLO?

Me queda por responder la cuarta y última cuestión de la moción, a saber: ¿Cuál es el sistema más conveniente para reunir lo mejor posible y sin peligro las partes constituyentes de la Orden en un solo y mismo Régimen?

Por difícil que sea tamaña empresa, vista la multiplicidad y diversidad de puntos de vista, opiniones y proyectos, pienso que la ejecución de una reunión general de ritos, sistemas y ceremonias es posible; sobre todo cuando hecho un vistazo sobre esta augusta asamblea que veo compuesta de dignos y respetables Hermanos que el interés general de la Orden ha reunido, que la esperanza de ver realizado este proyecto de reunión general y el deseo de cooperar han hecho venir aquí, provenientes de todas las partes de Europa bajo invitación de S.A.S. nuestro Reverendísimo Gran Superior *a Victoria*; cuando la veo presidida por un Gran Príncipe, cuyo renombre, desde hace largo tiempo lo ha hecho célebre en toda Europa y que es conocido en todas partes como un héroe amigo de la humanidad<sup>55</sup>; nos ha estado reservado, mis muy Caballeros y Rev. Hermanos, el venir a admirar de cerca las eminentes virtudes y las excelentes cualidades de corazón y de espíritu que caracterizan a su ilustre persona, y venir a confirmar por nuestra reunión, hecha bajo sus auspicios, el más alto título que la Orden pueda conceder<sup>56</sup>; cuando todas las quimeras de un Gran Maestro General escondido y desconocido acaban de desaparecer; que no debemos esperar de las miras sanas y bienhechoras de un augusto jefe, amigo y querido de la verdad, que

---

<sup>55</sup> Ferdinand, duque de Brunswick-Lüneburg-Wolfenbüttel, hermano menor del duque reinante Charles de Brunswick, “no debe ser confundido con su sobrino, Charles-Guillaume-Ferdinand de Brunswick-Wolfenbüttel, el autor del famoso manifiesto y el vencido de Valmy. Dedicado como cadete a la carrera de las armas, se distinguió en Silesia bajo los órdenes de Federico II durante la campaña de 1741-1742; general mayor durante la segunda guerra de Silesia, teniente general a principios de la guerra de los Siete Años, había contribuido de manera decisiva en la victoria de Praga en 1757. Nombrado, a solicitud del gobierno inglés, como comandante en jefe de los ejércitos aliados, obtuvo varios éxitos, siendo el más notable de entre todos ellos la victoria de Mindern en Hanover (1º de agosto de 1759). Firmada la paz, quedó primeramente al servicio de Prusia como mariscal de campo comandante en plaza en Magdeburgo, pero estimando que Federico II, envidioso de sus victorias, no apreciaría sus servicios en su justo valor, se licenció en 1766, retirándose a su tierra de Veschelde, cerca de Brunswick, ocupándose desde aquel momento únicamente de la Masonería”. Le Forestier, *Franc-Maçonnerie templiere et occultiste* (p.191, n. 15).

La adulación era en esa época un principio obligado de cortesía, sobre todo cuando uno se dirigía a personajes de alto rango. Pero Willermoz tenía por otro lado gran necesidad del apoyo del príncipe para hacer triunfar sus puntos de vista de los cuales este último participaba decididamente: son estas opiniones “sanas y bienhechoras” decía.

<sup>56</sup> El título de *Magnus Superior Ordinis*, Gran Superior de la Orden, otorgado a Ferdinand de Brunswick en el Convento de Köhlo (24 de junio de 1772), le fue en efecto confirmado por aclamación en la misma sesión de 17 de agosto de 1782 (documento nº 135c de las Actas). La titularidad exacta era: Gran Maestro General de la Orden de los Francmasones reunidos bajo el Régimen rectificado (documento nº 135b). Esta nominación emanaba de la adopción por parte del Convento y de la aceptación por el Gran Maestro General de una Capitulación regulando sus derechos y obligaciones (proyecto, documento nº 136, texto definitivo en latín fechado el 28 de agosto, documento nº 151).

las Provincias Alemanas han presentado en esta calidad a las Provincias Francesas, y que éstas se han afanado a reconocer enseguida<sup>57</sup>; sobre todo cuando lo vemos secundado con el celo más puro, más vivo y más activo de uno de los segundos jefes de la Orden en la persona de S.A.S. el Reverendísimo Hermano *a Leone Resurgente*<sup>58</sup>; cuando vemos a este digno y respetable Príncipe, inflamado de amor por la Orden y sus verdaderos principios, y ardiendo en deseos de extender el progreso, olvidar a cada instante las prerrogativas de su rango para ponerse al lado de cada uno de sus Hermanos; yo lo confieso, Hermanos míos, mi alma penetrada de ternura y respeto por tan dignos jefes, se complace anticipadamente por el feliz éxito de sus cuidados, de sus luces y de las vuestras.

Cada uno de nosotros se encuentra aquí para cooperar con todas sus fuerzas en la ejecución de un proyecto tanto más deseable, que por sí solo pueda empezar a devolver a la Orden su esplendor y estima pública, levantándola del estado de envilecimiento en el que ha caído desde hace largo tiempo en todas partes; cada uno de nosotros debe dar su opinión personal, según sus luces y su conciencia, y proponer, con honestidad y decente franqueza, lo que estime más conveniente y ventajoso para la Orden en general, sin dejarse mover ni sorprender por interés personal alguno ni consideración particular de Capítulo o localidad cualquiera, sin lo que sería completamente inútil deliberar en común. Todos juntos debemos contemplar el asunto desde una perspectiva global y desde este punto de vista combinar un Plan general que concilie el interés general de la Orden con el de sus partes principales, salvo las excepciones que puedan estar permitidas a algunos Capítulos o distritos de la Orden que paliarían malestares locales, resultantes del plan general<sup>59</sup>, las cuales no debemos desconocer si ellas están fundamentadas, antes al contrario debemos favorecerles en todo lo que pueda asegurar su tranquilidad y su progreso sin detener por ello los resortes del resto de la máquina.

Para combinar un plan que pueda llegar a ser acertado en sus efectos, es necesaria entre todos los cooperantes una confianza recíproca y una perfecta armonía; esta parece reinar entre nosotros, lo que ya es un feliz presagio<sup>60</sup>. Cada

---

<sup>57</sup> Cuando la “restauración” de las “provincias templarias” de lengua francesa: la Vª Provincia (Borgoña-Estrasburgo) en octubre de 1773, la IIª Provincia (Auvernia-Lyon) en julio de 1774 y la IIIª Provincia (Occitania-Burdeos) en septiembre de 1774.

<sup>58</sup> “Charles, príncipe y landgrave de Hesse-Cassel, nacido en 1744, era el menor de la casa principesca, pero había hecho una brillante fortuna gracias a ilustres alianzas. Mariscal de campo en el ejército danés y gobernador por el rey de Dinamarca de Schleswig-Holstein, debía su título y funciones a su matrimonio con la princesa Luisa de Dinamarca. Su hija se casó más tarde con el príncipe heredero de Dinamarca que reinó de 1808 a 1839 bajo el nombre de Federico VI” (op. cit. p. 257, n. 3).

A la muerte de Ferdinand de Brunswick, sobrevenida en 1792, recogió su sucesión como jefe de la Estricta Observancia, la cual por otra parte, no pasó de ser una quimera. Debió morir hacia 1836, ocupado hasta sus últimos días en incesantes búsquedas místicas y teúrgicas (cf. también A. Viatte, *Les sources occultes du romantisme allemand*, reedición de 1979, tomo I, págs. 130 a 138).

<sup>59</sup> Precaución del lenguaje inspirada por la prudencia. Los contactos hechos por Willermoz le habían llevado a pensar que la “Reforma de Lyon” no sería acogida favorablemente por todos ni en todas partes, y que una uniformización de rituales sería pues probablemente irrealizable de inmediato. La uniformización podía ser considerada como un objetivo deseable pero lejano (cf. más abajo).

<sup>60</sup> Petición del príncipe, desmentida luego por el párrafo que refleja más fielmente la realidad de lo que Le

uno de nosotros, sin excepción, ha dado pruebas de su celo por su asiduidad, de prudencia por sus reflexiones y de sabiduría en sus opiniones, luego ¿qué falta más para hacer nacer y cimentar la confianza recíproca entre todos aquellos que forman ya la asamblea? Pero esta aumenta todos los días y aún no tenemos el placer de poseer todos aquellos que pueden hacerla crecer todavía más<sup>61</sup>; así pues, si entre estos últimos apareciera alguno que, movido por intereses personales, dominado por el gusto del desorden, o dirigido por cualquier sentimiento de orgullo, odio o envidia, viniendo bajo la máscara de la fraternidad a sembrar la turbación entre nosotros; si apareciera alguno de estos espíritus peligrosos que, sin ningún gusto por el bien, proyectando y preparando siempre el mal sin osar mostrarse al descubierto, no ocupándose de otra cosa que no sea el minar sordamente y con una marcha tenebrosa los mejores proyectos para regocijarse a continuación en secreto o con otros confidentes tanto o más depravados que él por la destrucción que acaba de efectuar; ¡ah Hermanos míos! si podemos constatar a cada instante la desgracia en la que estamos inmersos en el presente, ¿debemos dudar un solo instante para unirnos y desenmascarar un enemigo tan peligroso, para hacerle sonrojar por sus desvaríos, y para forzarle a dejarnos o hacer que sea como debería ser entre nosotros? ¿Debemos vacilar en consignar su nombre en los fastos de la Orden y de esta respetable asamblea, y escribirlo con caracteres que mostraran al mundo entero al autor de nuestros males y sirvieran para horrorizar a todos aquellos que, en algún momento, estuvieran tentados de imitar tan pernicioso ejemplo?

¿Pero por qué, cuando debiéramos felicitarnos mutuamente por nuestra composición y uniformidad de miras, debo yo librarme a temores quiméricos, mis queridos Hermanos? Es porque comparto con todos vosotros el deseo de hacer lo mejor posible, que temo sin motivo lo que ciertamente no llegará. Y ahora, vuelvo al asunto de mi exposición.

El pueblo masón, disperso en toda Europa, tiene en este momento los ojos puestos sobre nosotros, y espera de vuestras sabias deliberaciones un punto o lugar de reunión. Igualmente, quizá fijamos también la atención de la mayor parte de Gobiernos políticos y de un gran número de aquellos que no tienen ninguna afinidad de Orden con nosotros; este momento anunciado desde hace largo tiempo<sup>62</sup> parece decisivo, puede aportarnos estima, benevolencia y protección, como puede sumir a los Masones y la Masonería en un mayor envilecimiento. Al finalizar este Convento, estaremos rodeados de hombres de todos los rangos y de todas las edades, que buscarán leer en nuestros ojos para sorprender los signos de alegría o tristeza que expresen los resultados. ¿Hay

---

Forestier ha venido a llamar “el palenque de Wilhelmsbad”.

<sup>61</sup> Los 36 delegados en el Convento no estuvieron presentes permanentemente durante los dos meses y medio que duró. Un cierto número se presentó después de su apertura, como Willermoz aquí lo señala. Otros se retiraron antes de su finalización, como es el caso de los representantes de los Iluminados de Baviera cuyas tesis habían sido rechazadas; es probablemente a estos últimos a los que apunta en la vehemente tirada que sigue.

<sup>62</sup> La fecha de convocación del Convento había sido diferida tres veces.

motivos más apremiantes para concurrir todos juntos a procurar lo mejor posible, y sobre todo al gran objetivo de una reunión general de todos los ritos y sistemas masónicos, cimentada por leyes generales, sabias y precisas, que inviten y obliguen, como primer y principal objetivo de la Masonería, a una práctica constante y pública de las buenas costumbres y de la beneficencia en el sentido más extenso, así como de los deberes sociales y patrióticos, y al respeto por nuestra santa religión cristiana en general?

Las opiniones que han sido dadas hasta el presente en esta augusta asamblea sobre todas las materias tratadas no permiten dudar que vamos, todos sin excepción, hacia el mismo objetivo, aunque con criterios diferentes sobre los medios que deben conducir a este objetivo; y sin embargo los medios deben ser concertados y determinados por una pluralidad legislativa; pero si cada uno, estimando el medio que él propone como el mejor posible, persiste en hacerlo preferir a los demás, ¿cómo se podrá llegar a conciliar esta pluralidad y diversidad de opiniones? Parece pues indispensable que cada uno se disponga a hacer sacrificios sobre la suya y que después de haberla presentado y explicado como juzgue necesario a la asamblea general, la someta sin pena a la pluralidad de los sufragios definitivos<sup>63</sup>. En esta espera, estimo que, de todos los sistemas que sean propuestos, aquel que se sitúe en el centro de todos, reteniendo de los que le rodean lo que pueda serle adaptado sin introducir novedades ni quimeras, será el más apropiado para acercar y conciliar los extremos, y en consecuencia establecer en la Orden, rápida o sucesivamente, un sólo y mismo régimen. Bajo este punto de vista, me atrevo a proponer a esta respetable asamblea lo que el Gran Capítulo Provincial de Auvernia, después de detenidas deliberaciones, ha preferido; con la introducción, no obstante, de las modificaciones que se me han autorizado hacer después de las comunicaciones preliminares e instructivas que he recibido entre vosotros una vez abierto el Convento<sup>64</sup>.

## **EL FUTURO RÉGIMEN. LA PRIMERA CLASE U ORDEN MASÓNICA.**

La Provincia de Auvernia propone que el futuro régimen sea dividido en tres clases distintas, de las que dos serán ostensibles en el régimen, y la otra solo será conocida por los mismos que la componen, a fin de que, por una parte no provoque ninguna envidia y que, por otra, esta no se encuentre expuesta a

---

<sup>63</sup> Willermoz está tan contento por sostener esta opinión que cree estar en disposición de ganar para su causa a la mayoría. Más tarde, tendría tiempo de desencantarse, ya que como él mismo reconocería fue: “a menudo obligado a inclinarse, contra su opinión, en favor de la mayoría” (*Réposte aux assertions*, p. 20). De donde esta reflexión desengañada y ligeramente amarga: “...no creía que hombres instruidos e iluminados pudieran jamás elegir una asamblea general de Masones, de alguna manera formada al azar, para difundir la luz masónica, puesto que al primer rayo precursor que se presentaba era rechazado con tanto resplandor y fuerza de prejuicios contrarios” (ibídem).

<sup>64</sup> Willermoz había anunciado, al principio de su anteproyecto (ver pág. 9) que había sido autorizado por sus mandatos a modificar ciertos puntos, si lo estimara necesario, del “memorándum de los Hermanos de Lyon”.

inoportunas solicitudes<sup>65</sup>. De acuerdo con este plan, cada una de las clases tendrá el número y la especie de grados relativos a su propósito particular.

La primera clase, dicha simbólica, quedará compuesta de los tres grados fundamentales, de aprendiz, compañero y maestro, y de un 4º grado simple o compuesto bajo la denominación de Escocés<sup>66</sup>, el cual, aunque simbólico, comenzará sin embargo a desarrollar un poco el sentido particular<sup>67</sup> que será convenido para cada uno de los tres primeros. Esta clase constituirá la Orden masónica y será regida por la segunda, ya que la 3ª o última no deberá tener ninguna parte ni influencia particular en la administración general del Régimen.

La primera tendrá como único objetivo el estudio y la práctica de las virtudes morales, sociales, religiosas y patrióticas, y de una beneficencia activa que la haga útil a la Orden, a las diversas sociedades que la componen, y a la humanidad en general; sin impedir, no obstante, a los individuos de las □<sup>68</sup> o sociedades que tengan la aptitud y las ocasiones de penetrar en el sentido más elevado de los símbolos y emblemas masónicos, la facultad de procurarse las luces en este aspecto, y sin que estos se vean obligados a comunicar a la □ o al Capítulo los conocimientos que hubieran adquirido si no se les hubiese dejado la libertad de hacerlo<sup>69</sup>, ya que el único medio de ganar la obediencia es no sometiéndola.

En cuanto a los grados de esta primera clase, debo decir que la Provincia de Auvernia, es abiertamente partidaria de los que se acordaron en su momento en el Convento Nacional de las Galias, y especialmente de los tres primeros, siendo estos los que mejor le han parecido para cumplir mejor el objetivo que esta se

---

<sup>65</sup> La misma idea tenía Jean de Turkheim: “Aquellos que tienen conocimientos no (deben) ser conocidos para evitar la envidia y sus inconvenientes” (Reflexiones comunicadas por el H. a *Flumine* sobre la circular del Serenísimo Gran Superior, Actas del Convento, documento n° 66).

<sup>66</sup> “La primera clase, dicha simbólica, quedará compuesta...” En realidad, el grado de Escocés Verde, en el sistema de la Estricta Observancia, formaba parte integrante de la Orden Interior al igual que los de Escudero Novicio y Caballero a los que precedía: es lo que el barón de Weiler, delegado por el barón de Hund para proceder a la restauración de las provincias templarias francesas (cf. n. 2), confirmó formalmente en respuesta a una pregunta del Gran Capítulo de Lyon. Fue separada de la Orden Interior en 1777 para ser clasificada entre los grados simbólicos por decisión de las provincias de Borgoña y Auvernia, ratificada y admitida como definitiva por el Convento de las Galias al año siguiente. Evidentemente que esta decisión solo era válida para Francia. ¿Cómo quedaba en Alemania? La cuestión no estaba clara (ver más adelante). A destacar la fórmula: “un 4º grado simple o compuesto...”; la cuestión no está, en el momento en que está hablando Willermoz, todavía zanjada.

<sup>67</sup> Este “sentido particular” siendo el de la doctrina de Martínez, de acuerdo al proyecto de Willermoz, se compondría de los grados de los que se trata.

<sup>68</sup> Logias.

<sup>69</sup> Esta redacción confusa y alambicada es debida al hecho de que Willermoz apunta simultáneamente a dos objetivos: evitar el riesgo de dejar adivinar la actual existencia de la Profesión y de la Orden de los Elegidos Cohen, y por tanto, según los términos de su carta de octubre de 1781 a Ch. de Hesse, “preparar a los HH. Grandes Profesos” (y a fortiori a los Elegidos Cohen) “la libertad de tener conferencias privadas entre ellos sin dar sombra alguna a los otros miembros de los capítulos”. En este punto, coincide también con J. de Turkheim, el cual, “en cuanto a la parte científica, cree que incluso los profanos pueden llegar a tener conocimientos muy preciosos; este tipo de conocimientos no le parecen de naturaleza para ser comunicados a las logias o a los capítulos, sino solamente a comités escogidos” (Ibíd., documento n° 66, citado anteriormente).

había propuesto; serán sometidos al examen del Convento General cuando éste lo juzgue conveniente. Sin embargo, como dicha Provincia sabe que existen diversas otras fórmulas de estos tres mismos grados, y otros superiores, practicados desde hace tiempo por las grandes  $\square$ <sup>70</sup> *Nacionales de Berlín*, Suecia, Inglaterra, y en diversas regiones de Alemania, las cuales podrían cumplir como los suyos el objetivo moral y preparar al mismo tiempo por los mismos símbolos y emblemas a conocimientos más elevados, ruego en su nombre al Convento General el procurarles la comunicación y estatuir que estas fórmulas sean producidas, leídas y examinadas en el Convento, e incluso comunicadas a todas las Provincias a fin de que cada una de ellas pueda juzgar con conocimiento de causa cuál de esas fórmulas le convendrá elegir, y que se obliguen a declarar antes de la fiesta de San Juan Bautista de 1783 cuál adoptan definitivamente; requiriendo también que el Convento General, después del examen que hará de las diversas fórmulas de los diferentes ritos, determine el número de fórmulas sobre el que las Provincias tendrán que optar; que este número sea lo más pequeño posible; que sea convenido que de la elección que ellas hagan, por diferente que sea la una de la otra, no rompa en absoluto la unión general que ellas proyectan; que aquellos que sigan un rito no sean reputados extranjeros en el otro, hasta que se haya estatuido definitivamente de otro modo, y que estén todos unidos bajo un mismo Jefe General de la Orden de los Masones; esta unidad de Jefe siendo el lazo más precioso de la Orden así como el más apropiado para acercar todas sus partes y reunir los diferentes ritos en uno solo; ya que es posible que a medida que el sentido particular de las diversas fórmulas se desarrolle por medio del estudio meditado y el conocimiento más profundizado de los emblemas y símbolos que ellos presentan, se pueda lograr en poco tiempo reducirlas en una sola que colmaría todos los objetivos que se proponen<sup>71</sup>.

---

<sup>70</sup> Logias.

<sup>71</sup> Efectivamente, tal y como aquí lo propone Willermoz, se decidió dar a las Provincias alemanas un año de reflexión antes de adoptar, con o sin modificaciones, el sistema que ya seguían las Provincias francesas e italianas a las cuales el Convento dio sanción oficial (cf. carta de Ferdinand de Brunswick a los Hermanos de Berlín, documento n° 164, citado en nuestra presentación); las Provincias alemanas podrían, durante este plazo, dirigir sus observaciones y propuestas de modificación o añadidura al comité de redacción encargado de la puesta a punto definitiva de los rituales, es decir, más concretamente, a Willermoz y sus amigos, pero sobre todo a él, a Willermoz: en la carta anteriormente citada, el mismo Gran Maestro General dice que “uno de los Hermanos de Lyon, miembro del dicho Comité, ha sido encargado de (= los cuadernos de los grados) revisarlos en el transcurso del año...”. En realidad, las logias y los capítulos de la Estricta Observancia, no solamente no ejercieron su derecho a optar entre el antiguo y el nuevo sistema (que nadie adoptó en Alemania), sino que incluso hicieron secesión en gran número (cf. Le Forestier, op. cit., libro IV, capít. I, principalmente de las págs. 709 a la 716).

La comisión de rituales nombrada por Ferdinand de Brunswick comprendía siete miembros, estaba presidida por Charles de Hesse y Willermoz era el secretario (ibíd. p. 670). Es en esa calidad que este último puso en marcha diligentemente la encuesta que llevó a cabo a título privado después de cerca de treinta años, para descubrir en otros sistemas, en particular en el sistema sueco, dicho de Zinnendorf, las doctrinas y prácticas apropiadas para acomodar las que él había elaborado o puesto en práctica para el suyo.

## LA SEGUNDA CLASE U ORDEN INTERIOR.

La segunda clase será el término final reconocido de la Masonería, y constituirá la Orden interior, a la que será confiada la alta administración del Régimen; esta conservará una Orden de Caballería bajo el título de Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa<sup>72</sup>, con un ceremonial particular análogo a<sup>73</sup> esta denominación, lo que establecerá o conservará una conexión con la antigua Orden de los T., o como sus sucesores, no ya de sus posesiones, sino de sus conocimientos, o como sus predecesores: ya que esta conexión podría ser tomada bajo este doble aspecto, puesto que los Caballeros de la Ciudad Santa, pobres y existiendo por su propia voluntad, han precedido, en la misma Orden, a los Caballeros T. convertidos en ricos y poderosos. Ahora bien, es la Orden rica y poderosa la que ha sido extinguida, y no la Orden primitiva pobre y sin apoyo; así pues, remontándonos al estado, al título y al objetivo primero de la institución, la conexión entre la primera y la segunda y de la segunda a nosotros queda establecida sin peligro y podría incluso ser reconocida en casos extremos si los grados por los cuales será conservada dejaran conocer por qué lo es, y no sabríamos cómo hacerla conveniente sin establecer una relación científica<sup>74</sup>. Siguiendo este plan, la clase simbólica no tendrá más que una finalidad moral y de beneficencia, y la Orden interior ofrecerá una finalidad moral e histórica, y preparará para un fin de conocimientos científicos.

La Orden interior tendrá dos grados: el del noviciado y el de la Caballería; será regida y administrada poco más o menos como lo es en nuestro sistema actual, salvo las modificaciones que sean juzgadas apropiadas por el Convento; y en el caso de que el plan pueda parecer adecuado, la Provincia de Auvernia ha hecho redactar una fórmula para el noviciado para ser presentada al Convento que yo someteré a su examen cuando este lo juzgue conveniente, destacando que todos nosotros hacemos profesión de cristianismo, mientras que la Masonería simbólica está toda ella fundamentada sobre el Antiguo Testamento, y que esta nueva fórmula establece una transición natural de la antigua ley a la ley de gracia bajo la cual trabajamos. Este sistema me parece el más razonable, dado el estado actual de cosas, y el más propio a conciliar, por un término medio, las opiniones extremas de los Capítulos que quieren conservar el sistema de restauración y de aquellos otros que quieren renunciar a él plenamente por ilusorio y peligroso.

Pero se me puede objetar quizás: ¿por qué una Orden interior?, ¿por qué una Orden de Caballería? y ¿por qué esta conexión con la antigua Orden del Temple?

---

<sup>72</sup> Es en el Convento de las Galias que esta denominación fue adoptada: “El objeto de la denominación de nuestra Santa Orden ha sido puesto en deliberación, y ha sido decidido unánimemente que será designada de ahora en adelante bajo el calificativo de Orden de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa” (2ª sesión, 27 de noviembre de 1778, actas publicadas por E. Mazet en los *Travaux de Villard de Honnecourt* nº 11, pág. 76).

<sup>73</sup> Análogo = apropiado a, conveniente a.

<sup>74</sup> Como ya se ha dicho en una nota anterior, en relación con las “altas ciencias” y no con las “ciencias vulgares”.

Responderé a ello:

1º Hay, para conservarla, si no ya una necesidad absoluta, al menos la mayor de las conveniencias. No se trata de crear una Orden interior, ella ya existe en todo nuestro Régimen y, por esta misma razón, es preciso ser tan circunspecto para destruirla como hubiera sido necesario serlo para establecerla. Es desde hace 20 años la base de un Régimen que se ha extendido por todas partes; no se puede destruirla sin substituir una realidad bien probada, pero ¿dónde tomarla? Y si se la destruye, sin reemplazarla, se corre el riesgo más evidente de destruir también sin retorno la confianza presente y futura de los Masones y los profanos, que no sabrán en adelante qué pensar de la Masonería, al darse cuenta que marcha a tientas y cambia de ruta a cada paso. Es pues prudente el prevenir esta desfavorable impresión.

2º Me parece muy sabio y necesario que la administración del Régimen sea reservada a una clase más elevada y claramente diferenciada de la primera, es pues menester que exista una segunda.

3º Si jamás se pueden llegar a procurar en el nuevo Régimen algunos conocimientos científicos positivos que constituyeran su 3ª y última clase, la segunda doblaría por un tiempo a ojos de los Masones simbólicos el velo que la cubre para no desviar demasiado pronto su atención del único objetivo moral que se deberá enseñar en la suya; y ella sería al mismo tiempo para aquellos que la componen un doble medio de pruebas para prepararlos a entrar<sup>75</sup>.

En segundo lugar, si la necesidad o la conveniencia de una Orden interior queda demostrada, esta Orden interior deberá ser una Orden ecuestre.

1º Una Orden dedicada a la beneficencia debe procurarse medios lo suficientemente abundantes como para ejercerla, debe pues detentar en su seno incentivos suficientes como para atraer a todos aquellos que le convienen como cooperantes a su finalidad; luego las decoraciones de la Caballería son un seguro medio para algunos de aquellos, que siendo buenos de corazón, tampoco son de miras muy elevadas<sup>76</sup>.

2º Una Orden rectora debe ser en todo distinta de la Orden regida; el Masón que construye paleta en mano lleva un mandil, pero el arquitecto que dirige la construcción no lleva ninguno, le es preciso sin embargo una vestimenta.

---

<sup>75</sup> Como hemos ya señalado, para ser perfectamente verídico, Willermoz tendría que haber redactado este párrafo en indicativo y no en condicional.

<sup>76</sup> Willermoz no se hace ninguna ilusión sobre la futilidad y al mismo tiempo la necesidad de tener “sonajeros para la vanidad”, como diría veinte años más tarde Napoleón.



3º La Orden de Caballería existe en el Régimen, puede todavía existir sin inconveniente, y por esta sola razón serán necesarios motivos mayores para aniquilarla.

4º La conexión íntima de la Masonería con una Orden de Caballería se ha demostrado tan evidente que por sí sola establece la conveniencia de conservar las relaciones.

Finalmente, no ya solamente la Orden interior debe ser una Orden ecuestre, sino que debe ser también una Orden ecuestre misteriosa y que exija el secreto; ya que sin esto no se podría justificar a los Masones la necesidad de juramentos o compromisos de discreción que la Orden exige, los cuales suponen indispensablemente un objetivo secreto; si la Masonería no tiene otra finalidad que el de la moral y la beneficencia, ciertamente no tiene necesidad de juramento. Y con tal que exija uno solo, promete, o una ciencia bien rara, o el desarrollo de un gran secreto; luego ciertamente la filiación de los Masones con la Orden de los T. es el más gran secreto que ella puede ofrecer a aquellos a los que la naturaleza no quiera revelarles los suyos<sup>77</sup>.

Reconozco sin embargo que el Convento general no deberá rechazar tal modificación del sistema que finalmente adopte en este sentido, en el caso de Capítulos que demuestren que la conservación o el establecimiento de una Orden ecuestre perjudicaría en su territorio el progreso de la Orden o la tranquilidad de los individuos<sup>78</sup>.

## **LA TERCERA Y ÚLTIMA CLASE.**

Cuando he hablado de una 3ª y última clase del Régimen sin definirla, entiendo que ella sería compuesta por Hermanos que tuvieran la ocasión y los medios de obtener algún alto conocimiento. Como nadie se ha presentado ante nosotros con los materiales necesarios para establecerla, podemos creer que aún quedará largo tiempo vacante; aunque no está en nuestra mano determinar sus formas ni la composición<sup>79</sup>, no puede sernos indiferente que el Convento determine la posibilidad de su existencia, puesto que ello establecería el medio de acercar un día y propagar en nuestro Régimen conocimientos preciosos que, a falta de poder ser acogidos, volverían a fluir en otra parte; ya que si queremos examinar atentamente, de buena fe y sin prejuicios, nuestros símbolos, emblemas y ceremonias, que no son otra cosa que una imitación diversificada de otros más

---

<sup>77</sup> Cf. nuestra presentación y su nota 28. Para los masones no aptos a penetrar en la “ciencia rara” que encierra la Francmasonería, ciencia gracias a la cual la naturaleza revela sus secretos (fórmula que hay que entender, no bajo un ángulo cientista o materialista, sino bajo el ángulo esotérico y teosófico, el de la doctrina martinista), el único secreto que puede ofrecer es el de la conexión con la Orden del Temple; es por así decirlo, un remedio para salir del paso.

<sup>78</sup> Alusión a las eventuales dificultades de orden político con los gobiernos quisquillosos, como por ejemplo el de José II en Austria, quien, después de unas medidas muy restrictivas tomadas en 1781, reglamentaría poco tiempo después, en 1786, autoritariamente y policialmente la Francmasonería.

<sup>79</sup> Como ya antes hemos señalado, esta afirmación es evidentemente contraria a la verdad.

antiguos, ¿podemos querer desconocer que velan a nuestros ojos grandes y útiles verdades? Tengamos el valor de echar de nuestro espíritu todo sistema moderno que hemos alimentado quizá durante demasiado tiempo y con demasiada complacencia, examinémoslo a continuación fríamente y pienso que quedaremos convencidos. No quitamos a esta afirmación el peligro de introducir en la Orden sistemas quiméricos y exponer a nuestros Hermanos a ser víctimas de nuevos seductores, visionarios o bribones<sup>80</sup>; toda precaución es poca para guarecernos de esta desgracia; pero si es preciso destruir las buenas cosas de las que se ha abusado, las mejores y más sagradas no existirían más. La Masonería es un edificio inmenso en el que todo lo que hay de bien y bueno puede encontrar su lugar, redoblemos la vigilancia para solo alojar buenos huéspedes, pero no pretendamos cerrar las puertas, que se abrirían a pesar nuestro. Sea que consintamos o nos resistamos a la formación de esta clase, ella se formará igualmente cuando le llegue su momento. En el primer caso, nosotros mismos habremos abierto nuestros Templos a las verdades útiles, que libremente podrán circular entre nosotros; aquellos que son sus poseedores sabrán dónde tomarnos o buscarnos, y nosotros mismos sabremos bien pronto dónde encontrarlos. En el segundo caso, no teniendo ningún signo de fraternidad con ellos, llevarán razón al desconocernos y nosotros tendremos algún día el pesar de haber faltado a nuestro objetivo<sup>81</sup>.

Para no dejar ninguna confusión en mi propuesta debo explicarme más claramente. Digo, que sería útil convenir la formación de una 3ª y última clase en el Régimen; la cual sería reservada para los altos conocimientos que se puedan adquirir con el tiempo y felices circunstancias; que esta clase, cuya existencia será conocida, será al mismo tiempo secreta, de modo que aquellos que sean admitidos no deben de ninguna manera darse a conocer, para evitar el levantar envidias y exponerse ellos mismos a inoportunas solicitudes. Que deberán ser

---

<sup>80</sup> De hecho, había una larga lista de “seductores, visionarios o bribones” que se sucedieron casi sin interrupción - pero no sin rivalizar entre ellos - en los inicios de la Estricta Observancia: Rosa, Johnson, Schroepfer, Gugomos... El mismo Hund, ciertamente sincero e íntegro, no estaba tampoco por encima de toda crítica (ver el retrato contrastado que de él da Le Forestier, op. cit., págs. 107-109). Jean de Turkheim, dice incluso, a propósito de las admisiones en la Orden, que hay que “evitar que los alquimistas, visionarios y otros innovadores fanáticos no puedan hacer creencias ridículas y renovar las ciencias de Schroepfer, Gugomos y otros, que solo soñaban con hacer oro y la materia primera, y citar a los espíritus para hacerlos pasar en revista como en una linterna mágica” (Documento nº 66 ya citado).

<sup>81</sup> Este pasaje de apariencia enigmática toma todo su sentido cuando se conoce la segunda intención que disimula. Contrariamente a lo que una lectura apresurada podría dar a creer, los “poseedores” de las “grandes y útiles verdades” con los que se trata de entrar en contacto no son los Superiores Desconocidos, cuya existencia es rechazada por Willermoz como fabulosa; es con los “siete jefes soberanos universales de la Orden” de los que Martínez de Pasqually le afirma a Willermoz que forma parte (cf. más adelante la carta de 12 de octubre de 1781 a Charles de Hesse). Es con ellos con quien importa restablecer el contacto interrumpido por su muerte, a fin de llenar las lagunas de conocimientos legados por él a sus discípulos. Es únicamente cultivando estos conocimientos, aunque fueran incompletos, que estos últimos pensaban tener una oportunidad de ser reconocidos por Hermanos (“signo de fraternidad”) por estos sabios desconocidos: ahí están las “felices circunstancias” mencionadas a continuación. Estaban totalmente decididos a no dejar pasar esta oportunidad, fuera en el interior de la Masonería, como Willermoz les propone, o bien al exterior, como finalmente fue.

escogidos sucesivamente de entre los miembros de la Orden interior, que sean considerados como más maduros y más probados; de donde resultará que deberán estar en guardia contra los simples Masones que afirmaran a la ligera o falsamente estar instruidos; que aquellos que verdaderamente lo estén deberán buscar, cultivar y disponer convenientemente a aquellos que se muestren dignos de su atención; que esta clase, que deberá distinguirse de los otros Masones por una mayor regularidad en sus principios y en su conducta, no podrá tener ningún tipo de influencia en esta calidad en la administración del Régimen, que quedará exclusivamente reservada a la segunda; en fin que, sea donde sea que ella obtenga sus conocimientos o cualquier consideración que pueda deber a quien sea, quedará exclusivamente bajo el gobierno del Gran Maestro General de la Orden y de los Maestros Provinciales, sea que estos posean los mismos conocimientos o no, con el fin de que no pueda turbar de ninguna manera la armonía general<sup>82</sup>.

Tal es mis muy Rev. HH., el Plan que tengo el honor de presentaros en nombre del Gran Capítulo Provincial de Auvernia, y que someto a vuestras luces.

JEAN-BAPTISTE WILLERMOZ  
Convento de Wilhelmsbad  
29 de julio de 1782

---

<sup>82</sup> Es pues una clase únicamente “científica” con exclusión de todo carácter administrativo; y si ella debe ser secreta, es también al mismo tiempo oficialmente reconocida y sometida a la jerarquía, inclusive aunque esta última no participe de sus conocimientos. Esta particularidad seguro que hubiera engendrado dificultades, pero estas no tuvieron oportunidad de manifestarse puesto que el Convento no admitió la constitución de una tal clase.



## PRESENTACIÓN DE LOS TEXTOS QUE SIGUEN

PROSIGUIENDO con las actas del Convento de Wilhelmsbad, presentamos a continuación cuatro textos que, como se podrá constatar, ofrecen una gran coincidencia de miras. Y ello es por que responden a una misma convicción y tienden a un mismo objetivo: saber que se hacía imposible que la Masonería, incluso rectificándola, subsistiera en estas condiciones, ya que entonces su rectificación, siendo completamente ilusoria, habría ido con seguridad a su ruina; y consecuentemente sería totalmente necesario devolverla a sus verdaderos principios. La Orden masónica tiene en principio, y la debe tener en efecto, una doble utilidad: ante el hombre en sí mismo y ante el hombre en sociedad. Con respecto a esta última, tiene el deber de practicar el bien bajo todas sus formas, pero solo puede hacerlo, y está fundamentada a hacerlo, porque puede instruir al hombre sobre su verdadera naturaleza y sus verdaderas relaciones con Dios y con el mundo. En otros términos, la caridad o beneficencia tiene por origen y por motor una conocimiento surgido de la revelación, preservado y transmitido por la tradición; y la Masonería tiene por necesidad y por justificación poner en práctica la una y la otra.

Se reconoce ahí la doctrina de Willermoz, tal como la exponía veladamente en su Anteproyecto como acabamos de ver, tal como su alter ego Jean de Turkheim, *Eques a Flumine*, lo había desarrollado en términos mucho más explícitos -y pasablemente declamatorios- en el Convento de las Galias; citemos, a título ilustrativo, este pasaje de su discurso de 3 de diciembre de 1778:

“Reunamos tantas fuerzas individuales como sea posible para formar un depósito de luces y buenas acciones. Es de necesidades físicas no satisfechas de las que la beneficencia debe agotar la fuente. Nuevos pelícanos, que vuestro seno se abra para abreviar al infortunado sediento en la miseria, para cambiar las lágrimas de sangre que vierte en lágrimas de alegría y reconocimiento. Pero es también de las necesidades morales no menos preciosas para el espíritu justo que, atormentado por las incertidumbres que le rodean desde su cuna, fatigado de la nulidad de las ciencias humanas que ha consultado en vano y que le han ofrecido en lugar de verdades errores brillantes y algunas palabras vacías de sentido, que suspira por nociones más exactas sobre su origen, su destino, sobre sus fuerzas, y está tentado a descender sobre sí mismo para despertar el germen de estas cualidades originales de todo hombre que fue creado a imagen de la Divinidad, pero que están ocultas por la pereza que las envuelve o los prejuicios que las destruyen. No descuidemos, HH. míos, satisfacer también este tipo de necesidades, saciar esta sed de virtud que abrasa los corazones más sensibles. No predico el ascetismo; alejemos toda contemplación puramente pasiva, que aísla el ciudadano y deseca su corazón. Alejemos estas meditaciones sombrías que concentran la imaginación exaltada en

gabinetes apartados, la confunden en esferas ideales y la sublevan al servicio de la sociedad, etcétera”.<sup>83</sup>

Esta misma doctrina, de la que no hace falta recordar la fuente, es la que se presenta en filigrana en los tres textos que siguen. Estos se inscriben en la misma perspectiva que el Anteproyecto; no se trata de profesar *ex cátedra* una doctrina que correría el riesgo de espantar a los espíritus mal preparados para recibirla, sino desviar a estos últimos de las vías sin salida en las que podrían perderse, para hacer que esta doctrina se vaya imponiendo progresivamente a ellos y por sí misma.

Según nuestra costumbre, para una mejor comprensión de los textos hemos modernizado la ortografía y la puntuación (esta última muy marcada por los usos de la lengua alemana, ya que este documento fue publicado en Alemania); sin embargo, no hemos tocado en absoluto su estilo, incluso cuando la sintaxis presentaba algunas rarezas, perfectamente excusables dado que los alemanes se expresaban directamente en francés, lengua por excelencia en el uso del tiempo, la inteligencia y la cultura.

***Jean-François VAR***

---

<sup>83</sup> Actas del Convento de las Galias, editadas por Edmond Mazet en *Travaux Villard de Honnecourt*, 2ª serie, nº 11, pág. 84.

# MEMORÁNDUM SOBRE LAS IDEAS QUE LA ORDEN DEBE RELACIONAR CON EL TÉRMINO DE BENEFICENCIA, QUE FUE ADOPTADO POR EL CONVENTO & JUNTO A LAS ACTAS PARA ESTAS ÓRDENES.

## PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

Este informe, solicitado por Ferdinand de Brunswick a Henri de Virieu, fue presentado al Convento en su sesión del 29 de julio, la 10ª, la misma en la que Willermoz expuso a continuación su Anteproyecto. La coincidencia no era fortuita ya que resultaba de un plan concienzudamente combinado. En la anterior sesión, la del 26 de julio, Willermoz había comunicado los documentos aprobados en el Convento de las Galias: el Código masónico, los rituales de los “tres grados inferiores” y el del “4º grado simbólico de Maestro Escocés rectificado”, el “Código general de los Caballeros de la Ciudad Bienhechora (sic)”, la “nueva regla de la Orden”, el ritual del Noviciado, el de la Orden interior, y una “Instrucción para los miembros de la Sublime Orden” sobre las “realidades interiores” de ésta última (atestado de la 9ª sesión). El informe hubiera debido ser presentado el mismo día pero no estaba terminado. La elección del tema : “La significación exacta del término beneficencia” no era evidentemente gratuita, y tampoco no es casual si esta palabra se vuelve a encontrar constantemente en boca o en la pluma de Willermoz, Charles de Hesse, Ferdinand de Brunswick y en boca de otros Grandes Profesos que intervinieron en el mismo sentido: se trataba de, acostumbrando el Convento al vocablo y a la idea, prepararlo psicológicamente para que pudiera aceptar el sistema de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa.

El Convento dio una muy buena acogida al informe, y Virieu fue encargado de extraer un boceto para que sirviera de redacción a un capítulo para incluirlo en el nuevo Código cuyo principio había sido ya decidido. Informe y proyecto de capítulo (que publicamos a continuación) constituyen los documentos 95 y 96 de las Actas del Convento.

¿Quién era Virieu? El “cuadro de diputados componentes del convento general de los Francmasones reunidos bajo el Régimen rectificado convocados en Wilhelmsbad” que figura en cabeza de las Actas lo califica así: “El Rev. H. Conde de Virieu, Coronel del Reg.<sup>84</sup> de S.A.R. Mons. el Conde de Provenza, *in O.*<sup>85</sup> *Henricus Eq. a Circulis*, representando y provisto de plenos poderes del

---

<sup>84</sup> Regimiento.

<sup>85</sup> In ordine.

Rev. Maestro Provincial de la II<sup>a</sup> <sup>86</sup> *Eq. a Portu Optato* [duque del Havre & de Croÿ]<sup>87</sup>. Salido de una antigua familia del Delfinado, François-Henri de Virieu, Comendador de Grenoble y Gran Profeso, era, en despecho de su edad -nacido en 1754, tenía en esa época apenas 28 años- uno de los colaboradores de confianza de Willermoz, uno de sus “coadjutores”, según palabras de Le Forestier; Willermoz, a quien escribía dos años más tarde, en 1780: “Os reconozco como mi maestro en todos los aspectos”<sup>88</sup>. Apasionadamente dedicado a la causa del Régimen rectificado, había, después de su nombramiento como mariscal de campo en el regimiento del Conde de Provenza, intentado sin éxito el crear en París una logia rectificada que habría sido destinada a convertirse en el Directorio de Francia. En contrapartida, fue él quien, en 1781, convenció al duque del Havre y del Croÿ de aceptar el cargo de Gran Maestro de la II<sup>a</sup> Provincia. Y es por su mediación que, poco antes, Willermoz había podido presentar a Ferdinand de Brunswick y a Charles de Hesse las Instrucciones secretas de los Profesos y Grandes Profesos<sup>89</sup>.

Cuando estalló la Revolución francesa, tomó parte activa, al igual que buen número de otros Grandes Profesos -Willermoz incluido- en los acontecimientos políticos de la época, con esta misma pasión que parece haber sido la base de su naturaleza. Como su compatriota y amigo Jean-Joseph Mounier (autor de la obra *De la influencia atribuida a los filósofos, los francmasones y los iluminados sobre la revolución de Francia*, 1801, refutada por Barruel, en la cual los francmasones son lavados de la acusación de haber fomentado la Revolución), se alineó en la categoría de los realistas constitucionales, dichos también en tono burlesco “monárquicos”, que intentaron conciliar la salvaguarda de las libertades individuales con las prerrogativas legítimas de la monarquía. Y es así que, después de haber participado en los acontecimientos pre-revolucionarios de Grenoble que vieron los Estados provinciales del Delfinado reunirse por su propia voluntad en Vizille en julio de 1788, a pesar de la prohibición formal del gobierno - episodio a comparar con los acontecimientos de Rennes que levantaron, en esa misma época, el entusiasmo del joven Chateaubriand; y después de haber sido a continuación uno de los primeros diputados de la nobleza a los Estados Generales y constituirse en Tercer Estado, a prestar el juramento de la *Jeu de Pomme* y votar la abolición de los privilegios, se puso, poco después de las jornadas de octubre, al servicio de la familia real y formó parte de los gentilhombres que se trasladaron a las Tullerías para velar por su seguridad. Atrajo de este modo el odio de los revolucionarios, sin desarmar por otro lado la enemistad que los ultra realistas le profesaban a causa de sus ideas liberales: elegido en abril de 1790 presidente de la Asamblea nacional constituyente, la oposición conjugada y tumultuosa de los dos extremos le obligó a dimitir al cabo de solo un día de su elección. Dimitió igualmente de su mando de coronel, a fin

---

<sup>86</sup> Recordemos que la II<sup>a</sup> Provincia es la de Auvernia.

<sup>87</sup> Las menciones entre [ ] figuran en el original.

<sup>88</sup> Le Forestier, *La Franc-Maçonnerie templière et occultiste aux XVIII<sup>e</sup> et XIX<sup>e</sup> siècles*, p. 518.

<sup>89</sup> *Ibid.*, págs. 518, 506-507, 511-512 y 580.



de no verse obligado a prestar el juramento cívico exigido a todos los jefes militares, y fue enviado poco después en misión por el rey y por la Sra. Elisabeth a Coblenza cerca de los príncipes, luego a Turín cerca del rey de Cerdeña, lo que entrañó el secuestro y embargo de sus bienes en tanto que bienes de emigrado (febrero de 1792). De vuelta a París, habría figurado, según testimonio de Lamartine a quien quería como a un padre, junto con este último entre los defensores de las Tullerías en la jornada del 10 de agosto. Refugiado en Lyon con su familia, se encontraba allí cuando la insurrección de la ciudad contra la Convención en 1793 y se convirtió en uno de los organizadores de su defensa durante el asedio que por poco cuesta la vida a su antiguo maestro Willermoz. Cuando toda resistencia se hizo imposible y el conde de Précý, comandante en jefe de la guarnición, intentó una salida para lograr forzar las líneas de los asaltantes, Virieu, que dirigía la retaguardia, fue herido de muerte en la cabeza, a la edad de 39 años (15 de octubre del año de 1793)<sup>90</sup>.

Como podemos ver, Virieu, no era en absoluto ajeno a su época, nada que pudiera parecerse a la definición del místico apartado del mundo y entregado a “esas meditaciones sombrías que concentran la imaginación exaltada en los gabinetes apartados (...) y la sublevan al servicio de la sociedad”, para volver a los términos ya citados de Jean de Turkheim. Al contrario, su memoria está en sintonía con los aires de su tiempo y no escapa ni a la fraseología declamatoria, ni a la filantropía sentimental que estaban entonces tan de moda.

Es por consecuencia de todo ello que se singulariza, en la firmeza con la cual vuelve al origen de la virtud de la beneficencia, no al humanismo descriptivizado tan al gusto de Enciclopedistas y “filósofos” del siglo de las Luces, sino, conforme a las enseñanzas dispensadas por Willermoz, en el aspecto que, el hombre creado a imagen y semejanza divinas, debe actuar a imitación del “Ser eterno” que es el “principio” de todo bien al igual que lo es de todas las criaturas. Lo que le conduce a insistir sobre la necesidad para los Masones de no quedarse en las vanas palabras, ni contentarse con dar de tanto en tanto limosna, sino de actuar efectiva y eficazmente fundando y manteniendo establecimientos de beneficencia por los cuales, en espíritu práctico, vaya tomando cuerpo una organización a la que el Convento dio su consentimiento. ¿Pudieron tales ideas llegar a verse realizadas? Esa es una pregunta que permanecerá siempre sin respuesta, ya que la borrasca revolucionaria se encargó poco tiempo después de barrer todos estos proyectos y a la francmasonería misma.

Digamos, no obstante, antes de concluir, que Le Forestier va demasiado lejos cuando sostiene que las Instrucciones al uso de los Hermanos de la Orden interior los “engañaban descaradamente” al presentarles la beneficencia como la razón de ser de la Orden. Única razón de ser, seguramente no, puesto que la búsqueda y adquisición de “altos y preciosos conocimientos” es el otro objetivo, y más

---

<sup>90</sup> Sobre Virieu, cf. Costa de Beauregard, *Le Roman d'un royaliste sous la Révolution : souvenirs du comte de Virieu*, 1892 (novelada y violentamente antimasonica).

elevado, de la Orden - de eso Willermoz no hace ningún misterio, antes al contrario, se explica claramente ante el Convento exponiendo su proyecto de establecimiento de una “tercera y última clase”<sup>91</sup>. Pero, sin embargo, razón de ser importante como lo testimonia la actividad desplegada por el mismo Willermoz como administrador de los hospicios de Lyon, y ello con peligro de su propia vida durante el sitio y posterior etapa del Terror que le siguió<sup>92</sup>. Esto viene a probar que los “místicos lioneses” -según denominación complacientemente repetida desde Vuilliaud- sabían poner sus actos en conformidad con su fe.

*Jean-François VAR*

\* \* \* \*

Se trata de fijar invariablemente el verdadero sentido que la Orden debe dar al término de beneficencia, que es el grito universal y el punto de reunión de todos los Francmasones. Todos se sirven igualmente, todos hacen de ella la base de sus sistemas, todos quieren que ella dirija las formas y los actos de nuestra institución. Pero falta ponerse de acuerdo sobre el verdadero significado de esta expresión, ya que, aunque todos tengan en apariencia el mismo objeto, todos varían en sus aplicaciones, y casi todos se limitan a puntos de vista particulares de una cosa que no debería ser considerada más que en su conjunto más amplio, se encierran en esferas demasiado encogidas, de donde resulta multitud de sistemas y formas de ver diferentes sobre la manera en que la Orden debe dirigir sus trabajos. Todos estos sistemas, ocupados solamente en propagar las ramas particulares de la beneficencia que ellos toman por el verdadero tronco, son susceptibles de ser conciliados fácilmente cuando se deje de particularizar lo que debe ser integral, cuando no se limite más el sentido de una palabra destinada a expresar una virtud cuya esencia es no ser limitada, como el amor del Ser eterno hacia todas las criaturas, que es su principio<sup>93</sup>.

No es en las discusiones académicas ni gramaticales que debemos buscar la solución que nos ocupa. Es en el fondo del corazón donde debe existir la imagen que se trata de expresar. Sólo él debe juzgar si el lienzo pintado es conforme al modelo; y si, después de haber entendido este planteamiento, el corazón, satisfecho de las ideas que encierra, se siente arrebatado y le da su aprobación, no hace falta ir más lejos, la cuestión está decidida, y si una Orden tan totalmente dedicada a hacer el bien no puede dudar en adoptar un sentido que le abra la carrera más vasta para cumplir de la manera más extensa que se pueda concebir su objetivo sagrado. Por otra parte, suponiendo que el sentido que la Orden

---

<sup>91</sup> Ver pág. 41.

<sup>92</sup> *ibíd.*, págs. 91-92. Cf. igualmente “Un Caballero bienhechor en la tormenta. Dos cartas inéditas de Juan-Baptiste Willermoz” presentadas por René Désaguiers en *Renaissance Traditionnelle*, nº 45 (enero 1981), págs. 1 a la 14.

<sup>93</sup> Hoy escribiríamos: del que es el principio.

adoptara difiera sensiblemente del sentido vulgar, ¿se puede rechazar el derecho a determinar por sí misma la extensión de las ideas que quiere relacionar con el nombre de algo que constituye la base y el móvil de todos sus trabajos?

La virtud a la que nombramos como beneficencia es esta disposición del alma que hace actuar sin descanso el bien en favor de los otros, sin importar la forma o manera en la que el bien pueda actuar. Esta virtud abarca pues necesariamente un campo inmenso, ya que, siendo su esencia operar el bien en general, todo lo que el espíritu pueda concebir de bueno en el universo es de su incumbencia y debe ser sometido a su acción. Es de esta manera que el hombre debe contemplar y practicar la virtud gracias a la cual se asemeja más a su principio infinito del que él es la imagen, a este principio de bondad que, queriendo constantemente la felicidad para todas sus producciones sin excepción, actúa sin cesar para procurarla, eterna e infinitamente bienhechora.

Tal es pues la idea que uno debe formarse de la *beneficencia*, que sin excepción debe hacerse extensiva a todo lo que pueda ser verdaderamente bueno y útil a los demás, sin descuidar ninguno de los medios posibles para operarla. Aquel que se limita a ofrecer socorros pecuniarios a la indigencia hace realmente un acto de *beneficencia*, pero no puede legítimamente obtener el título de bienhechor; tampoco aquel que cree haberlo satisfecho todo protegiendo la inocencia, o aquel que se circunscribe en aliviar a sus Hermanos sufrientes o incluso aquel otro que en un orden superior de cosas hiciera consistir toda su *beneficencia* en iluminar e instruir a sus semejantes.

Ya que todos estos bienes tomados separadamente no son más que ramas diversas de un mismo árbol, que no se pueden aislar sin privarlas de la vida. Sólo merece verdaderamente el título de bienhechor aquél que, absolutamente convencido de lo sublime de su esencia, considerando la grandeza de su naturaleza formada a imagen y semejanza del principio eterno de toda perfección, con la vista puesta sobre esta fuente infinita de toda luz, de todo bien, para imitarla y cumplir así los deberes sagrados que le son impuestos por su naturaleza, siente que, al igual que la bondad eterna abraza todos los seres, todos los tiempos, todos los lugares, así mismo la *beneficencia*, que no es más que la manifestación de la bondad, debe no tener límites; que creado a imagen y semejanza divinas, viola su propia ley cuando olvida el deber de imitar su modelo sin descanso, y que solamente manifiesta su existencia a todos los seres por sus buenas acciones<sup>94</sup>; que nacido para ser el órgano de esta infinita bondad, no debe jamás cerrar una mano destinada a repartir, a propagar los efectos que según las circunstancias y sus medios da, aconseja, protege, alivia, instruye; que piensa y actúa sin relajo para el bien de sus semejantes, no dejando de actuar si no es para comenzar de nuevo con fuerzas renovadas, haciendo que esta tarea sea la de toda su existencia, y que finalmente, si los límites de sus facultades no le permiten recorrer a la vez toda esta inmensa carrera, abraza al menos en su

---

<sup>94</sup> Doble construcción: “olvida el deber... y que no manifiesta”, etc.

corazón, su voluntad, sus deseos, todos los medios imaginables para operar el bien hacia todos los seres susceptibles de experimentar los efectos.

Es pues un profundo abuso el conceder el título general de *beneficencia* a los actos particulares de esta virtud cuya esencia es la de abarcar sin excepción todos aquellos actos que puedan tender a hacer el bien de la humanidad.

NUESTRA Orden respetable, teniendo por objeto la manifestación de esta virtud, no debe limitar las aplicaciones a su sentido: nada de lo que pueda ser útil a la humanidad, sin exceptuar a sus propios miembros<sup>95</sup>, que son los primeros llamados a recoger los preciosos frutos de la institución que los une, no debe serles ajeno, y su divisa deberá ser: *Boni nihil a me alienum puto*<sup>96</sup>.

Dejando pues de trocear la beneficencia, como se ha hecho desde siempre, de dividirla en infinidad de ramas aisladas, y por consecuencia debilitarla y degradarla, reunamos al contrario todas aquellas que podamos concebir para formar la *beneficencia* general de la Orden. Extendida o destinada a extenderse sobre toda la superficie de la tierra, poseyendo en su seno a miembros de todos los rangos, de todos los estados, de todos los países, reuniendo así o siendo susceptible de reunir en su más alto grado todo género de conocimiento, de talentos y medios, guardémonos de atenuar los resultados que caben esperar de una tan grande combinación de fuerzas; que la *beneficencia* universal de la Orden, uniforme en su principio, es decir activa, esclarecida, fundamentada sobre el amor más ardiente hacia la humanidad y el respeto más profundo por las leyes del Gran Arquitecto del Universo, sea en sus aplicaciones tan variada como las necesidades de la humanidad. Que todas las partes de la Orden y todos sus miembros se consagren simplemente a dar constantemente ejemplo práctico de la virtud, de dedicación y respeto por la divinidad y sus leyes, de patriotismo, de sumisión al Soberano y a las leyes, en una palabra: de todas las virtudes religiosas, morales y civiles, porque esta manera de ser útil a la humanidad, a la vez de ser la más eficaz, es universal y no admite ninguna excepción ni por el tiempo, lugar o circunstancias<sup>97</sup>. En cuanto a los bienes particulares que nuestra institución puede verter sobre la familia humana, que dependen de los medios, las facultades, las circunstancias, de las localidades de cada establecimiento y de cada individuo; que en un lugar nuestros establecimientos pongan los medios para aliviar a los pobres y las enfermedades, que en otro abran asilos a la indigencia y a la vejez, que aquí se levanten orfelinatos, que allá se establezcan escuelas donde cada uno pueda aprender lo que debe a Dios, a su Soberano, a su patria, a sus hermanos, a sí mismo; donde se pueda cultivar y favorecer todo

---

<sup>95</sup> Entender: los miembros de la Orden.

<sup>96</sup> “Estimo que nada de bueno (o: de lo bueno) me es ajeno”. Paráfrasis del famoso verso de Terencio: *Nihil humanum a me alienum puto*, “Estimo que nada de (lo que es) humano me es ajeno”.

<sup>97</sup> La afirmación de tales principios, que la masonería especulativa ha heredado de la masonería operativa, en los que eran tradicionales (cf. las *Old Charges*) y que los rituales ingleses, cuando su adopción oficial cerca de treinta años más tarde, formularon en términos muy parecidos (cf. por ejemplo el Rito de Emulación), toma para la ocasión tanto o más relieve cuando ella se inscribe en falso contra las teorías subversivas de los Iluminados de Baviera.

género de conocimientos útiles para la felicidad de la humanidad y capaces de acercar a los hombres al bien y la virtud; que cada establecimiento, cada individuo esté seguro de haber cumplido con las miras de la Orden cuando, según su situación y sus medios, haya cumplido en su ámbito de acción el género de bien que haya podido ser de mayor utilidad. En una palabra, lo repito, que ningún género de *beneficencia* nos sea extraño, que esta sea la ligazón común que reúna a todas las partes de la Orden, que cuales sean los sistemas que puedan adoptarse en otra parte tengan todos ellos estos principios por base inmutable, y por objeto primero y fundamental el hacer a la humanidad el mayor bien posible, en el sentido más amplio que el espíritu pueda concebir.

ESTE plan, aún y dada su vastedad, no tiene nada que pueda o deba asustar. No exige otra cosa que esta pureza de intenciones y ese amor por el bien que en todos los regímenes se le supone y que debe caracterizarnos a todos. Desgraciado de aquel cuyo corazón seco y corrompido no guste de estos principios tan satisfactorios, no es en modo alguno digno de estar con nosotros, debemos rechazarlo si se nos presenta, o alejarlo de nuestros templos si es que habita en ellos.

Por otra parte, este plan, no teniendo de uniforme más que los principios de virtud sobre los que se sustenta, se acomoda naturalmente en sus detalles a todos los sistemas honestos, a todos los talentos, a todos los medios, a todas las localidades, a todas las circunstancias. ¿Podemos encontrar una sola virtud aislada que pueda encontrar tantas ocasiones de manifestarse, que sea susceptible de una tan gran diversidad de aplicaciones? Puesto que no hay un solo instante de la vida en que ella no pueda ejercerse y que, por activa que ella pueda ser, el número infinito de necesidades de la humanidad, renacientes sin cesar, será siempre infinitamente más grande que aquel de los socorros que podamos ofrecerle. Una correspondencia exacta y fraternal en la que el Jefe general de la Orden sea el centro y los archivos provinciales y priorales el depósito, debe ser suficiente para conservar el conjunto y la pureza de principios, poner todas las partes de la Orden<sup>98</sup> a la vez que gozar de todos los bienes diversos que deben operarse en todos los lugares donde se extiendan sus buenas acciones, y participar, cuando menos felicitándose, si no pueden hacerlo por sus mismos actos.

ASI es como la Orden debe contemplar el sentido del término *beneficencia*. Es así como, adoptándolo en la mayor amplitud de que sea susceptible, esta Orden tan extendida, tan esclarecida, debe trazarse una carrera de *beneficencia* tan vasta como el principio viviente en el que esta virtud toma su origen, principio que no es otro, lo repito, que esta bondad, este amor infinito del Gran Arquitecto del Universo por todas sus criaturas, que todo hombre, nacido a imagen y semejanza divina, debe imitar, y en el que encuentra en el fondo de su corazón tan deliciosas recompensas cuando es fiel a esta ley impresa tan profundamente en todo su ser.

---

<sup>98</sup> Elipse. Entender: “...y la pureza de principios *debe ser suficiente para* poner todas las partes de la Orden, etc.”

En fin, es así que todos los proyectos particulares pueden conciliarse entrando en las miras generales, que la Orden, consagrada sin reservas al bien de la humanidad, no manifestándose más que por sus buenas acciones, se hará querer y respetar en todo momento y asegurará para siempre su existencia y tranquilidad.

**A. Circulis**

# PROYECTO DE CAPÍTULO PARA EL NUEVO CÓDIGO MASÓNICO, PRESENTADO A ACTAS POR ORDEN DEL CONVENTO

## PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

ESTE “proyecto de capítulo” vuelve a tomar en esencia la memoria de Virieu y el eje sobre las aplicaciones prácticas, precisando el “plan” ya esbozado. Este plan asignaba por tarea a la Orden el fundar, primeramente -por citar lo expuesto en la memoria- “escuelas donde cada uno pueda aprender lo que debe a Dios, a su soberano, a su patria, a sus hermanos, a sí mismo; donde se pueda cultivar y favorecer todo género de conocimientos útiles para la felicidad de la humanidad y capaces de acercar los hombres al bien y a la virtud”: en otros términos, a establecimientos de enseñanza escolar y educación religiosa y moral. Luego, *ex aequo* siguiendo el orden de prioridades, los orfanatos. A continuación, los hospicios y asilos de ancianos. Finalmente, los establecimientos definidos con bastante imprecisión tendentes “a destruir la ociosidad, a extender las luces, la industria, la actividad” y lo que pueda considerarse como escuelas técnicas, talleres o ambas cosas.

La ironía de la historia ha hecho que estos proyectos, convertidos en papel mojado en Francia a causa de las circunstancias (al menos esta es la explicación más favorable) encontrarán su realización... ¡en Rusia! Estos proyectos son la exacta anticipación de la remarcable obra que los Martinistas, como ellos mismos se llamaban, por deferencia y devoción a Louis-Claude de Saint-Martin, los Francmasones de ese país adeptos a la Reforma de Lyon, llevaron a cabo bajo el impulso de Novikoff hasta el año 1792. En esta época de contraofensiva y presiones por parte de la Revolución francesa, Catalina IIª de Rusia da orden a su policía para que pusiera fin a la actividad: las logias fueron cerradas, los Martinistas dispersados y sometidos a situaciones fastidiosas que solo su cualidad de grandes señores (la mayor parte de ellos) atemperó, y Novikoff encarcelado en una fortaleza de la que no salió hasta cinco años más tarde, en 1797, para asistir a la prohibición definitiva de la Francmasonería por parte de Pablo Iº. Sin embargo, la obra había sido lo suficientemente avanzada como para ofrecer frutos.

*Jean-François VAR*

\* \* \* \*

**L**A ORDEN, estando especialmente dedicada a la *beneficencia*, y viendo cuán vagas y poco uniformes son las ideas sobre el sentido de esta expresión, se ve en el deber de fijar invariablemente el que ésta le concede, y desarrollarlo en toda su extensión, para que sirva en adelante de base y regla a todos sus trabajos y para que cada uno de sus miembros pueda informarse clara y positivamente de los deberes que contrae al entrar en la Orden.

SE entenderá por *beneficencia* esta virtud que hace operar para el bien de la humanidad todo el bien posible en el sentido más extenso que el espíritu pueda concebir. En modo alguno se trata de hacer el bien de la humanidad de manera que no entre en el plan que la Orden se propone. En este sentido, el ejemplo práctico del respeto por la divinidad, el patriotismo, la sumisión a los Soberanos y a las leyes, las costumbres, una moderación sabia que no permite en absoluto a una Orden únicamente dedicada a la *beneficencia* y la paz, ingerir en discusiones intolerantes capaces de turbar las sociedades, en una palabra, de todas las virtudes religiosas, morales y sociales, la ocupación de propagar en ese sentido los consejos de la sabiduría, el hacer reinar la paz entre los hombres, socorrerles, ampararles, iluminarlos, instruirlos, educarlos, inspirarles el amor por la virtud, en una palabra, nada de lo que pueda ser posible concebir y operar en favor de la humanidad es extraño a esta *beneficencia* activa, esclarecida y universal que la Orden se propone y exige de todos sus miembros.

SI las limitaciones de las facultades y medios, sean generales o particulares, no permiten librarse a la vez y en todo momento, en todo lugar, a todos los actos que un plan tan vasto comprende, todos los establecimientos y todos los individuos deben al menos abrazar sin cesar por su voluntad y sus deseos todos los medios imaginables de difundir buenas acciones a todos los seres a los cuales puedan hacerlos extensivos. No emprenderán ningún acto de *beneficencia* sin tener presente que aún queda un número infinito de personas a las que no alcanzará librarla, y sin tener formado el proyecto de empezar otro nuevo a partir del mismo instante en que el que les ocupa se haya cumplido, de tal manera que, en ningún caso y en ningún tiempo, puedan dejar ni un solo instante de trabajar para la felicidad de la familia humana.

Que sepan, que la Orden pide cuentas a todos en general y en particular, sin excepción, de la inacción en este aspecto, así como del falso empleo y abuso de medios que éstos tengan a su disposición, porque si la multitud infinita de necesidades de la humanidad no permite atender a todos al mismo tiempo, nada puede dispensar de ocuparse sin descanso en satisfacer al mayor número posible.

Cada establecimiento y cada individuo tendrán la certidumbre de cumplir su tarea dentro de la obra general de la Orden y satisfacer todos sus deberes, todas las veces que se libre y ocupe eficazmente, y en su esfera, de la especie de bien más útil que sus medios y situación le haya permitido ocuparse.



LA ORDEN, siendo consciente de la imposibilidad de prescribir en detalle todos los tipos particulares de beneficencia que componen la beneficencia general y que cada establecimiento, cada individuo, debe operar según la medida de sus medios y situación, se limita a trazar los puntos generales que deben ser comunes a todos, las divisiones principales y el orden que será preciso observar entre ellas en tanto que las circunstancias lo permitan, circunstancias que cada establecimiento juzgará.

Iº - Se tendrá la más escrupulosa atención en dar el mayor ejemplo de respeto por el Gran Arquitecto del Universo y sus leyes, el patriotismo, la obediencia al Soberano y las leyes, las costumbres, la beneficencia, la modestia, la moderación y el amor por la paz, en una palabra, todas las virtudes religiosas, morales, civiles, porque son los únicos puntos en los cuales puede ser útil a la humanidad en general sin excepción, en todos los tiempos y en todos los lugares, ya que de todos los bienes que pueda hacerse sólo estos no tienen precio y serán siempre estériles si no van acompañados de ellos.

IIº - Se tendrá presente que la instrucción general y particular, encerrando por sí sola los verdaderos medios para vincular sólidamente los hombres a sus deberes y a la virtud, lo que ya es de por sí el más precioso beneficio que el hombre pueda verter sobre sus semejantes, los establecimientos que puedan tender a perfeccionarla parecen deber obtener el 1º rango de entre aquellos de los que la Orden se ocupará<sup>99</sup>.

IIIº - Aquellos que tengan por objeto sustraer de la miseria y el vicio a los niños huérfanos o abandonados por sus padres, podrán ir a la par con los precedentes.

IVº - Los establecimientos destinados al alivio de las miserias locales, las enfermedades, la pobreza y el sostén de la vejez, vendrán a continuación.

Vº - Finalmente aquellos que puedan tender a destruir la ociosidad, propagar las luces, la industria, la actividad en general, no serán tampoco despreciados porque nada de lo que pueda ser útil debe serlo.

## **A. Circulis**

---

<sup>99</sup> La construcción pesada y confusa de esta frase oscurece su sentido. Hay que entender que, en la jerarquía de establecimientos masónicos que la Orden tendrá por tarea fundar, los establecimientos destinados a la enseñanza (lo cual engloba la instrucción moral y religiosa, cf. el párrafo I) deberán tener prioridad sobre los otros.



*Príncipe Carlos de Hesse  
(sobre 1772)*

# NOTIFICACIÓN DEL SERENÍSIMO & REVERENDÍSIMO H. A LEONE RESURGENTE

-30 de Julio de 1782-

## INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO.

ESTA pieza incluida sin título en las Actas (el que aquí publicamos es de cosecha propia) bajo el número 115, constituye, citando a Ferdinand de Brunswick, la “Notificación admirable del Serenísimos y Reverendísimos a Leone Resurgente”, que Charles de Hesse presentó en la sesión del 30 de julio, la 11ª, y con la cual el *Magnus Superior Ordinis* debía, en su intervención del día siguiente que publicamos a continuación, declararse “enteramente de acuerdo”<sup>100</sup>. Recordemos que, hasta el 14 de agosto, el Convento se ocupó principalmente en dar respuesta a las cuatro preguntas formuladas el 25 de julio por Willermoz<sup>101</sup> tocantes al origen y verdadera naturaleza de la Orden; respuesta de la que debía depender la orientación a dar a esta última, es decir, en términos precisos al fracaso o éxito de la “Reforma de Lyon”. Los tres principales personajes que habían tomado parte en esta empresa, a saber Willermoz, promotor de la reforma, y Charles de Hesse y Ferdinand de Brunswick que posteriormente se habían incorporado a la misma, tomaron sucesivamente la palabra los días 29, 30 y 31 de julio sobre este tema: en términos de táctica parlamentaria actual, diríamos que “ocuparon el terreno”.

Contrariamente a otras dieciséis intervenciones del 30 de julio, Charles de Hesse no se constrictó a responder una a una las cuatro preguntas expuestas sino a pronunciar una declaración de corte general, que más parece una admonición. Esto era debido al papel que desempeñaba en la orientación a dar en el Convento. Segundo personaje en importancia del mismo tanto en razón de su rango en la sociedad civil como de sus dignidades en la Orden -Maestro Provincial de la VIIIª Provincia, “de la Alta Alemania”, y Coadjutor de la VIIª, “de la Alemania inferior hasta el mar Báltico” (antes del cambio de numeración acordado por el Convento)- fue el vicepresidente de hecho, supliendo frecuentemente a Ferdinand de Brunswick, sobre todo hacia finales de agosto, correspondiéndole presidir la última sesión el 1º de Septiembre y pronunciar el discurso de clausura.

Por otra parte, iniciado con el duque de Brunswick en los “conocimientos sublimes y consolantes” de los que haría mención al día siguiente, se había dejado persuadir al igual que este de que el sistema elaborado por Willermoz era el más apropiado para inscribir estos conocimientos o esta “alta ciencia”, por decirlo como hacía el Lionés, en el corazón de una masonería que había estado hasta entonces cruelmente desprovista de ellos y apareciendo en consecuencia sin

<sup>100</sup> Ver notas 55, 56 y 58, pp. 33 y 34.

<sup>101</sup> Ver pág. 10.

objetivo y sin utilidad, dicho de otra manera, condenada al fracaso. Convenía en cualquier caso obrar con prudencia a fin de que no pareciera que se quería hacer presión sobre los delegados, los cuales, aún y estando ganados para la causa de los dos príncipes, aunque no todos, no estaban dispuestos a que se decidiera por ellos. Así pues era preciso tratarlos con miramientos a fin de traerlos disimuladamente hacia el camino que se quería hacerles tomar, cerrándoles previamente las otras salidas posibles.

En este aspecto, la intervención de Charles de Hesse es a la vez directa y hábil. Comienza por una ejecución sumaria en toda regla de los proyectos de restauración de la Orden del Temple que, desde hacía una treintena de años, tanto agitaban -y cuán vanamente- a no pocos Masones rectificadores alemanes. Este requisitorio es de un gran vigor, abundando sobre los argumentos ya avanzados por Willermoz: la filiación con la Orden del Temple no estaba en absoluto probada, y en consecuencia no legitimaba en nada los proyectos de “restablecimiento y restauración legal y pública” a los cuales los soberanos no harían más que oponerse, tanto por interés (ya que tendrían que devolver a la Orden reconstituida sus riquezas pasadas, de acuerdo a las miras, bastante quiméricas, de los defensores de esta tesis) como por temor; temor a que una posible asimilación con los Iluminados de Baviera, a los que el orador no nombra pero parece designar claramente, transformaría en completa hostilidad. En boca de un príncipe aliado a varias familias reinantes, tamaña advertencia -después de todo premonitoria- era de un cierto peso.

A estas objeciones, Charles de Hesse añade sin embargo otras que a un buen católico romano como Willermoz no le deberían escapar: estas tienen que ver, por decirlo en pocas palabras, con la inutilidad y la codicia de la que son tachados curas y monjes. Si la acusación no sorprende demasiado viniendo de un protestante, su formulación no deja de causar una divertida sorpresa; presenta el asunto como cosa de la “clerecía interesada y ávida”, de “holgazanes por naturaleza”, y el único “mérito” que una eventual Orden del Temple restaurada podría otorgarse, se encuentra así sarcásticamente resumido: “Hemos estado escondidos y mantenidos durante algunos siglos; la mayor parte de nuestros miembros no están hechos para ser caballeros, no podemos ser de ninguna utilidad al mundo, pero no obstante queremos ser considerados y respetados, y no podemos hacer otra cosa que vivir cómodamente de las riquezas que hemos acumulado vendiendo a otros hermanos el enigma que explicamos ahora en público”. ¿Cómo un cristiano místico puede expresarse en tales términos que no desaprobaban ni Voltaire ni Diderot? Sería curioso saber qué acogida dieron a esta exposición los delegados católicos... Estando el terreno así allanado, Charles de Hesse pasa a continuación a la parte constructiva. ¿La Francmasonería no tiene ningún objetivo? Sí, tiene uno, ya que efectivamente encierra “misterios”, misterios provenientes de Oriente y que han sido descubiertos por gentilhombres que igualmente afirman haber sido los primeros Templarios, pero este último punto es dicho de pasada, como si se tratara de una coincidencia fortuita y sin importancia. El objetivo “deseable” que la Orden masónica presenta a sus

miembros es pues el de descubrir a su vez el “tesoro”, el “depósito sagrado” que guarda en su seno; y ofrece también los medios, que son los de “buscar con el mayor ardor y la confianza más heroica” el “camino para alcanzarlo”, camino que es de esencia espiritual puesto que consiste en la mejora y el perfeccionamiento de sí mismo.

Estos misterios, ¿cuáles son? Sobre ellos Charles de Hesse no dice palabra ya que, según dice, Willermoz ya ha dado “las aclaraciones más perfectas y detalladas”. Por otra parte recordamos que la cuarta y más importante pregunta expuesta al Convento era: ¿qué sistema adoptar para la Orden? Charles de Hesse se guarda bien de optar por una fórmula determinada y se limita a formular algunos consejos como de pasada; pero visto de cerca, es la descripción exacta de la estructura propuesta en la vigilia por Willermoz: los tres primeros grados establecidos por “conciliación” entre los grados ingleses, franceses y suecos, “los más antiguos y correctos”, y teniendo por principio “el estudio y mejora de (sí mismo), la búsqueda de las ciencias y la cultura de todas las virtudes morales y bienhechoras”; por encima, “algunos grados” -su número no es precisado- destinados a “recordar... nuestros predecesores Templarios” excluyendo toda idea de “restablecimiento o restauración”. Es la recuperación casi textual de las propuestas de Willermoz, que encuentran de este modo un apoyo tanto más fuerte como menos ostensible.

La alocución de Charles de Hesse, que había empezado como requisitorio, se acaba en homilía. Este tono no era nada raro en él, hasta en su correspondencia privada -Le Forestier ofrece varios ejemplos<sup>102</sup> - denotaba al místico exaltado que fue hasta el término de su larga vida (debió morir con 92 años) una viva atracción por un estado casi sacerdotal que a falta de poderlo encontrar en la Iglesia luterana en la que había sido formado -en realidad, bajo la influencia de Swedenborg, no creía apenas en las Iglesias cristianas institucionales- buscaba revestirse de algo parecido por medio de las prácticas masónico teúrgicas más diversas. De donde su interés por lo que Willermoz le había dejado entrever de las Orden de los Elegidos Cohen.

Tal es este documento de un interés quizás limitado pero sin embargo real, por cuanto contribuye a aclarar un “perfil de émulo” como habría dicho Le Forestier: de un émulo con quien Willermoz mantuvo durante más de cuarenta años una correspondencia cuya importancia es esencial para el conocimiento de nuestro Régimen, un émulo que también jugó en el establecimiento de este último y sobre todo en su supervivencia después de la tormenta revolucionaria un papel que en ningún modo se podría ignorar.

***Jean-François VAR***

---

<sup>102</sup> Le Forestier, *op. cit.*, p. 561. Cf. también A. Viatte, *Les Sources occultes du romantisme* (I, 131 y 138) según lo cual el príncipe Charles ha “jugado” toda su vida “a ser papa”, soñando fundar “una pequeña Iglesia, intermediaria entre católicos y protestantes, y caracterizada por la espera del final del milenio”.

\* \* \* \*

**H**ERMANOS míos, por la exposición poco optimista que os he hecho de mis largas y frecuentes búsquedas tocantes a la legitimización de nuestro sistema de la Sta. O. del T.<sup>103</sup>, habréis podido ver cuán poco responden estas a las voces de aquellos que contemplan una filiación histórica como la felicidad de nuestras Provincias restauradas, que la consideran por una imaginación calenturienta como un medio para lograr hacer revivir un día la O. en todo su esplendor, de obtener en su favor una existencia legal y reconocida por parte de todos los Soberanos más interesados en oponerse a su restablecimiento que a otra cosa.

QUÉ apariencia que en el momento mismo en que varias Monarquías y Estados, entregados antaño a la superstición más crasa, a la sumisión más ciega de una clerecía interesada y ávida, vean lucir la razón a<sup>104</sup> la tolerancia y terminar en sus países con las cortapisas y errores que impedían a los holgazanes por naturaleza<sup>105</sup> el trabajar con el mismo fin que el Creador ha prescrito a todos los hombres, que no es otro que el de hacerse útiles a su prójimo; ¿querrán ahora restablecer públicamente una Sociedad que no reúne, saliendo de las tinieblas, otro mérito que el de poder decir: hemos estado escondidos y mantenidos durante algunos siglos?; la mayor parte de nuestros miembros no están hechos para ser Caballeros, no podemos ser de ninguna utilidad al mundo, pero ¿queremos ser considerados y respetados, y no hacer otra cosa que vivir cómodamente de las riquezas que hemos acumulado vendiendo a otros Hermanos el enigma que en el presente explicamos en público?<sup>106</sup> ¿No temerán que una sociedad peligrosa, recientemente extinguida, y que ha bebido en la misma fuente que nosotros, reaparezca un día, y sólo por esto determine a los Soberanos a aniquilarnos por entero?<sup>107</sup>

---

<sup>103</sup> Sta. O. del T. = Santa Orden del Temple.

<sup>104</sup> Sic. Lapsus probable por “y”.

<sup>105</sup> “Holgazanes por naturaleza”: esta expresión poco afortunada designa a los monjes. La acusación de holgazanería e inutilidad utilizada contra los monjes, sobre todo contemplativos (integrantes de Órdenes de “clausura”), igualmente contra los sacerdotes la de la superstición y el despotismo, eran lugares comunes de la literatura anticlerical de los “Filósofos” de la que Charles de Hesse toma en esta ocasión el vocabulario y estilo.

<sup>106</sup> Cf. una reflexión similar en el panfleto *Saint-Nicaise* (Cuaderno Verde nº 8, nota 28, G.P.D.G.).

<sup>107</sup> La alusión no está del todo clara. Se podría pensar en los Jesuitas cuya Sociedad, después de haber sido sucesivamente prohibida en Portugal, España y Francia, había terminado por ser disuelta por el papa en 1773. Por tanto, en ese caso, la precisión: “que ha bebido en la misma fuente que nosotros” no se explicaría. Esta “sociedad peligrosa” no parece ser otra que la de los Iluminados de Baviera cuyo representante en el Convento, Dittfurth, debía suscitar un clamor de indignación al haber tenido, tal como lo relata Willermoz en su *Respuesta a las aseveraciones del H. a Fascia*, “la osadía de emprender en una asamblea de cristianos y atacar de la manera más escandalosa todo principio de religión, de ridiculizar amargamente todo lo relacionado con ella, de rebajar al nivel de todos los estados de la sociedad civil los rangos y los títulos de los príncipes, en fin, de proponer fundar una nueva masonería sobre estos principios destructores de todo lo que existe de verdaderos lazos entre los hombres, la cual tendría por base la nueva filosofía del siglo” (Le Forestier, *op. cit.*, p. 669); y aún no había tenido tiempo de desvelar las doctrinas secretas de la Orden, violentamente igualitarias, racionalistas y ateas, y tan hostiles al trono como al altar. Charles de Hesse que, con Ferdinand de Brunswick, se había primeramente afiliado, habiendo oído de lo que iba la cosa, se puso a combatirla resueltamente. Una dificultad se presenta: ¿por

NO sabríamos pues buscar en cualquier tipo de restauración pública un objetivo real de nuestros trabajos; y la Masonería ¿no habrá sido creada con un objetivo real, no velará otro objetivo, otros misterios, bajo sus emblemas? ¿Qué hombre, de vuelta del primer movimiento seducido por la antigüedad y el ceremonial<sup>108</sup> inspirados al recipiendario, querrá consagrarse a un objetivo tan fútil y poco análogo<sup>109</sup> después de las grandes esperanzas que se dan en público y a los aspirantes sobre la gran utilidad y beneficencia de la Orden de los Francmasones<sup>110</sup>?

PERO ¿qué propósitos presentan los primeros grados de la O. a aquellos que son admitidos en ella? y ¿cuántas reflexiones no habrán hecho nacer en aquel que quiere penetrar en el sentido misterioso de los tableros que los emblemas, jeroglíficos y ceremonias componen, y cuyo perfecto desarrollo no es anunciado como el sùmmum de la felicidad y recompensa de aquellos que se han entregado al estudio y mejora de ellos mismos, a la búsqueda de las ciencias, y al cultivo de todas las virtudes morales y bienhechoras?

Estas son pues las primeras condiciones que la O. exige de nosotros, Hermanos míos, antes de querer, ni quizá tan solo poder, concedernos ninguna parte real de las ventajas que nos anuncia contener, y a las cuales debemos someternos nosotros, y todas nuestras □□<sup>111</sup>, antes de poder presumir nunca alcanzar el propósito de nuestras búsquedas.

EL digno y querido Hermano *ab Eremo* nos ha dado las aclaraciones más perfectas y detalladas sobre la naturaleza de los misterios que la O. encierra en su seno, me atrevo pues a excusarme de entrar en detalles que yo no podría nunca dar con tanta energía, precisión, claridad, y de una manera tan interesante como lo ha hecho este digno Hermano<sup>112</sup>.

---

qué dice “recientemente extinguida” ya que los Iluminados no fueron “aniquilados” hasta marzo de 1785 después del descubrimiento accidental de documentos confidenciales, de donde la operación de policía que entrañó la encarcelación de los principales confidentes de Weishaupt y la huida de este último? Fuera como fuese, si se trataba de ellos, las aprensiones de Charles de Hesse se revelaron premonitorias ya que, a causa precisamente de los Iluminados de Baviera, a los cuales la Masonería entera fue asimilada, la Revolución francesa pasó a ser a ojos de la mayor parte de soberanos como el fruto de una conjuración de los Francmasones y el convento de Wilhelmsbad, el lugar donde ella habría sido urdida; de ahí, un poco por todas partes, las medidas de prohibición y represión. Esta tesis se extendió completamente gracias a libelos como el del abad Barruel; Haugwitz, convertido en enemigo tan acérrimo de la Masonería como antes lo había sido en adepto entusiasta, en su época ministro de Estado de Prusia, la sostuvo ante el Congreso de Verona, en 1822; y esta tesis está aún en boga en nuestros días en medios “integristas” y “contra revolucionarios”. Sobre todo esto, ver en particular J. Baylot, *La Voie substituée* (reedición de 1985, Capit. I).

<sup>108</sup> Sic.

<sup>109</sup> En la lengua de la época, análogo a = que conviene, que responde a.

<sup>110</sup> La argumentación es exactamente paralela a la de Willermoz.

<sup>111</sup> Logias.

<sup>112</sup> Charles de Hesse rinde cortesía a Willermoz que, la vigilia, lo había colmado de elogios.

Me permito alegar que una sola circunstancia que concierne al medio por el cual quiso la Providencia servirse para transmitir a nuestros predecesores<sup>113</sup> una rama de la verdad que sin interrupción ha existido y ha sido depositada en manos de un pequeño número de personas elegidas, probadas, fieles y consumadas<sup>114</sup>.

Cuando las Cruzadas fueron predicadas, la mayor parte de los Soberanos de Europa sabían que Oriente poseía misterios preciosos. Julio II<sup>115</sup> estaba particularmente informado de ello. Todos quisieron tomar parte de las mismas para entregarse al depósito sagrado y el pueblo gritó con voz unánime Dios lo quiere. Numerosos ejércitos Cristianos y todos los esfuerzos reunidos de los Soberanos más poderosos desembocaron en la toma de Tierra Santa, pero no encontraron lo que realmente buscaban. Dos gentilhombres franceses, Hugo de Payens y Godofredo de Saint-Omer, prevenidos y dirigidos por un santo hombre venido de Jerusalén, se unieron a otros 7 gentilhombres y se hicieron peregrinos en la Ciudad Santa. El Templo les fue asignado por morada, y en sus ruinas tuvieron la felicidad de encontrar el objeto de las búsquedas de toda la Cristiandad<sup>116</sup>.

¿De qué nos servirá saber que un tesoro existe, si no conocemos el camino para llegar a él? Éste debe ser pues el primer objeto de nuestras búsquedas, y estas son las condiciones prescritas y antes citadas de mejorar y perfeccionarnos que llevan efectivamente al camino que debemos buscar con el más vivo ardor y la confianza más heroica, y guiar también a nuestros Hermanos.

Unámonos pues principalmente para avanzar hacia un objetivo tan deseable, mis queridos y B.A. Hermanos, y llevemos nuestras miras desde el momento presente

---

<sup>113</sup> Es decir los Templarios (ver más adelante).

<sup>114</sup> Afirmación común en el ocultismo y el esoterismo de la transmisión ininterrumpida, entre manos de algunos elegidos, de un depósito sagrado y secreto de conocimientos que dan acceso a los arcanos de la verdad - los conocimientos que Willermoz llamaba “alta ciencia”. Ver pág. 15.

<sup>115</sup> Sic. Lapsus por Urbano II, el cual predicó la 1ª cruzada en el concilio de Clermont (1095). El protector de Bramante y Miguel Angel, que fue papa de 1503 a 1513, está evidentemente fuera de causa. Señalemos por tanto que obró ante el Gran Turco para obtener la reapertura del Santo Sepulcro.

<sup>116</sup> Pasaje extremadamente curioso, que renueva la leyenda tradicional de los grados tipo Arco Real. Las Cruzadas son presentadas aquí como una empresa con miras, no ya a liberar los santos lugares y a los cristianos de Oriente del yugo de los Infieles, sino más bien para apropiarse del conocimiento de los secretos y misterios de los que estos últimos eran los únicos detentores. De ahí que huelga un poco a azufre, al igual que: “todos los esfuerzos reunidos de los Soberanos más poderosos se encaminaron a apoderarse de Tierra Santa”, que expresa un gran desdén por lo que había galvanizado durante más de dos siglos la valentía y el heroísmo de los cristianos de Occidente de toda condición..

Este pasaje recuerda inevitablemente otro: el de la *Fama Fraternalitatis* contando que Cristian Rosa Cruz (Rosenkreutz), partiendo para un peregrinaje a Jerusalén, “oyó hablar de los sabios de Damcar en Arabia, de las maravillas de que ellos eran capaces, y de las revelaciones que les habían sido hechas sobre toda la naturaleza. Este rumor dio la alerta al espíritu noble y elevado del H. C.R.-C. que *pensó entonces menos en Jerusalén y más en Damcar*” (B. Gorceix, la Biblia de los Rosa Cruz, p. 5. Remarcado por nosotros). La comparación con este manifiesto rosacruz es tanto más legítima en cuanto que, entre los motivos que determinaron a Ferdinand de Brunswick y Charles de Hesse a reunir el Convento de Wilhelmsbad a fin de terminar con la filiación templaria y dar a la Masonería rectificadora un interés más consistente, figuraban las revelaciones de Waechter, *Eques a Ceraso* (citado a continuación por Ferdinand de Brunswick), revelaciones según las cuales “el conocimiento total” había estado y estará siempre en poder de los Rosa Cruz, los cuales subsistían secretamente y podían comunicarla a los jefes de la Orden masónica confiriéndoles “la santa consagración” (Le Forestier, *op. cit.*, pp. 562-563).



a este lado más importante que cualquier otro; no puede existir ningún punto de vista tan feliz que aquel que la Masonería nos promete<sup>117</sup>.

SI por lo demás me pedís, Hermanos míos, mi sentimiento sobre el sistema presente a introducir, he aquí lo que, yo creo, será el más conveniente a nuestra situación actual: reunamos en tanto que sea posible a todos los Masones repartidos sobre la faz de la tierra por los 3 primeros grados, los más antiguos y correctos que podamos poseer. Rebusquemos entre los de los Ingleses, Franceses, Suecos, tratemos de conciliarlos lo mejor que se pueda<sup>118</sup>, y tomémoslos por base y fundamento sobre los principios que he establecido anteriormente. Añadamos para el buen regir de la O. algunos grados que recuerden a nuestros predecesores los Templarios sin llevar de ningún modo a una idea de restablecimiento o restauración de una O. cuyo número está consumado<sup>119</sup>: cumplamos con celo y pureza nuestros deberes; amemos a nuestros Hermanos con sinceridad y ternura; preservémonos ante todo del orgullo, esta desgraciada pasión que desde siempre ha causado la caída y la ruina de todos aquellos que no se han preservado de ella por una sumisión sin límites a su Creador y una perfecta resignación a su santa Voluntad.

RECIBID, Hermanos míos, los votos más ardientes, más sinceros, más vivos que yo pueda hacer por la felicidad de la O., y en Él, para todos y cada uno de vosotros, desde el fondo de mi corazón.

---

<sup>117</sup> Charles de Hesse no puede evitar dar a entender que él está gratificado con las luces no limitadas a los límites de la Masonería...

<sup>118</sup> Willermoz había hecho la víspera la misma propuesta, y casi en los mismos términos. Su objetivo común era el de obtener la sanción y por así decirlo el sello del Convento para las investigaciones llevadas simultáneamente y a menudo conjuntamente -cada uno, no revelando a los otros las suyas sino con muchas reticencias- por Willermoz, Charles de Hesse y Ferdinand de Brunswick para descubrir las doctrinas místicas que, según su convicción, debían encontrarse en el corazón de la verdadera Masonería. Para hacerlo, les faltaba confrontar y comparar las prácticas y enseñanzas de todas las procedencias: los Rosa Cruz, acercados a Florence por Waechter que se había hecho su intermediario; los Hermanos de Asia o Hermanos de San Juan el Evangelista, sistema de inspiración cabalística establecido en Brunswick por el barón von Ecker und Eckhoffen, y del que Charles de Hesse llegaría a ser el Gran Maestro en 1786; los Hermanos de la Cruz, sociedad de naturaleza mística reunida en Silesia por Haugwitz, el cual había convencido a Ch. de Hesse para organizar según sus indicaciones una logia secreta en su castillo de Gottorp; de la Orden de los Rosa Cruz de Oro del Antiguo Sistema, de carácter hermético, constituida en Berlín en torno a la logia "Los Tres Globos", Logia Madre nacional de los Estados prusianos, Orden con la cual, a pesar de que esta última fuera la logia de iniciación de Ferdinand de Brunswick, la Estricta Observancia mantenía relaciones pasablemente tensas a causa de la competencia que la hacía y no sin éxito (publicaremos el informe dirigido durante el convento por los Rosa Cruz de Oro a Ferdinand y la respuesta dilatoria de este último); igualmente del sistema sueco dicho en Alemania "de Zinnendorf", de naturaleza a la vez templaria y rosacruz y de carácter teúrgico; en fin, por supuesto, del sistema de los Caballeros Bienhechores de la Ciudad Santa, y sobre todo de su parte no ostensible, la Profesión y los Elegidos Cohen (Le Forestier, *op. cit., passim*).

<sup>119</sup> Entender: cuya época está cumplida. Cada época está caracterizada por un número, según una concepción tradicional a la cual, bajo la influencia de Swedenborg, Ch. de Hesse da por otra parte, a instancias de muchos de sus contemporáneos, un giro apocalíptico y milenarista



# DISCURSO TENIDO POR EL GRAN SUPERIOR LA ORDEN INTERIOR & GRAN MAESTRO DE TODAS LAS □□⊗⊗<sup>120</sup>, EL 31 DE JULIO DE 1782

## INTRODUCCIÓN AL DOCUMENTO

Este discurso del duque Ferdinand de Brunswick en el Convento de Wilhelmsbad (Actas, documento nº 121) -que no debe ser confundido con su discurso inaugural (documento nº 4) del que Le Forestier ha ofrecido un sucinto análisis<sup>121</sup>- hasta ahora no ha sido nunca publicado, al menos, que sepamos. Nos ha parecido oportuno publicarlo porque presenta diversos motivos de interés. El primero es de orden histórico y documentario y -no nos engañemos- no resulta muy interesante para la mayor parte de Hermanos, sino únicamente para un reducido número de ellos, aquellos que un hombre de espíritu no hace mucho vino a denominar, medio broma medio en serio, como la “Cofradía de lectores de Le Forestier”, cofradía de reducidos efectivos y constituida por “Masones curiosos”, como se dice en las *Old Charges*: curiosos por instruirse y sacar a la luz las circunstancias del nacimiento, o si se prefiere, de la emergencia del Régimen rectificado. Por tanto, la verdad obliga a decir que una tal investigación no se quede circunscrita al terreno de la erudición. En efecto, según un filósofo, “en todo origen hay un destino”. El estudio del carácter, inspiración y conducta de nuestros fundadores permite, sobre todo cuando estos se expresan en persona, tener presentes a hombres reales y vivientes y no solamente a ideas abstractas y desencarnadas, hacernos conocer, y a menudo apreciar, a Masones que, hallándose en circunstancias que ofrecen con las nuestras numerosos puntos de comparación, se esforzaron sincera y ardientemente en descubrir la auténtica Masonería y así mismo de vivirla auténticamente. Ya que la Masonería, incluso si, como es el caso en nuestro Régimen, vehicula una doctrina, no tiene nada en común con un sistema doctrinario e ideológico, y ella reclama como consecuencia un compromiso cotidiano. Tal era la convicción de aquellos que, hace ya dos siglos, la reformaron o quizá mejor la “rectificaron”.

Desde este punto de vista, no puede ser indiferente para un Masón rectificado de 1987<sup>122</sup> entrar en la familiaridad de un Willermoz, de un Charles de Hesse o de un Ferdinand de Brunswick. Y más aún cuando -y tocamos aquí el segundo y más esencial motivo de interés de un discurso como éste- sus intenciones, sus exhortaciones van encaminadas a hablarnos, a conmovernos en el sentido propio

<sup>120</sup> = □ Logia. □ □ o XX = Logias. ⊗ Logia escocesa. ⊗⊗ Logias escocesas.

<sup>121</sup> Le Forestier, *op. cit.*, pág. 654.

<sup>122</sup> Año en que se publica esta introducción en los *Cuadernos Verdes*, nº 8, del G.P.D.G.

de la palabra, es decir, ponernos en movimiento, incitarnos a actuar. ¿Quién puede decir, en efecto, que la definición que el *Magnus Superior Ordinis* da más adelante de las cualidades de un “verdadero Masón” no es de actualidad? ¿Quién puede sostener que estas cualidades se hayan convertido en parte integrante del comportamiento, tanto en logia como fuera de ella, de cada uno de los Masones rectificadores? ¿Qué no se ha quedado pendiente al ponerlas en práctica? Hay ahí, creemos, materia para un examen de conciencia cotidiano.

Igualmente para la práctica de la beneficencia, esta virtud que podríamos decir, y que estos Hermanos estiman, consustancial a la Masonería desde el mismo momento en que esta no se limita a un amable divertimento y a una honesta sociabilidad, aunque sea esta fraternal. Ella exige, para no quedar limitada a unos actos puramente formales y quizá hipócritas de reverencia a una moralidad de convención, traducirse en obras -obras a las cuales se entregaron cada uno por su parte, tanto Willermoz como Ferdinand de Brunswick, por citar sólo a ellos entre otros muchos-. Pero el ejercicio individual de la beneficencia no es suficiente, el Gran Superior, por mediación de su portavoz Virieu (en la memoria publicada más adelante) lo señala con fuerza: la Orden debe comprometerse en tanto que tal en acciones de envergadura. ¿Quién no ve que tal programa está aún por realizar?

Es de esto que un Hermano como Ferdinand de Brunswick nos habla y que, independientemente de problemas históricos menores que provoca y que trataremos en nota aparte, su discurso puede leerse, no en pasado si no en presente.

Además, nos pone en contacto con lo que no dudaremos en denominar un alma bella. Citaremos como prueba de nuestra afirmación estos dos testimonios contemporáneos, extraídos del expediente constituido por Jean Guiraud, alias Benjamín Fabre, con vistas a la preparación de su famosa obra sobre el marqués de Chef de bien Franciscus, *Eques a Capite Galeato* (1913), documento tan felizmente redescubierto por Robert Amadou y presentado por él en *Renaissance Traditionnelle* (nº 62-63, julio 1985, págs. 85 y sig.). El primero es del barón de Gleichen, cuya cualidad primera no era precisamente la benevolencia, y que escribía en una carta de 29 de octubre de 1781: “Apenas conozco personalmente al príncipe Ferdinand, lo he visto después de la guerra<sup>123</sup>, lo he encontrado sencillo, sabio y sobre todo modesto, lo que vino a añadirse a mi admiración por sus proezas. Creo que, por su celo masónico, al deseo de dirigir a una tropa cualquiera se añade las necesidades de un anciano<sup>124</sup> *que está pensando en recogerse en lo espiritual*<sup>125</sup> cuando su cuerpo rechaza las pasiones. Pasa por crédulo y, a su edad, esto no prueba nada contra su espíritu”.

Este homenaje tiene tanto más valor cuando de alguna manera es arrancado en contra de su agrado a un espíritu llevado al sarcasmo y a la denigración. He aquí

---

<sup>123</sup> La guerra de los Siete años (1756-1763) en la que el duque Ferdinand sirvió brillantemente.

<sup>124</sup> Ferdinand de Brunswick sólo tenía 60 años.

<sup>125</sup> Remarcado por nosotros.





**S**ERENÍSIMO & Reverendísimo Gran Maestro de la VIIIª Provincia & Coadjutor de la VIIª Provincia<sup>127</sup>, Reverendísimos Grandes Maestros Provinciales representados de la IIª, Vª & IXª Provincias, todos juntos muy Reverendos & Queridísimos Hermanos. He emprendido una tarea difícil, que es la de abrir mi corazón después de todos los excelentes & muy buenos comentarios de mis Hermanos que he escuchado leer sobre la moción que el Hermano *ab Eremo* ha hecho el 25 del corriente. Reconozco mi insuficiencia para satisfacerla dignamente, que supliré con una sinceridad escrupulosa. Empezaré por ofreceros la reseña histórica de lo que a mí respecta, & de la posición en que me encuentro respecto a la Masonería & el Interior de la Orden. Me atrevo pues a reclamar la indulgencia de los Hermanos al hacerles el siguiente relato histórico.

Hace ya 41 años, mis Queridos Hermanos, que soy miembro de la honorable Sociedad de los Francmasones. He considerado a la Masonería desde aquel lejano momento como un medio para ennoblecere & perfeccionar nuestra alma, & de hacer a los hombres dichosos por ello.

El año de 1741 es la época de mi entrada en la honorable Orden de los Francmasones<sup>128</sup>. Fui recibido Aprendiz & Compañero en la Grande □ en Berlín<sup>129</sup>. En el año de 1742 o 1743, fui recibido Maestro en una □ en Breslau. El año 1745, recibí el Grado Escocés según el antiguo ritual en Berlín<sup>130</sup>. En los años posteriores de 1764 hasta el año 1766, me dediqué a rectificar las XX, & a

<sup>127</sup> El príncipe Charles de Hesse-Cassel era Gran Maestro Provincial de la VIIIª Provincia (la de la Alta Alemania) y Coadjutor del Gran Maestro Provincial dimisionario de la VIIª Provincia (sobre el Elba y el Oder), el duque de Sudermania, futuro Carles XIII de Suecia. El Gran Maestro de la IIª Provincia (la de Auvernia), el duque de Havré y de Croÿ, estaba representado por Henri de Virieu, el de la Vª Provincia (de Borgoña), el barón François-Christian de Durkheim, frecuentemente ausente, por su hermano el coronel Frédéric de Durkheim, y finalmente el de la IXª Provincia (la de Italia nuevamente creada por escisión de la VIIIª), el conde de Bernez, por el doctor Giraud – todos ellos Grandes Profesos.

<sup>128</sup> A la edad pues de 20 años, Ferdinand de Brunswick nació en 1721.

<sup>129</sup> La logia “Los Tres Globos”, fundada en 1740 a iniciativa de Federico II, que fue su Gran Maestro hasta 1772. Tomó a partir de 1744 el título de Gran Logia Madre nacional. Cf. Roger Girard, *Le 240 aniversario de la Grande Logia nacional “Los Tres Globos”* (Trabajos de Villard de Honnecourt, nouv. Serie, nº 2, págs. 133 y sig.); cf. también André Doré, *Federico el Grande Francmasón (Renaissance Traditionnelle*, nº 65, enero 1966, págs. 65 y sig.).

<sup>130</sup> Según la cronología establecida por Le Forestier, el grado de Maestro Escocés de la Estricta Observancia, sistema cuya elaboración empieza únicamente en 1751, quedaría excluido; igualmente, el que comportaba el sistema dicho de “Capítulo de Clermont”, creado y puesto en práctica en la logia “Los Tres Globos” a partir de 1759. Sólo puede tratarse pues de la primera “molienda” de éste último, implementado en esta logia alrededor de 1735 bajo la denominación de “Caballero de San Andrés del Cardo” (Le Forestier, *op. cit.*, capítulo I, especialmente págs. 85, 87, 91 94 y capítulo II, págs. 111-113).

solicitud del Duque Reinante, mi Hermano, me puse a la cabeza de las XX establecidas en Brunswick<sup>131</sup>.

Durante los 26 años de servicio militar, sólo pude ocuparme de la Masonería en la medida que mis deberes militares me lo permitieron<sup>132</sup>. Durante este tiempo, asistía a las XX a las que, mis cuñados, el Rey de Prusia, su Hermano el Príncipe de Prusia & el Duque Reinante de Brunswick, mi Hermano, asistían<sup>133</sup>.

Fue en el año de 1765 que el Duque Reinante de Brunswick, mi Hermano, solicitó mis servicios para que terminara con las diferencias reinantes en Brunswick entre las XX de la Late & de la Estricta Observancia<sup>134</sup>, & tuve la suerte de poderlas terminar a recíproca satisfacción. Aún hubo luego algún que otro altercado entre las dos ramas de la Masonería y tuve de nuevo la suerte de poderlo terminar con éxito. Finalmente, por la conducta desconsiderada del Maestro en Cátedra & de varios Miembros de la □ Late Observancia, me vi obligado a tener que abolir el Sistema de la Late Observancia con la conformidad del Duque Reinante de Brunswick, mi Hermano. Fue más o menos en este tiempo que me proveí de una patente de constitución de Inglaterra por mediación de Lord Pietre<sup>135</sup>. Sólo quedó pues una □ del sistema de la Estricta Observancia en Brunswick, que llevaba el nombre de la Columna Coronada, del sistema de las XX unidas. Poco antes de esta época, y a requerimiento del Duque Reinante, mi Hermano, fui iniciado en el sistema de la Orden que hasta hoy hemos profesado<sup>136</sup>.

---

<sup>131</sup> En el texto original pone: Brunsvic. Esta época corresponde en efecto a un período de gran expansión de la Estricta Observancia.

<sup>132</sup> La carrera militar, brillante toda ella, de F. De Brunswick tuvo lugar enteramente al servicio del rey de Prusia, su cuñado, del que fue uno de sus mejores generales, desde la campaña de Silesia en 1741 hasta su licencia absoluta en 1766, después de la guerra de los Siete Años.

<sup>133</sup> El “rey de Prusia”: Federico el Grande, nacido en 1712, rey de 1740 a 1786. “Su hermano el príncipe de Prusia”: Enrique de Prusia, muy “dado a los conocimientos ocultos”, nos dice Le Forestier, y que protegió tanto a los Rosacruces de Oro del Antiguo Sistema como al abad Pernedtty, futuro inspirador de los Iluminados de Aviñón. “El duque reinante de Brunswick”: Carlos Iº, hermano mayor de Ferdinand de Brunswick.

<sup>134</sup> Late Observancia (= observancia relajada). Denominación peyorativa aplicada a las logias que habían rechazado dejarse “rectificar”, es decir, agregarse al sistema de la Estricta Observancia.

<sup>135</sup> Lord Pietre, Gran Maestro de la Gran Logia de Inglaterra (Modernos) de 1772 a 1776. Éste era, particularidad a destacar para su tiempo, católico romano convencido, y a la vez, el jefe reconocido de la comunidad católica romana en Inglaterra.

<sup>136</sup> Es decir, el sistema de la Estricta Observancia tal como fue instituido por Hund.

Le Forestier hace de estos episodios (*Op. cit.*, págs. 190-191 y pág. 201) el relato siguiente: “En el ducado de Brunswick, los Templarios habían sabido ganar para su causa a toda la familia ducal. Cuando la mayoría de los miembros de la Logia Jonathan pidieron en 1764 ser rectificadas, una minoría refractaria a la afiliación había pretendido conservar el nombre, el local y el mobiliario de la antigua Logia. Los Templarios abrieron entonces la Logia Jonathan del Pilar que habría tenido que luchar contra la hostilidad de la Logia primitiva y de otra Logia, la San Carlos de la Indisoluble Fraternidad, fundada en 1764 por el comediante francés Le Boeuf y que practicaba los altos grados franceses con un ritual redactado en francés. Para poner fin a estas querellas el duque reinante Carlos Iº cerró las tres Logias y encargó al consejero de gabinete Liebeherr, Maestro en Cátedra de la Logia francesa, establecer dos Logias distintas, si bien que practicando, bajo el protectorado del duque, el mismo ritual: la Logia Madre San Carlos de la Concordia trabajaba en francés y una Logia hija de ésta, Jonathan de las Tres Columnas, lo hacía en alemán. El hermano segundo del duque reinante, Ferdinand de Brunswick-Lueneburg-Wolfenbuettel, que acababa de recibir de la Gran Logia de Londres una patente de Gran Maestro Provincial

En el convento de Kohlo del año 1772, fui elegido y proclamado por unanimidad *Magnus Superior Ordinis* y Gran Maestro de todas las XX unidas de Alemania, & cuya Patente aquí lo demuestra<sup>137</sup>.

Después de la restauración de las Provincias de la Orden del T.<sup>138</sup> gracias a Su Reverencia *ab Ense* [Baron de Hund] a saber, la II<sup>a</sup>, III<sup>a</sup>, V<sup>a</sup> & VIII<sup>a</sup>, esta última dividida en dos Grandes Prioratos, a saber, el de Italia & el de Alemania, estas me solicitaron también para desempeñar tal cargo. Los años 1775, 1776, 1777, 1778 & 1779 fueron para mí épocas memorables en la Orden, sobre todo por la oportunidad de conocer al Queridísimo, Serenísimo & Reverendísimo Hermano *a Leone Resurgente*, & del Reverendo Hermano *a Ceraso* [el chambelán Barón de Waechter]<sup>139</sup>. Hice cuatro viajes consecutivos en 1778, 1779, 1780 & 1781 a

---

para el ducado de Brunswick, había instalado solemnemente estas dos Logias los días 10 y 11 de octubre de 1770. Pero este mismo año Carlos I<sup>o</sup> y Ferdinand fueron solicitados por von Rhetz, *Eques a Trabe Aurea*, teniente general al servicio de Brunswick, de entrar en la Estricta Observancia. Después de haber recibido esta enseñanza “histórica” -es decir sin ceremonia (N.D.L.R.)- el duque reinante, rechazando tomar el nombre de Orden de *Eques a Pulvinari Rubro*, que le estaba destinado, aceptó el anillo de Caballero Templario y regaló al Capítulo Prefectoral de Brunswick una espada tomada de su colección de armaduras y que debía figurar como espada de la Orden en las ceremonias rituales; sin embargo, autorizó por otra parte a su hermano y a su hijo para que se pudieran rectificar. El segundo de sus hijos, el príncipe Federico Augusto, teniente general al servicio de Prusia, había ya firmado el año anterior el acta de obediencia bajo el nombre de *Eques a Leone Aureo*; entró en 1771 con el consentimiento de su padre en el Capítulo como Socius, Amicus y Fautor Ordinis. Su tío, el duque Ferdinand, se hizo recibir en la Orden Interior bajo el nombre de *Eques a Victoria*, con el título de Amigo y Protector”.

Más tarde, en 1774, “el duque Ferdinand presionó al duque reinante, su hermano, para que ordenara el cierre de las dos Logias de la ciudad, San Carlos de la Concordia y Jonathan de las Tres Columnas, que no querían aceptar los rituales simbólicos adoptados por el convento de Kohlo. Les fue prohibido continuar reuniéndose bajo pena de cien ducados de multa y fueron sustituidas por la Logia Escocesa las Tres Estrellas, compuesta por MASONES RECTIFICADOS entre los cuales estaba el más joven de los hijos del duque reinante, el príncipe Leopoldo, afiliado como Socius, Amicus y Fautor bajo el nombre de *Eques a Falce Aurea*, y una Logia Simbólica, la Columna Coronada, que el duque Ferdinand instaló en su propia casa. Por encima de la puerta que, desde la calle, daba acceso a los locales de la Logia, el duque Ferdinand hizo situar las armas que él mismo había atribuido a este taller: un escudo rematado con la corona ducal, teniendo como soporte los dos leones de Brunswick, cargado a siniestra por la cruz templaria de gules sobre campo de plata, a diestra nueve estrellas de oro sobre campo de azur y llevando las iniciales de la divisa de la VII<sup>a</sup> Provincia L.V.C. (Labor Viris Conventit)”.

Como se ve, los dos relatos concuerdan, salvo en un detalle de menor importancia: para la patente inglesa de F. de B. Firmada por Lord Petre, la fecha no puede remontarse a 1770, como lo afirma Le Forestier, sino que es forzosamente posterior a 1772.

<sup>137</sup> El Convento de Kohlo (4-24 de junio de 1772) procedió a una completa reorganización administrativa y financiera, que se tradujo en particular por la puesta al margen del poder de Hund y la elección de F. de B. Como Gran Superior de la Orden. La patente de nominación ha sido publicada, con algunos errores de transcripción, por Le Forestier (*op. cit.*, pág. 193, nota 19).

<sup>138</sup> Recordemos que la primera provincia a ser “restaurada” lo fue desde 1751, la VII<sup>a</sup>, “sobre el Elba y el Oder”. Vino a continuación el turno, gracias a los desvelos del barón de Weiler, que actuaba en nombre del barón de Hund, de las provincias francesas de Borgoña (V<sup>a</sup>), Auvernia (II<sup>a</sup>) y Occitania (III<sup>a</sup>); y al mismo tiempo de la VIII<sup>a</sup> Provincia “de la Germania Superior (o Alta Alemania) sobre el Danubio, el Pó y el Tiber”, por los desvelos del mismo Weiler y del barón de Waechter nombrado más tarde.

<sup>139</sup> A Ferdinand de Brunswick y Charles de Hesse, en estrecha relación por razón parentesco de sus esposas (princesas de Prusia), se les había echado en cara su pertenencia común a la Estricta Observancia y rápidamente trabaron lazos de gran amistad a causa de su perfecta conformidad de miras y aspiraciones en cuanto a conocimientos esotéricos.

Waechter había sido enviado por F. de B. a Italia con el fin de consolidar los progresos de la Estricta Observancia y sobre todo llevar a cabo una investigación sobre las exactas relaciones del pretendiente Carlos Eduardo Stuart con la Masonería templaria – puesto que, según las alegaciones de Hund, él era probablemente el Gran Maestro secreto de toda la Masonería y era en todo caso de Carlos Eduardo Stuart



Dinamarca<sup>140</sup> & una vez a Suecia, país en el que uno de sus grandes objetivos ha sido siempre la Orden y la Masonería. Antes de estas épocas recibí el Grado de Gran Oficial del Capítulo Iluminado de Suecia<sup>141</sup>.

El año 1779, en el mes de Abril, adquirí grandes conocimientos<sup>142</sup>. Éstos fueron tan consolantes & tan preciosos para mi alma, que me propuse de inmediato & he redactado el borrador para una circular a dirigir a todas las XX unidas, concebido en los términos siguientes, que fue leído en el Directorio de la VIIª Provincia el 5º día del mes de mayo de 1779, en mi ausencia, & redactado por mí en Vechelde el 29 de Abril de 1779<sup>143</sup>. He aquí la traducción de este borrador palabra por palabra del original alemán:

“Mis reverendos & muy queridos Hermanos, he cumplido según todas mis fuerzas con mis compromisos masónicos. Sólo bajo las condiciones siguientes puedo únicamente encontrarme de ahora en adelante a la cabeza de la Masonería, a saber: que las XX lleven a cabo & cumplan mejor que en el pasado, mediante pruebas reales, sus promesas & compromisos solemnes. En caso contrario, & que las cosas queden como estaban, me veré en la obligación de renunciar de manera irrevocable, devolver la dignidad de la que estoy revestido & contentarme con permanecer como Masón de marca<sup>144</sup>, cumpliendo todos mis deberes como Masón, & de glorificar por mí solo el Gran Nombre del Eterno & del Supremo Arquitecto del Universo, rindiéndole mis fervientes acciones de gracias por las bendiciones sin límite con que me ha colmado, & lo que continuaré haciendo hasta el final de mi carrera & mi peregrinar por este mundo. Para

---

de quien el mismo tenía su iniciación a los grados templarios, lo que fundamentaba la legitimidad de su sistema. Carlos Eduardo, preguntado personalmente por Waechter, dijo no haber tenido jamás ninguna relación con la Francmasonería -y lamentaba no haberla tenido. En contrapartida, el enviado de los príncipes les trajo revelaciones sensacionales: puesto en contacto por emisarios de los Hermanos Rosacruz -los verdaderos Superiores Desconocidos- había sido iniciado por ellos en seis de los siete grados de su sistema y había recibido como misión particular el instruir a los dos príncipes así como al príncipe Enrique de Prusia. Estos son los “grandes conocimientos” de los que Ferdinand habla un poco más adelante, conocimientos calificados por otro lado de “verdades importantes, nobles, sublimes, consolantes y sin peligro”, y que provocaron en él una revisión completa de sus nociones sobre la Francmasonería, creyendo, según sus propios términos, “estar en el deber sagrado” de comunicarlos a todos sus “Hermanos Masones” (cf. Le Forestier, *op. cit.*, *passim* y sobre todo págs. 561 a 565). El asunto es analizado en detalle por Gérard van Rijnberg. *Episodios de la vida esotérica*, págs. 118-129.

<sup>140</sup> El texto dice: Dinamarca. Se trata, por una parte, de temporadas pasadas con Charles de Hesse, y de otra, de una entrevista con Charles de Sudermania, ésta última destinada a regular el delicado asunto de las aspiraciones del heredero de la corona sueca sobre la VIIª provincia templaria y, como consecuencia, de las relaciones -ambiguas- entre la Estricta Observancia y el Rito Sueco. Según Le Forestier (*op. cit.*, pág. 253) es en ésta ocasión (el verano de 1778), que Carlos de Sudermania recibió a Ferdinand de Brunswick al grado de Gran Oficial de su rito, circunstancia a la cual éste último no asignó fecha precisa.

<sup>141</sup> El Capítulo Iluminado de Suecia era la instancia rectora suprema del Rito sueco, denominado en Alemania “Rito de Zinnendorf” a causa del nombre de su reorganizador, y que, en los años 1770, hacía la competencia con éxito a la Estricta Observancia (Le Forestier, *op. cit.*, págs. 184-185).

<sup>142</sup> Se refiere a los conocimientos, antes lo hemos dicho, transmitidos por Waechter, y que parecían concordar con aquellos que, cada uno por su parte, Haugwitz y Willermoz parecían detentar.

<sup>143</sup> Vechelde, nombre del castillo que el duque Ferdinand poseía cerca de Brunswick.

<sup>144</sup> N.T.: En el texto francés pone “en cachet”. Esta expresión, rara y que sólo se encuentra en los textos de Moliere, significa: marca o iniciales de alguien. Hay que entenderla como: un masón entre los demás, distinguido únicamente por el carácter (cachet) de sus armas de caballero.

alcanzar este objetivo saludable, emplazo a cada Maestro Escocés en jefe de cada ☒ a presentarme en seis meses *a dato insinuationis*<sup>145</sup> sus planes & esbozos, & de añadir al mismo tiempo su sentimiento de cómo<sup>146</sup> creen poder ponerlos en práctica, presentándome todo ello para un examen exacto. Una vez todo sopesado & examinado cuidadosamente, y que yo haya devuelto todo con mi opinión, esperaré otros seis meses la opinión de cada ☒ cómo<sup>147</sup> los planes habrán sido ejecutados. Dependerá de cada Maestro Escocés en jefe el trabajar en pos del gran objetivo de convertirnos en una sociedad útil, sea separada-mente, sea con otras ☒☒ conjuntamente, con vistas a que los trabajos tiendan a unas finalidades que sean dignas & aceptables por el Gran Arquitecto del Universo. Para trazaros el perfil del verdadero Masón, es preciso que esté provisto de las cualidades siguientes:

De una verdadera creencia en Dios sin hipocresía. De un amor verdadero & puro por su Divino Redentor, única fuente de todo bien. De una rectitud de corazón perfecta. De un verdadero amor activo hacia el prójimo. Del verdadero conocimiento de cómo<sup>148</sup> la verdadera formación del corazón debe hacerse, & cómo se puede llegar a buscarla, & a examinarla junto a los demás. De una beneficencia en su sentido más amplio. De una verdadera & depurada caridad hacia todo el mundo, sea amigo o enemigo. De una amabilidad en el comercio de la vida. De un verdadero amor al prójimo. De un humor social<sup>149</sup>. De una ausencia total de envidia. De una ausencia total de celos. De evitar toda sospecha. De cumplir exacta & religiosamente todos los compromisos tomados como Masón, así como aquellos otros contraídos en su estado civil. De ser desinteresado. De renunciar a todo amor propio exagerado & indignado. De renunciar al orgullo, fuente única & principal de todo el mal que hay en el mundo. De no ser rencoroso. De trabajar sobre todo en el verdadero conocimiento de uno mismo, & de no ser indulgente con esta tarea. De trabajar día tras día en mejorar su corazón, & hacerlo más sensible si aún no lo es. Y de persistir en el cumplimiento de todas estas virtudes hasta el final de su carrera<sup>150</sup>.

Aquel que cumpla, mis queridos Hermanos, estas reglas escrupulosamente es un verdadero Masón, & a la cabeza de esta especie de Masones yo estaré con gusto & con satisfacción. Renuncio solemnemente a todo lo que es contrario a estas virtudes. Si todas estas virtudes son ejecutadas exactamente por cada uno en tanto le sea posible, necesariamente resultará de todo ello, como mayor & única ventaja, que los Miembros de esta respetable Sociedad se perfeccionarán & se ocuparán preferentemente a cualquier otra de cosas dignas del Gran Arquitecto del Universo, & a lo que pueda tender al verdadero bienestar de la humanidad, teniendo como consecuencia que la

---

<sup>145</sup> “Desde la fecha de su notificación”.

<sup>146</sup> Germanismo. Entender: “su sentimiento *sobre la manera en la que* creen poder...”.

<sup>147</sup> Ídem: “*sobre la manera en que* los planes...”

<sup>148</sup> Ídem.

<sup>149</sup> Sic por “sociable”.

<sup>150</sup> Inútil insistir sobre la revolución moral que representa el enunciado de principios tan elevados y exigentes.

miseria & las necesidades de los desdichados serán socorridas, & los injustamente oprimidos serán asistidos encontrando un verdadero asilo junto a nosotros<sup>151</sup>.

Mi idea es, como consecuencia de todo esto, que los planes sean comenzados por la ocupación futura de los verdaderos Francmasones por estos principios de virtud, & que sean dignos de ellos, & espero que me sean enviados & comunicados. Según los conocimientos que me son dados a compartir, es un deber sagrado para mí de notificar a todos mis queridos Hermanos Masones cuál es su verdadera obligación<sup>152</sup>. Felices aquellos que caminan por estas vías. Los conocimientos sublimes & consolantes que me son dados a compartir, lejos de hacerme orgulloso o que quisiera elevarme por encima de mi prójimo, adoro con sumisión las vías inmutables del Eterno & Gran Arquitecto del Universo & beso con sumisión su mano benefactora & misericordiosa<sup>153</sup>. Considerándolo todo desde este punto de vista, me estimo el más feliz de los mortales, bajo el auspicio del Gran Arquitecto del Universo & de mi Divino Redentor. Bendecidos sean todos aquellos que trabajan sin descanso de<sup>154</sup> hacerse dignos de estas sublimes verdades, & que concurren eficazmente al socorro de su prójimo”.

Vechelde, 29 de abril de 1779.

Encargué al Hermano *ab Urna* que redactara este bosquejo, lo cual llevó a término bajo la supervisión del Reverendo Hermano *a Ceraso*<sup>155</sup>. Esta circular estaba fechada el 6 de Octubre de 1779 & fue expedida. Recibí una memoria a propósito de dicha circular de parte de un Hermano del Convento de Diputación reunido por aquel entonces en Brunswick, cuya copia se encuentra adjunta a este Discurso nº 2, que me fue entregada el 28 de Octubre de 1779 en Schlesvic. Me

---

<sup>151</sup> Digamos de pasada, que en lo que a él concernía, Ferdinand puso estos preceptos en práctica en el ducado de su hermano durante casi treinta años.

<sup>152</sup> Germanismo sintáctico. Leer: “es un deber sagrado para mí notificar a todos mis Hermanos Masones cuál es su verdadera obligación”.

<sup>153</sup> Ruptura de construcción. Leer: “Lejos que los conocimientos sublimes y consolantes, etc., me hicieran orgulloso y me condujeran a querer elevarme, etc., adoro con sumisión...”.

<sup>154</sup> Sic por “para”.

<sup>155</sup> *A Ceraso*: el barón de Waechter, ya nombrado. *Ab Urna*: Schwarz, originario de Estrasburgo, fue, según Le Forestier (op. Cit, pág. 217), “durante veinte años, de 1772 a 1792, una especie de camarero secreto y hombre de confianza del Magnus Superior Ordinis”. El “cuadro de diputados componentes del Convento general” lo calificaba así: “El Rev. H. Schwarz, consejero de Estado de S.M. el rey de Dinamarca, etc. In O[r]dine H. Fredericus *ab Urna*, secretario general del Convento para lengua alemana, provisto de plenos poderes de Tesorero general de la [Iª] Provincia, así como de las prefecturas de Brunswick, de Hanover y de Königsberg en la Iª, al igual que del Gran Priorato de Báltava de la VIª Provincia (Alta Alemania) y de toda la VIIIª Provincia (Rusia)” – según la numeración modificada adoptada por el Convento (las menciones entre paréntesis están en el texto original, las menciones entre corchetes han sido añadidas por nosotros). En la carta de Gleichen citada anteriormente se puede leer, a propósito de Ferdinand de Brunswick: “Me consta que él se confía y un poco se deja llevar por un secretario llamado Schwartz, que es muy entusiasta y que en este momento, ambos, no conocen nada mejor que el asunto Wachter (sic.)”. Schwarz no debe ser confundido con su homónimo, profesor de alemán y filosofía en Moscú, que se presentó en Wilhelmabd, no fue admitido al convento pero intimó sin embargo con Willermoz e importó a Rusia la Masonería rectificada, que tomó el nombre de Martinismo (Le Forestier, op. Cit., págs. 723-724. Cf. También *supra* pág. 23).

comprometí a esbozar un borrador de respuesta, & del que rogué al Hermano *a Bombice* que fuera el redactor<sup>156</sup>.

Resultado es este bosquejo traducido palabra por palabra del alemán:

1. Deseo que mi circular llegue a comunicarse a cada jefe de Prefectura, o Maestro en jefe de cada ☒, & que nada sea cambiado pues se trata de verdades evidentes que allí se encuentran, & de las que estoy completamente convencido.
2. Dependerá de cada Prefecto que comunique de mi circular lo que crea conveniente hacer saber a toda la Prefectura según local<sup>157</sup>, & según el buen efecto que ello pueda producir en la Prefectura, es decir, en pocas palabras, me remito en esto al buen criterio de cada Prefecto, & que cada Prefecto me haga sus comentarios a los que trataré de responder de la mejor manera posible. Sin embargo, de mi circular no cambiaré nada.

---

<sup>156</sup> *A Bombice*: Christian-Baltasar Meier, secretario de estado mayor vinculado a la persona de Charles de Hesse. Le Forestier relata como sigue estos acontecimientos (*op. cit.*, págs. 568-569): “Antes de publicar su circular el duque Ferdinand había hecho lectura de la misma a los delegados de las Prefecturas que estaban reunidos bajo el nombre de Diputación de Brunswick, para deliberar con los representantes del duque de Sudermania sobre la elección de este a la Gran Maestría de la VIIIª Provincia. Las alusiones a los conocimientos secretos y sobre todo a la condena del Sistema templario no tuvieron ningún éxito ante la asamblea. El Hermano von Kortum, provisto de poderes del príncipe sueco, elevó una protesta formal. Hizo señalar que, contestando la legitimidad de la organización actual y proponiendo destruir el edificio de arriba abajo, el *Magnus Superior Ordinis* violaba su promesa de fidelidad al Sistema templario; expresó el temor de que una negación venida de tan arriba trajera la confusión a las Diócesis y criticó particularmente el pasaje de la circular que habla de “los conocimientos superiores de los que el hombre puede tener posesión en este bajo mundo”. El emisario del duque de Sudermania tenía las mejores razones para oponerse a la competencia que las sugerencias del duque Ferdinand podían hacer a las doctrinas místicas guardadas en reserva por su patrón. Esta consideración dejaba indiferentes a los miembros del Directorio que formaban parte del cuerpo de la Diputación, pero no por ello su oposición fue menos viva, ya que temían las consecuencias que fatalmente debería comportar el golpe dado por su jefe al prestigio de la Estricta Observancia, rechazando por todo ello expedir la circular.

Avisado de este rechazo, el duque Ferdinand, que se encontraba junto a Charles de Hesse, mandó recado al Directorio, el 29 de octubre, diciendo que deseaba expresamente que su circular fuera transmitida sin modificación alguna a todas y cada una de las Diócesis, dado que la misma enunciaba verdades de las que estaba convencido y conocía su evidencia. Protestó, así mismo, diciendo que su intención no era la de destruir la Orden o la de abandonarla a su suerte, sino únicamente la de poner a los Hermanos en la buena vía, y que a lo sumo, lo que podía conceder es que su circular no fuera llevada a conocimiento exhaustivo de todos los miembros de los Capítulos, comunicándolo solamente a aquellos cuidadosamente escogidos por los superiores de las Diócesis, consintiendo a explicar confidencialmente a estos últimos el sentido exacto de los términos por él empleados. Declaró también que se vería obligado a presentar su dimisión, en el supuesto caso de que le fuera prohibido hacer entender a los miembros de la Orden Interior lo que debía enseñarles en calidad de jefe y pastor del rebaño.

El Directorio de Brunswick se inclinó ante este requerimiento; la circular fue publicada en las formas ordinarias y el duque la hizo remitir el 1º de noviembre, junto con un comentario destinado a los superiores de los Capítulos, en el que el signatario insistía sobre la sinceridad de su fe mística: “Lo que he dicho en mi circular referente a la existencia de conocimientos superiores a los que el hombre puede acceder en este bajo mundo por la gracia del Gran Arquitecto del Universo, lo he experimentado en mi alma y consciencia con una entera convicción. No he querido ocultar a los presidentes de las Logias escocesas (prefecturas), que son amigos y para los que no tengo secretos, que los hombres honestos, de costumbres puras y creyentes, se pueden deleitar con esta gran esperanza”.

<sup>157</sup> “Según local”: según sean las circunstancias locales.

3. No tengo intención de abolir la Orden, pero he dedicado toda mi atención para devolverle su dirección verdadera.
4. No tengo en absoluto la intención de dejar la Orden ni de abandonarla, pero amenazo hacerlo, & de dejarla en el supuesto que no se preste atención a mis exhortaciones pastorales tendentes todas ellas al verdadero objeto & al verdadero bienestar de la Masonería.
5. Estoy dispuesto y me comprometo a dar a cada Prefecto explicación de en qué verdadero sentido ha sido concebida mi circular & cómo debe ser considerada & entendida.
6. Declaro de buena gana & para tranquilizar los espíritus, que aseguro no contemplar de ningún modo la abolición total de la Orden. En fe de ello haré todavía expedir una circular dirigida a todos los cabezas de Prefectura representados en el Convento de diputación, a fin de que se tome acta en el Convento de diputación, de en qué sentido mi primera circular debe ser entendida & que sólo es una exhortación pastoral.
7. Nunca ha sido mi idea que mi primera circular deba ser comunicada a todos los miembros del Capítulo.

Castillo de Gottorf<sup>158</sup> en Schlesvic,  
29 de Octubre de 1779.

Esta respuesta se encuentra in extenso adjunta. He perdido el hilo sobre qué uso se ha dado a mi respuesta al Convento de diputación<sup>159</sup>.

Todo lo dicho anteriormente ocasionó la circular preliminar del 19 de Septiembre de 1780 de la que fue redactor el Hermano *a Fonte irriguo*<sup>160</sup> bajo mi supervisión. A estas dos circulares, o no he recibido respuesta por parte de un gran número de Prefect., o la respuesta ha sido muy tardía, o no lo ha sido en el verdadero sentido de mis circulares<sup>161</sup>. A esta última siguió la circular de fecha 18 de junio de 1781 de Gottorf, redactada por el Hermano *a Fonte irriguo*, con la

---

<sup>158</sup> “Gottorff”, por Gottorp, castillo situado en las proximidades de la ciudad de Schlesvig, antigua cabeza de partido del ducado de Gottorp y residencia del príncipe Charles de Hesse en tanto que gobernador de Schlesvig-Holstein (por aquel entonces posesión danesa).

<sup>159</sup> Figuran en las Actas, en anexo al discurso de Ferdinand de Brunswick: el original (en alemán, documento n° 1) del primer “bosquejo”, fechado el 28 de abril de 1779 (y no el 29), la memoria (en alemán, documento n° 2) del H. Von Kortum, *Eques a Fonte irriguo*, el “bosquejo de respuesta” (en alemán, documento n° 3) de Ferdinand, y finalmente el “comentario destinado a los superiores de los capítulos” señalado por Le Forestier, con fecha de 1° de noviembre (en alemán, documento n° 4). Estos distintos documentos no hacen más que desarrollar las ideas aquí expuestas.

<sup>160</sup> Von Kortum

<sup>161</sup> Esta es una queja que podría aplicarse perfectamente en nuestros días... Estas respuestas a que se refiere están reproducidas en las Actas, de los n°s. 64 a 85. Es justamente porque estas no proponían ningún “plan” que satisficieron al Gran Superior que finalmente terminó encargando a Virieu la realización del trabajo.

ayuda de las luces del Hermano *ab Urna*, bajo la supervisión del Serenísimo Hermano *a Leone Resurgente* & bajo la mía propia. A esta circular sucedió con fecha del 18 de Agosto de 1781 la de prórroga. Y la de convocación sucedió a ésta para el presente Convento General, fechada el 30 de Marzo de 1782<sup>162</sup>.

En la década de los 70, obtuve el Grado de Gran Oficial del Capítulo iluminado de Suecia<sup>163</sup>. Bendigo el instante de nuestra reunión en este Convento General, & y auguro buenas, saludables & felices consecuencias, si le place al Gran Arquitecto del Universo bendecir nuestros trabajos. Pido disculpas por el estilo & los anacronismos; una sucesión de 41 años pudiera fácilmente producir estos últimos<sup>164</sup>.

Por otra parte, he de manifestar que estoy enteramente de acuerdo, según mi convicción, con la admirable Notificación del Serenísimo y Reverendísimo *a Leone Resurgente*.

H. FERDINANDUS *a Victoria*,  
E.P. & M.S.O.<sup>165</sup>

---

<sup>162</sup> Le Forestier le da fecha de 20 de marzo. La cronología de las circulares se establece pues como sigue: 28 de abril de 1779, proyecto de circular; primera circular: 6 de octubre de 1779, seguida del comentario de 1º de noviembre; segunda circular: 19 de septiembre de 1780; tercera circular: (“preliminar”), convocando al convento para el 15 de octubre: 18 de junio de 1781; cuarta circular, prorrogando el convento hasta abril de 1782: 18 de agosto de 1781; quinta y última circular, convocándolo para el 16 de julio: 30 (o 20) de marzo de 1782.

<sup>163</sup> Frase claramente situada aquí por error, que no es más que una repetición (ver anteriormente).

<sup>164</sup> En efecto, el estilo no era siempre de una corrección perfecta, pero el príncipe se expresaba en francés de manera muy inteligible y no sin elocuencia. En cuanto a los anacronismos, no parecen haber muchos.

<sup>165</sup> *Equus Profesus et Magnus Superior Ordinis*: Caballero Profeso y Gran Superior de la Orden.

# ANEXO

## CUATRO CARTAS DE JEAN-BAPTISTE WILLERMOZ

### 1- CARTA AL PRÍNCIPE CHARLES DE HESSE (8 de julio de 1781)

ESTA carta ha sido publicada, en lo esencial, por Gerard Van Rijnberg en su obra: *Épisodes de la vie ésotérique* (1780-1824). Como la siguiente, el original está conservado en los archivos de la Gran Logia Nacional de Copenhague.

La importancia de este texto no escapará a quien lo lea en paralelo con el anteproyecto que publicamos en páginas anteriores, ya que se trata de la definición y clasificación de los diversos géneros de ciencias o bien de relaciones existentes entre la Masonería y la Orden del Temple. El pensamiento de Willermoz se encuentra, como se verá, ya totalmente asentado; quizás incluso lo expresa con una nitidez y una firmeza aún más grandes en esta carta íntima, y por tanto exenta de ciertos circunloquios que su intervención en el Convento deberá fatalmente comportar. También podremos apreciar que estos documentos tienen un doble empleo, al aportar un análisis particularmente incisivo de los diversos géneros de Masonería practicados en tiempos de Willermoz, y quizá también en los nuestros.

*Lyon, 8 de julio de 1781*

*PARA poder hacer conocer mejor a V. A. S.<sup>166</sup> en qué fundamento mi propia opinión, debería remontarme a definiciones generales que conozco en esta materia.*

*ASÍ, pues, diré primeramente que me parece esencial no confundir la verdadera Masonería con la Masonería simbólica. La una encierra en sí misma una ciencia muy vasta de la que ella es el medio, la otra, y bajo una denominación convencional, la escuela en la cual se estudia de una manera preparatoria esta ciencia velada en sentido figurado. La una debe ser, bajo diferentes nombres, tan antigua como la existencia misma del hombre degradado; la otra es mucho más moderna, aunque ya bastante antigua, y su denominación actual parece deber ser necesariamente posterior a la última revolución que ha sufrido el templo de Jerusalén, que se ha convertido en su tipo fundamental. Esta escuela, nacida en*

---

<sup>166</sup> Vuestra Alteza Serenísima.

*el silencio del misterio y el secreto, la época de su nacimiento queda perdida en la oscuridad de los siglos transcurridos desde el último saqueo del templo. No creo que se pueda llegar jamás a definirle con precisión una época fija. No pienso tampoco que se llegue a convencer de que los cab. T. hayan sido los fundadores ni de la verdadera Masonería ni de la simbólica, sea en época de la fundación o de la destrucción de su Orden, siendo demostrada esta afirmación no probada por los Anales masónicos ingleses<sup>167</sup>, los cuales aunque contestados, así mismo sin pruebas, serán siempre de un gran peso contra ella. Mas no renuncio a creer, sin no obstante estar convencido de ello, que esta institución secreta ya existiera antes que ellos, que hubiera sido su fuente; que, si se quiere, haya incluso servido de base a su institución particular; que hayan cultivado y propagado a través de ella durante su reino la ciencia de la que ella constituía el velo y que se hayan cubierto luego de este mismo velo para perpetuar entre ellos y sus descendientes la memoria de sus desgracias y tratado por este medio de repararlas. Todo esto, aunque desprovisto de pruebas suficientes, no repugna sin embargo a la razón, y podría ser admitido si hubiera necesidad con más o menos verosimilitud. Los anales ingleses ya citados hacen mención de una gran logia nacional tenida en York en el año 926<sup>168</sup>, es decir, alrededor de dos siglos antes del establecimiento de la Orden de los pretendidos fundadores de la Masonería. Estos mismos documentos reconocen también que existían Masones antes de esa época en Francia, Italia y en otras partes, y ciertamente el amor propio nacional inglés habría suprimido esta anécdota si esta no hubiera tenido fundamento real. Es, pues, verosímil que la Orden del T. instituida a principios del siglo XII y en el mismo país que es reputado por haber sido la cuna de los principales conocimientos humanos<sup>169</sup>, haya podido participar de la ciencia masónica, conservarla y transmitirla independientemente de que otras clases de hombres hayan podido hacer otro tanto. En una palabra, si el próximo congreso general es de la opinión de conservar las relaciones masónicas con la antigua Orden del T., no veo ningún inconveniente en presentar esta Orden como habiendo sido depositaria de los conocimientos masónicos y conservadora especial de las formas simbólicas; pero es muy arriesgado presentarla como fundadora, porque se encontrarán siempre y en todas partes opiniones contradictorias muy incómodas de rebatir.*

---

<sup>167</sup> Referencia particularmente interesante que denota la amplia “cultura masónica” de Willermoz, ya que era bien raro, en el siglo XVIII, que los Masones franceses se preocupasen por los documentos ingleses antiguos, o que incluso conocieran su existencia.

<sup>168</sup> Esta mención proviene de las *Old Charges* (de las que varias han sido traducidas en los *Travaux de Villard de Honnecourt*). Anderson la reprodujo citando un «documento de archivo» datado del reinado de Eduardo IV, así, pues, del siglo XV, pero no le asigna fecha en «la asamblea de York» (cf. *Constituciones de Anderson*, editadas y traducidas por D. Ligou, Lauzeray International, 1978, Págs. 32-33). Al contrario, Thory, en sus *Acta Latomorum* (1815, reimpresión de Slatkine Reprints, 1980, Pág. 3) sitúa el acontecimiento en el año 926: «Edwin deviene Gran Maestro: Con el consentimiento del rey (sc. Athelstan) establece la sede de la Confraternidad en York. Es de este centro, que se llamó Gran Logia (Grande Loge) de donde salieron una gran parte de logias o reuniones particulares de Masones de la Gran Bretaña». Año (926) y denominación (Gran Logia) son pues idénticos para Willermoz y para Thory, y ambos han debido beber en la misma fuente.

<sup>169</sup> Debe entenderse: Francia.



*VUELVO al fondo de la cuestión. Pienso que existe para el hombre actual una ciencia universal por la cual puede llegar a conocer todo lo que lo relaciona con su compuesto ternario de espíritu, alma y cuerpo en los tres mundos creados, es decir, en la naturaleza espiritual, en la animal<sup>170</sup> temporal, y en la elemental corporal. No hago aquí mención del cuarto mundo, el divino, porque no es dado al hombre en su estado actual llegar a él inmediatamente y si acaso puede lograrlo, no es más que subsidiariamente. Por esta ciencia puede esperar apropiarse de las virtudes de los tres mundos y procurarse sus frutos. La ciencia universal, abrazando las tres naturalezas, se subdivide también en tres clases o géneros de conocimientos naturales y relativos; y cada una de estas clases es aún susceptible de algunas subdivisiones particulares, lo que multiplica en mucho las ramas de conocimientos humanos. Pero como las dos naturalezas inferiores<sup>171</sup> son por así decirlo confundidas en una sola que es denominada naturaleza sensible, resulta de ello que todos los conocimientos que le están relacionados son también confundidos en un solo y mismo género que abraza varias especies, de lo que resulta que aquellos que siguen especialmente una especie no siempre se entienden con aquellos que siguen otra, aunque del mismo género.*

*DIVIDIRÉ la masa entera de conocimientos solamente en dos géneros, y para distinguirlos nombraré a uno superior y al otro inferior, pero, como el uno y el otro son exclusivamente del dominio del ser intelectual o activo del hombre, y en modo alguno de la incumbencia de su naturaleza inferior pasiva, el primero puede aumentar su<sup>172</sup> bienestar temporal por la ayuda de los dos géneros, y multiplicar por ellos los goces propios de su naturaleza y su estado actual mixto<sup>173</sup>.*

*Sin embargo, la primera especie será siempre relativamente superior a su finalidad que es totalmente espiritual. Por ella, la inteligencia, desgajándose de alguna manera de lo sensible a lo que está ligada, se eleva a su más alta esfera, y estoy inclinado a creer que en ella se encuentra el conocimiento del verdadero culto y del verdadero ministerio sacerdotal, por el cual el ministro ofrece su culto al Eterno por mediación de nuestro divino señor y maestro Jesucristo por la familia o la nación que representa<sup>174</sup>. Es también solamente en ella que he recibido las luces e instrucciones y en la que he tenido la felicidad de adquirir algunas pruebas que harán para siempre la consolación de mi vida<sup>175</sup>. Quizá también haya descuidado demasiado las ocasiones de instruirme en lo que concierne a la clase que denomino inferior; al menos me lo he reprochado desde que he tenido ocasión de convencerme de que los conocimientos sobre esta*

<sup>170</sup> «Animal»: se relaciona aquí con el alma, «anima» en latín.

<sup>171</sup> Es decir, la naturaleza «corporal» y la naturaleza «animal».

<sup>172</sup> El bienestar del hombre.

<sup>173</sup> «Mixta» porque medio-espiritual, medio-sensible, y «actual» (por oposición a original) como resultado de la caída. Todo este análisis se inspira estrechamente en Martínez de Pasqually.

<sup>174</sup> Nítida alusión a la Orden de los Elegidos Cohen («Cohen», como se sabe, significa «sacerdote»). La iniciación al supremo grado *Réau-Croix* se confiere por una «ordenación» (cf. presentación del «anteproyecto», 2ª parte).

<sup>175</sup> Sobre este punto, ver nota 185 en la carta siguiente (Pág. 86).

*pueden servir de escalones para llegar a la primera y quizá también como medio para operar más virtualmente, pero he estado largo tiempo sometido al temor a sentirme demasiado atraído por el afán del éxito en lo sensible y a estar por ello obligado a detenerme en mitad de mi camino, como les ha sucedido a tantos otros; de suerte que, habiéndome esforzado siempre en ponerme por encima de lo sensible y habiendo sido confortado en mis esfuerzos por algunos logros raros, a decir verdad, pero ciertos<sup>176</sup>, sólo he visto la superficie de los conocimientos que con ellos se relacionan, no habiendo podido sondear su profundidad, lo que hace que yo no esté en buena disposición para definirlos y determinar ni su especie ni su extensión, y por esta razón me he decidido a buscar de nuevo y aprovechar las ocasiones descuidadas anteriormente e instruirme en sus conocimientos. Si lo logro, será entonces solamente que podré juzgar más sanamente el conjunto del todo y apreciar cada parte; quizá también pueda llegar entonces a ser más útil a los demás de lo que lo soy en el presente<sup>177</sup>.*

*NO dudo pues que la segunda clase encierre conocimientos preciosos para el hombre, y si la nombro como inferior, es solamente por comparación al objeto único de la primera ya que en la naturaleza todo es grande, útil, majestuoso y sublime para aquel que busca con una intención pura. Pero también se ven varios sistemas muy diferentes que sin embargo tienen multitud de analogías entre ellos en su fin o en sus medios. No tengo intención de hablar aquí más que de aquellos que pueden conducir a algunos conocimientos de las ciencias naturales, y para nada de aquellos que no tienen ninguna relación directa con estas. Tampoco quiero hacer mención de la ciencia de evocación de los espíritus que algunos, sobre todo en Alemania, han aplicado a la Masonería, porque lo que hay de bueno en esta ciencia pertenece a una clase más elevada y lo que se encuentre de malo debe ser para siempre ignorado; sólo citaré a los principales de ellos que en este género han llegado a mi conocimiento.*

*El uno pretende que la Masonería enseñe la alquimia, o el arte mercúrico de hacer la piedra filosofal y quisiera ver las logias amuebladas con atanores y alambiques.*

*El otro, despreciando el arte mecánico de los sopladores y el oro que estos buscan con tanto ardor, da un sentido más elevado a la ciencia hermética y parece emplear para su obra otros medios. Hace esperar que reencontrando la palabra perdida que buscan los Masones, se obtendrá una panacea universal por la que se curarán todas las enfermedades humanas y se prolongará la duración ordinaria de la vida.*

*Finalmente, otro, emprendiendo un vuelo todavía más elevado, pretende que se enseñe a los verdaderos Masones el arte único o la ciencia de la gran obra por*

---

<sup>176</sup> Ídem.

<sup>177</sup> Este tono de modestia muy poco habitual en Willermoz se explica por su deseo de ser informado de los elevados conocimientos que a decir de Charles de Hesse, Haugwitz poseía y que Willermoz pensaba que otorgaba a los suyos (cf. más adelante, así como el final de la segunda carta y el principio de la cuarta).

*excelencia por la cual, según él, el hombre adquiere la sabiduría, obra en sí mismo el verdadero Cristianismo practicado en los primeros siglos de la era cristiana y se regenera corporalmente, renaciendo por el agua y por el espíritu según consejo que fue dado a Nicodemo, quien se asustó. Este otro asegurando que conoce la verdadera materia de la obra, así como los verdaderos vasos, fogón y fuego de la naturaleza por los cuales opera, asegura también que por la conjunción del Sol y la Luna y practicando exactamente lo que está indicado emblemáticamente por los tres grados simbólicos, será producido un hijo filosófico<sup>178</sup>, por las virtudes del cual el poseedor prolongará también sus días, curará las enfermedades y espiritualizará, por así decirlo, su cuerpo, si ha tenido el coraje y bastante confianza para ir a buscar la vida hasta los brazos de la muerte. Me detendré aquí, estos sistemas y sobre todo los dos últimos, abarcan generalmente lo que los otros sólo indican parcialmente.*

*En cuanto al del querido Hermano Barón Haugwitz, aún no he podido saber a cuál de los sistemas citados se aproxima más<sup>179</sup>. La explicación que él da de las palabras Jakín y Boaz, y lo que indica relativo a las propiedades del tercer grado parece relacionarse bastante a lo que yo conozco de los dos últimos que ya he citado. Además, me ha llegado por diversas vías que su logia en Goerlitz, en Silesia, tiene por finalidad especial la ciencia hermética, mas creo que debo suspender totalmente mi enjuiciamiento hasta que haya recibido la traducción de la que V. A. S. me anuncia que se ocupará en mi nombre.*

*AUNQUE no tenga ninguna noción establecida sobre las vías por las cuales estos conocimientos tan antiguos como el mundo se encuentren unidos al cristianismo y que incluso hayan sido por él perfeccionados, no desdeño admitir la posibilidad de que san Juan Evangelista, que ha tratado con tanta energía y sublimidad sobre la esencia del sagrado Verbo Divino, haya reunido a los antiguos profesores de las ciencias naturales y haya perfeccionado sus conocimientos por la luz del Evangelio, los cuales han llegado de esta manera hasta nosotros<sup>180</sup>; pero una tal filiación que no sería demostrada por una simple verosimilitud, ¿sería de suficiente peso para aquellos que buscan la verdad, sobre todo si se hace intervenir sin título real a la Orden de los Templarios? Creo sin embargo que todo esto puede arreglarse bastante convenientemente si sólo se da por verosímil lo que no puede ser probado, y no como cierto. Todo*

---

<sup>178</sup> En el sentido alquímico de la expresión. Willermoz distingue claramente la alquimia de los “sopladores” y la alquimia espiritual.

<sup>179</sup> En una carta de 15 de enero de 1781, Charles de Hesse escribía: «El Hermano Haugwitz es mi instructor, digno joven si acaso nunca lo fue».

<sup>180</sup> En su carta de 22 de septiembre de 1780, Charles de Hesse había afirmado: «Yo sé que el apóstol san Juan, el bien amado de nuestro Divino Salvador, es el fundador de la tercera Masonería» (es decir, del sistema «que los suecos profesan sin conocerlo de ninguna manera», los otros dos sistemas, uno «indica... el materialismo más decidido» y el otro «aquel de donde M. de Hund ha sacado el de la Estricta Observancia») «sí no ya de toda la Masonería, habiendo reunido a los magos que conocían y buscaban por el camino de la naturaleza al Señor que debía venir, los instruyó de su venida, y enseñó a sus discípulos el verdadero camino en el que san Juan substituyó a aquel al que ellos seguían hasta entonces, y que dejó de ser el verdadero» (Van Rijnberg, *op. cit.* Págs. 19-20).

*dependerá pues del género de pruebas o probabilidades que el querido Hermano barón de Haugwitz esté en disposición de aportar.*

*Mas yo pienso que el punto más esencial en la coyuntura actual, si se quiere establecer de una vez por todas en el régimen una base definitiva e invariable, es no presentar a los Masones, en estos momentos de reforma, un objetivo real y posible en su especie, y cuyo efecto puede llegar a ser cierto para aquellos que, habiendo estado suficientemente preparados y probados, sigan fielmente los medios que les serán indicados por el sistema mismo. Ya que, si solo se les alimenta en el futuro como se ha hecho en el pasado, de principios vagos de teoría, sin garantizarles la certeza del éxito de manera que puedan esperar recibirlo por la práctica misma de los efectos que les son prometidos, hay que temer que, cansados de promesas ilusorias que en general les ha hecho la Masonería, se cansen por completo y definitivamente<sup>181</sup>.*

*El sistema de la Orden de los Grandes Profesos difiere esencialmente de los precedentes en que, no prometiéndole ningún resultado físico y no anunciando un fin espiritual moral al alcance de todos aquellos que son admitidos, cumple perfectamente con su objetivo. Pero si a este primer sistema se añade otro, tal como me parece posible, que promete algunos éxitos físicos en la ciencia natural, antes de anunciarlo se debe -esto me parece- estar seguro de poder dar a los Elegidos los medios ciertos para procurarse la prueba de su verdad.*

---

<sup>181</sup> Estos efectos «prácticos», o como dice más adelante, los «éxitos físicos», evidentemente que no pueden ser producidos de otra manera, en la idea de Willermoz, que por la aplicación, precisamente, de las prácticas teúrgicas aplicadas en la Orden de los Elegidos Cohen a la que no deja de referirse implícitamente a lo largo de todo este pasaje.

## II- CARTA AL PRÍNCIPE CHARLES DE HESSE

(12 de octubre de 1781)

TOMAMOS prestado el texto de esta carta a Gérard van Rijnberg, quien ha publicado importantes extractos de la misma en su *Martinez de Pasqually*. El original se encuentra en los archivos de la *Store Landesloge* en Copenhague.

Esta carta ofrece un gran interés, por cuanto ella muestra cómo entre el convento de las Galias y el de Wilhelmsbad Willermoz ha procedido a «destemplarizar» la Masonería Rectificada y hacerla martinezista.

*Lyon, 12 de octubre de 1781*

*Para responder someramente a las cuestiones que me plantea V. A. S., confieso que soy el único autor y el principal redactor de las dos instrucciones secretas de los Prof. y Gr. Prof.<sup>182</sup> que le han sido comunicadas, así como de los estatutos, fórmulas y plegarias que le son anejas, y también de otra instrucción que precede a estas dos, la cual es comunicada sin misterio ni compromiso particular a casi todos los cab. el mismo día de su investidura o algunos días después ad libitum; esta instrucción, que contiene anécdotas muy conocidas y también una deliberación del convento nacional de Lyon, hace el complemento de la recepción y prepara de lejos a las dos otras que quedan secretas y de las que el susodicho convento nacional no tiene ningún conocimiento...*

*...Al principio del año 1767, tuve la suerte de adquirir mis primeros conocimientos en la O. de los que hago antes mención a V. A. S.<sup>183</sup>; el que me los proporcionó, estando favorablemente informado de mí y después de someterme a examen, me avanzó rápidamente, y obtuve los seis primeros grados. Un año después, emprendí otro viaje con esta intención y obtuve el séptimo y último que da el título y el carácter de jefe en esta Orden; aquel de quien lo he recibido decía ser uno de los siete jefes soberanos universales de la Orden y tiene frecuentemente probado su saber mediante hechos: como continuación a este último, he recibido al mismo tiempo el poder de conferir los grados inferiores, conformándome respecto a esto a lo que me fue prescrito. Sin embargo, no he hecho ningún uso de todo ello durante algunos años que he empleado en instruirme y fortificarme en tanto que mis ocupaciones civiles me lo han permitido; fue solamente en 1772 que empecé por recibir a mi hermano médico, y poco después a los HH. Paganucci y Périsset du Luc que V. A. S. habrá visto en el cuadro de los Gr. Prof., y los tres se han convertido poco después en mis*

---

<sup>182</sup> Profeso y Gran Profeso. Estas instrucciones han sido publicadas, las de Profeso por Paul Vulliaud en su obra *Joseph de Maistre Franc-Mapon* (Nourry, 1926) y las de los Grandes Profesos por Antoine Faivre en apéndice a Le Forestier, *La Franc-Mavonnerie templière et occultiste* (op. cit.).

<sup>183</sup> La Orden de los Elegidos Cohen, o según su denominación exacta, la Orden de los Caballeros Masones Elegidos Cohen del Universo. Willermoz fue admitido en ella y «avanzado» por el Gran Soberano de la Orden en persona, Martinez de Pasqually; lo que omite precisar es que recibió en efecto, al año siguiente, la ordenación de *Réau-Croix*, no de sus manos sino de las del Sustituto Universal Bacon de la Chevalerie y que Martinez confirmó ulteriormente su validez (Le Forestier, op. cit., Págs. 304 a la 306).

*confidentes para las cosas relativas<sup>184</sup> que he tenido la libertad de confiar a otros.*

*Es esencial que prevenga aquí a V. A. S. de que los grados de dicha Orden encierran tres partes. Los tres primeros grados instruyen sobre la naturaleza divina, espiritual, humana y corporal; y es esta instrucción la que forma la base de las otras de los Gr. Profesos así como V. A. S. podrá reconocer por su lectura; los grados siguientes enseñan la teoría ceremonial preparatoria a la práctica, que está exclusivamente reservada al séptimo grado y último. Aquellos que son llegados a este grado, cuyo número es muy pequeño, son sometidos a trabajos u operaciones particulares que se hacen esencialmente en marzo y septiembre. Yo los he practicado y me he encontrado muy cómodo<sup>185</sup>... Aunque los primeros de los dichos grados estén envueltos en algunas formas masónicas que son abandonadas más adelante en los grados más elevados, reconozco rápidamente que esta Orden tiene un objetivo más elevado que el que se le atribuye a la Masonería...*

*... A PRINCIPIOS de 1778, se levantaron grandes desórdenes en las provincias de Occitania y Auvernia; la primera no quería tomar parte alguna; la segunda ofrecía su mediación: los desórdenes fueron aplacados un tanto, pero, para destruir el germen, la provincia de Borgoña solicitó un congreso nacional que pudiera establecer una reforma en la administración, reconocida como defectuosa<sup>186</sup>. Su canciller, el R. H. a Flumine<sup>187</sup> se dirigió a mí para hacer probar el proyecto en la de Auvernia; creí entonces encontrar la ocasión que desde hacía tiempo andaba buscando; la cogí; pero no queriendo ser reconocido como el autor de estas instrucciones secretas, me hacían falta cooperadores discretos para ayudarme a producirlas. Así, pues, comuniqué mi proyecto a mis confidentes antes mencionados y también al digno hermano Saltzmann que se encontraba en Lyon desde hacía largo tiempo y que yo acababa de recibir en los primeros grados de la Orden. Todos ellos aprobaron el proyecto y me animaron a ejecutarlo sin demora. Fueron también de la opinión de que para facilitar su ejecución era indispensable hacer participar del confidencial proyecto al H. a Flumine de Estrasburgo, del que me aseguraron su discreción. Estuve de acuerdo con esta opinión e hice saber al dicho H. a Flumine que toda reforma*

---

<sup>184</sup> Sic. Aquí hay una laguna o un error en la transcripción.

<sup>185</sup> Willermoz enmascara aquí la verdad: muy al contrario, durante los cinco años que mantuvo correspondencia con Martínez, estuvo expresando su decepción y desánimo ante su constante fracaso (Le Forestier, *op. cit.*, Pág. 304).

<sup>186</sup> Este pasaje es poco comprensible, probablemente fruto de una lectura defectuosa. Su sentido puede volver a encontrarse trasladándose al preámbulo de las Actas del Convento de las Galias publicadas por E. Mazet (*Travaux de Villard de Honnecourt* Núm. 11, Pág. 69): «La división, enfermedad mortal de los nuevos establecimientos, se estaba sin embargo deslizando en la Santa Orden; de una parte, el Capítulo de Occitania estaba en viva disputa con el Priorato de los Helviens, y pudo llegarse a la avenencia por la mediación amistosa que el Serenísimos H. a Victoria encargó conjuntamente a las dos Provincias de Auvernia y Borgoña; de otra parte, el Capítulo Prioral de Lombardía se lamentaba de injusticias ejercidas contra él, y pensaba producir una dimisión general; finalmente el cisma más violento estalló en Borgoña. El Capítulo de Auvernia (...) veía la urgente necesidad de una reforma que sólo podía ser concertada en un Convento nacional...»

<sup>187</sup> Jean de Turkheim.

*masónica que no esté cimentada sobre bases fijas y luminosas sólo producirá efectos efímeros, que yo era depositario de algunos conocimientos que podían adaptarse a la Masonería, eso en el caso de que estos no le hubieran ya pertenecido primitivamente<sup>188</sup>; que estaba dispuesto a favorecer su proyecto de reforma de administración y rituales de la Orden Interior, en todo lo que estuviera en mi mano si él, por su parte, se comprometía a favorecer el mío en su aspecto científico<sup>189</sup>, asegurándome su discreción para siempre sobre este punto y contribuyendo a sostener el velo que escondería al autor de estas instrucciones; que sin todo ello yo no podía resolver tomar parte en nada, encontrándome excesivamente cansado de ocupaciones tan considerables e infructuosas. Aceptó mi proposición, y convinimos tres clases de Orden: la Simbólica, Interior y Prof. Él se encargó de preparar todo el trabajo de la Orden Interior, y yo de la revisión de los grados simbólicos y de todo lo concerniente a la nueva clase secreta de los Gr. Prof. Fui ayudado en la reforma de la clase simbólica por el H. Saltzmann y por mis otros confidentes. Yo era muy partidario de suprimir de dichos grados todo lo que se relacionara esencialmente con los acontecimientos particulares de la Orden de los Templarios, dejando que se mantuviera la relación en las cosas más esenciales, pero se me objetó que por esta supresión se rompería toda ligazón de la clase simbólica con la Orden Interior y todo vínculo entre las logias francesas y las logias alemanas. Se juzgó también oportuno conservar en el cuarto grado los principales trazos característicos de los diversos escocismos de la Masonería francesa para que sirvieran un día de punto de acercamiento con ella<sup>190</sup>; estas diferentes combinaciones reconocidas como necesarias en ese momento estorbaban en gran manera las expectativas que yo me proponía y que se relacionaban todas con un solo objeto<sup>191</sup>; ante la divergencia de criterios, se creyó adecuado esperar a que un convento general de la Orden entera se pronunciara sobre la continuación o supresión de las relaciones Masónicas con la Or. de los Templarios<sup>192</sup> para poder tomar en este aspecto una postura más consensuada.*

*EN cuanto a las instrucciones secretas, mi objetivo, al redactarlas, fue el de despertar a los Masones de nuestro Régimen de su fatal adormecimiento; de hacerles sentir que no era en vano que se les hubiera siempre motivado al estudio de los símbolos, ya que por su trabajo y con más ayuda podían esperar traspasar el velo; de llevarlos al estudio de su propia naturaleza; hacerles entrever su tarea y su destino; en fin, prepararles a querer convertirse en hombres. Atado de una parte por mis propios compromisos, y retenido por otra*

---

<sup>188</sup> Willermoz ha tenido siempre la convicción de que los «conocimientos» entresacados de Martínez no eran extraños a la Masonería primitiva, al contrario, constituían el fondo; de ahí su búsqueda incesante por descubrir las huellas que eventualmente pudieran subsistir en las diversas ramas de la Masonería de su tiempo.

<sup>189</sup> Relativo a las «altas ciencias».

<sup>190</sup> Nota importante: el grado de Maestro escocés es, en efecto, un hijo de esta creación masónica francesa que se llama escocismo.

<sup>191</sup> Este «único objeto» siendo el de «adaptar a la Masonería» los «algunos conocimientos» de los que era «depositario...»

<sup>192</sup> Asunto éste que, efectivamente, fue objeto primero del Convento de Wilhelmsbad, del que se preparaba entonces la reunión.

*por el temor a proporcionar alimento a una frívola curiosidad o de exaltar demasiado ciertas imaginaciones si se les presentaba planes de teoría que anunciaban una práctica<sup>193</sup>, me vi obligado a no hacer ninguna mención e incluso a presentar un cuadro muy abreviado de la naturaleza de los seres, de sus relaciones respectivas así como de las divisiones universales. Todo lo que he incluido concerniente a la parte científica no es del todo de mi invención; lo he sacado de los conocimientos que he adquirido en la Orden que ya he citado varias veces a V. A. S., así como de las relaciones generosas del templo de Jerusalén con el Hombre en general, las cuales estoy autorizado a creer que están fundamentadas sobre la verdad y son esencialmente del ámbito de la antigua Masonería de la que este templo es la base fundamental. La historia del fuego sagrado bajo Nehemías se encuentra consignada en los antiguos grados masónicos estimados como buenos, determinándose por esta razón a conservarla en los nuevos; pero como no puedo garantizar la autenticidad, no me opondré a su supresión si ella no es admitida en alguna otra parte<sup>194</sup>.*

*En cuanto a la parte histórica de la Masonería, está fundamentada sobre las nociones que haya podido adquirir por las investigaciones más precisas en este género, he insertado aquellas que me han parecido ser las más justas y más probables, de las que algunas han sido rectificadas por mis propios conocimientos de los que ya he citado la fuente, pero no puedo ofrecer garantías auténticas sobre los otros.*

*MIENTRAS yo me ocupaba de esta obra, el H. Türkheim, cuyo genio es muy activo y que era más maestro que yo, por su parte había puesto su obra en estado de ser debatida. Enseguida apremió para que se llevara a término el congreso nacional proyectado. Faltaba pues convocarlo y me apresuré a terminar mi trabajo, que se resintió, muy a mi pesar, por la precipitación con que fue preciso terminarlo. No obstante, tuve tiempo de revisarlo para poder hacer uso de él en algunas ocasiones privadas e incluso de añadirle la explicación de los números de la que he hablado antes<sup>195</sup>. Pero la tranquilidad necesaria para acometer una obra tan abstracta y que exige una total libertad de espíritu me faltó siempre y probablemente aún me faltará por mucho tiempo. El congreso estaba reunido y mi redacción poco más o menos terminada, en la que fui ayudado para las cosas de estilo y ordenamiento por uno de mis confidentes muy versado en este género (el H. Périsset du Luc) y también uno de los más avanzados en los conocimientos fundamentales; mis dichos confidentes que se encontraron al mismo tiempo encargados de diputaciones al congreso, propusieron que se formara una comisión encargada de requerir y revisar las diversas informaciones que fuera posible procurarse sobre la parte científica relativa a la Masonería primitiva.*

---

<sup>193</sup> Alusión a las «prácticas» teúrgicas de los Elegidos Cohen.

<sup>194</sup> El hecho no es solamente «consignado en los antiguos grados masónicos», es igualmente relatado al principio del segundo libro de los Macabeos (1; 18-22).

<sup>195</sup> La numerología, elemento esencial de la doctrina martinista. Testimonio de ello es el tratado de los Números redactado a partir de ella por Saint-Martin (Publicado en castellano por la Ed. Manakel, Madrid 2009).



*Los cancilleres de Auvernia y Borgoña<sup>196</sup> fueron encargados de este cometido y autorizados por el congreso a formar un comité de conferencias con todos aquellos que proporcionaran alguna aclaración sobre estas materias; el comité se comprometió, para dejar en mayor libertad a los cooperadores, a no exigir la comunicación de los documentos originales que pudieran ser producidos en este comité, ni tampoco a conocer quiénes serían los hermanos que los produjeran si no querían ser conocidos; se anunció incluso que se había ya recibido preliminarmente por parte de algunos hermanos extranjeros, que no querían ser nombrados, papeles muy importantes al respecto, en cuya traducción se había empezado a trabajar de inmediato; lo que produjo que casi todos los Gr. Prof. de Lyon y de otros colegios establecidos desde entonces en otras partes estuvieran convencidos de que las instrucciones secretas que ellos poseían eran venidas originariamente de Alemania o Italia, quedando el verdadero autor en el anonimato absoluto<sup>197</sup>. El congreso se reserva solamente el tener conocimiento del resultado de las conferencias de este comité, lo que da lugar a la instrucción preliminar ostensible de la que he hablado más arriba y de la que hago actualmente una copia para VV. AA. SS. El objetivo particular de esta instrucción aprobada por el congreso era el de despertar la atención de los nuevos caballeros sobre las cosas esenciales de la Orden y preparar a los HH. Gr. Prof. la libertad para tener conferencias privadas entre ellos sin que ello proyectara sombra alguna sobre los otros miembros. Estando este trabajo consumado, los dos cancilleres que habían presidido el comité admitieron a los grados de Prof. y Gr. Prof. a aquellos de los dignatarios y oficiales de los capítulos que se encontraban entonces en Lyon y se les presentó las instrucciones secretas como siendo los importantes papeles dirigidos por los hermanos extranjeros de los que se les había hablado en el congreso y de los que se acababa de hacer su traducción; después de esto, una vez que el comité los hubiera reconocido como dignos de esta comunicación, se procedió a la recepción de aquellos que habían sido los confidentes de mi redacción, por lo que toda suposición de connivencia entre ellos y yo fue absolutamente descartada.*

*... ADEMÁS, aunque aquí existe desde hace nueve o diez años una pequeña sociedad compuesta por aquellos que he recibido en los diversos grados de la Orden que yo profeso, la cual sólo es conocida por aquellos que la forman, masones o no, algunos HH. que hoy son Gr. Prof. presumían desde hace tiempo que yo había adquirido algunos conocimientos sobre ciertas materias, de los que gustaba entretenerme con algunos amigos. No he tenido inconveniente en declarar al col. met.<sup>198</sup> que encontraba los principios y doctrinas contenidas en las instrucciones de los Gr. Prof. conformes a aquellos otros de los que, anteriormente, yo había tenido conocimiento en otra parte. Esta confesión ha*

---

<sup>196</sup> Respectivamente Willermoz y Saltzmann.

<sup>197</sup> Cf. la carta a Saltzmann de mayo de 1812 citada anteriormente en la presentación del «anteproyecto» (ver pág. 28).

<sup>198</sup> Colegio metropolitano: según el reglamento de la Profesión, éste era la «cabeza visible o centro común de la Orden», compuesto por «todos los Grandes Profesos residentes (en Lyon) y todos los otros Grandes Profesos de los Colegios de su dependencia que se encuentren en persona en dicha ciudad» (Le Forestier, *op.* Pág. 514).

*determinado una confianza aún más grande en mí y en aquellos otros a los que he nombrado y me ha dado mayor libertad para explicar en las conferencias diarias el sentido oscuro de algunos pasajes de dichas instrucciones<sup>199</sup>.*

*El ritmo que se ha mantenido y que me había parecido necesario para el comienzo de este establecimiento, hubiera resultado penoso mantenerlo por mucho tiempo: este mismo ritmo tiene también, lo reconozco, muchos inconvenientes, pero estos van en disminución a medida que la memoria de los medios que fueron empleados en su fundación se debilitan y son bien compensados por los grandes bienes que de ello resultan. Podemos decir sin temor a equivocarnos que, desde hace dos o tres años, la Masonería ha cambiado totalmente de aspecto allí donde los nuevos grados simbólicos han sido adoptados y los colegios secretos establecidos, sobre todo en Lyon, Grenoble, Turín, Nápoles, podría incluso decir también en Estrasburgo gracias a los desvelos del H. Saltzmann, pero los efectos no han sido tan destacados como en otros lugares porque el digno hermano no ha estado bien secundado y se ha encontrado con multitud de obstáculos...*

*... ME doy cuenta también de que no he respondido a la quinta cuestión, referente a si esta fraternidad formada en Lyon posee el verdadero grado de los Elegidos. Para responder a esta cuestión haría falta que el H. Haugwitz quisiera [sic] decirme con claridad y sin ningún velo en qué consiste su verdadero grado de los Elegidos. ¿Cuál es su objetivo y término presente y futuro? En definitiva, ¿qué sentido da a estas palabras? Y es en base a ello que yo le pido a mi vez una prueba de su confianza... Hay que empezar por entenderse claramente sobre el objeto de la institución<sup>200</sup>. El séptimo grado que yo poseo es verdaderamente el grado de los Elegidos en esta clase, ya que se encuentran pruebas de su verdad. Algunos de mis hermanos se han acercado a ella, pero aún no la poseen...*

---

<sup>199</sup> Las «Conferencias a los Elegidos Cohen de Lyon» han sido publicadas bajo este título por A. Faivre (Édit. du Baucens, 1975).

<sup>200</sup> Haugwitz era el animador de una sociedad masónico-mística, los Hermanos de la Cruz. Charles de Hesse, que la apreciaba en mucho, había hecho, en enero de ese mismo año 1781, un vivo elogio de ella a Willermoz, el cual le creyó entonces en posesión de estos conocimientos complementarios a los suyos que él buscaba tan ávidamente y, por mediación del príncipe, hizo en esa dirección avances muy impulsivos: la presente carta a Charles de Hesse estaba en realidad destinada a ser comunicada a Haugwitz. Además, Charles de Hesse y Ferdinand de Brunswick habrían querido que Willermoz y Haugwitz pusieran en común sus conocimientos para organizar juntos el sistema masónico que el futuro convento ratificaría. El rechazo de cooperación por parte de Haugwitz, en noviembre, hizo fracasar estos proyectos (sobre toda esta cuestión y el personaje, cf. Le Forestier, *op.cit.*, Págs. de la 583 a la 609).

### III – CARTA A UN CORRESPONSAL ANÓNIMO (Finales del Imperio)

ESTA carta, conservada en la Biblioteca Nacional (B. N. Loges de Lyon, Directoire Écossais, FM 2, FOS 51-60) ha sido publicada por Pierre Chevallier (*Mémoires de la Société Académiques de Troyes*, t. 104, 1964-1966). No habiendo podido tener acceso a esta publicación, reproducimos aquí los más importantes pasajes que nos ha dado Paul Naudon en su *Franc-Maconnerie chrétienne* (Dervy, 1970).

Habiéndose perdido su primera página, no se conoce ni su destinatario ni su fecha; sin embargo, ésta no puede ser anterior a 1809, año de la redacción definitiva del ritual de cuarto grado, y puede que incluso, a causa de una alusión al rito de Misrain creado en 1813, ser retrocedida hasta esa época. Lo que es interesante en esta carta, independientemente de las descripciones que da de los grados y que, por otra parte, son conformes a lo que Willermoz dice, es el resumen extremadamente preciso y claro que hace de las operaciones del Convento de Wilhelmsbad en lo que concierne a la confección de los rituales y su aprobación. De ello resulta que si, como el mismo Willermoz no cesa de repetir, el Convento no aprobó más que «esbozos» de los rituales, estos esbozos deberían ser lo suficientemente elaborados como para poder ser operativos, hasta tal punto que «muchos capítulos alemanes (los) han tomado por definitivo(s)». La prueba es proporcionada por otro lado por las Actas del Convento, donde figura la descripción de una tenida en grado de Aprendiz «Según el nuevo ritual fijado en el Convento General de Wilhelmsbad», tenida abierta y cerrada por Ferdinand de Brunswick. Charles de Hesse habría dirigido la ceremonia de recepción del candidato admitido en ese día, el landgrave reinante de Hesse-Hombourg; el H. Preparador era evidentemente Willermoz y el H. Orador Jean de Turckheim. Próximamente publicaremos este documento pleno de interés (Actas, documento número 159). Esto, ¿valía también para los otros rituales? Es presumible, puesto que en la novena sesión, la del 26 de julio, Willermoz somete al Convento todos los textos aprobados por el de las Galias, en particular «un ritual del cuarto grado simbólico de Maestro Escocés Rectificado» así como «el ritual del Noviciado» y el «ritual de la Orden Interior», rituales todos practicados en Francia y el Piamonte desde hacía cuatro años<sup>201</sup>. Sería pues un error confundirse respecto al alcance exacto de expresiones tales como «bases» o «esbozos» que emplea fácilmente Willermoz. Los textos habían ya alcanzado un cierto estado de terminación, y su «nueva redacción» o incluso su «revisión», como dirá Willermoz en la siguiente carta, eran únicamente destinadas a rematarlos, a darles, como así mismo escribe, «el desarrollo y el grado de perfección proyectados»; en otros términos, a coronar el edificio, pero en absoluto reanudar la redacción desde sus comienzos.

---

<sup>201</sup> Atestado de la novena sesión. El documento N<sup>úm.</sup> 143 de las Actas, anexo al atestado de la XXV sesión del 25 de agosto de 1782, menciona en la «lista de materias a proponer y terminar antes de la clausura del convento: 1) el ritual de tercer grado a publicar; 2) el del cuarto grado a proponer sucintamente, conforme a las intenciones del Serenísimo Gran Maestro» [*Proyecto de esbozo para servir de base al ritual de cuarto grado*, no recogido en el presente documento]; 3) los rituales de los quinto y sexto, a poner en consideración...»

*LAS actas y atestados del Convento de Wilhelmsbad de las que habéis recibido comunicación, no han podido daros más que una idea muy incompleta de lo allí sucedido. Al convocarlo, la finalidad del Serenísimo Gran Superior de la Orden, que aún no era Gran Maestro General, era la de reunir por diputación a todos los sistemas masónicos conocidos y poder así comparar los unos con los otros, los rituales simbólicos y otros más secretos de todos estos sistemas; lo que finalmente tuvo efecto. Pero se había previsto que en una asamblea tan numerosa compuesta de hombres de todos los rangos, de todas las edades, de todas las naciones y de toda suerte de caracteres, en la que unos, ligados por la costumbre a sistemas particulares que presentaban conjeturas y algunas probabilidades de verdades demostradas esperaban hacerlas prevalecer; mientras que otros, bastante indiferentes sobre el fondo de las cosas, pero muy curiosos, habían venido para recoger todo lo que pudiera caerles en las manos; otros, los más instruidos, los más esclarecidos, habían llegado también en gran número, con buena disposición para abrirse francamente al intercambio mutuo de comunicaciones sobre sus conocimientos secretos de la Orden, aunque no ya con todo el mundo sino solamente entre aquellos de los diversos países con quien es podían entenderse y comprenderse, con el fin de concertar juntos un plan general más simplificado, más expresivo, menos enigmático, que pudiera hacer en el futuro el bien de todos aquellos que estuvieran dispuestos a sacar provecho de él, pero para que este pudiera ser útil según las miras profundas del Serenísimo Gran Maestro General, resultaría por la vía ordinaria de las deliberaciones una gran y larga divergencia de opiniones y discusiones interminables; pero afortunadamente se reparó en este inconveniente aplicando sabias medidas que tuvieron su pleno efecto para la satisfacción general.*

*SE escogió en la asamblea, a propuesta del Serenísimo Gran Maestro, entre los miembros más estimados y más instruidos, un número suficiente de hermanos para componer diversos comités que estarían en correspondencia entre ellos para ligar convenientemente todas las partes del resultado general. Uno de los comités fue encargado de examinar, comparar y analizar todos los rituales existentes de los grados azules de todos los regímenes o sistemas y redactar uno resultante. Otro comité fue encargado del mismo trabajo en la clase denominada altos grados o superiores, un tercero fue encargado del mismo trabajo para todo lo que concierne a la orden interior y particularmente de un examen profundo de los títulos o probabilidades sobre las cuales se fundamenta la filiación verdadera o supuesta de la Orden de los Templarios con los tiempos modernos, y de la conexión verdadera o supuesta de esta Orden con la Masonería; finalmente, un cuarto comité fue encargado del examen de la parte científica de todos los sistemas conocidos y de la conexión de sus conocimientos secretos con la Masonería; los dos príncipes, presidente y vicepresidente<sup>202</sup>, tomaron parte activa en todos los comités.*

*Los tres primeros comités, habiendo terminado su trabajo particular, se reunieron y formaron juntos un comité general al que el Serenísimo Gran Maestro añadió*

---

<sup>202</sup> Ferdinand de Brunswick y Charles de Hesse.

*el cuarto superior y secreto (cuyo trabajo no fue publicado entonces sino comunicado a continuación individualmente a los miembros tanto de los tres comités como de la asamblea general que un escrutinio individual designó para recibir la comunicación). Este comité general se convirtió, pues, en consejo de revisión que coordinó todas las partes y las clases ostensibles del Régimen<sup>203</sup>. Así es como fueron fijadas las bases y la clasificación de todos los rituales de dicho Régimen; y este resultado, habiendo sido presentado a la asamblea general y adoptado unánimemente por ella, se convirtió desde entonces en Ley General de la Orden. Tales son, mi querido hermano, el origen y la serie de hechos que han determinado la denominación de Régimen Rectificado que empezó entonces, y que luego ha sido usurpado por ostentación por diversos otros establecimientos masónicos que le son extraños; yo diría más bien que ellos son sus otros caracteres distintivos.*

*ACABO de decir que fue en el comité general de las tres clases que fueron fijadas las bases de todos los rituales de dichas clases. He dicho solamente las bases y no la redacción definitiva de cada ritual, ya que para redactarlos definitivamente y darles el desarrollo y el grado de perfección proyectado, hubiera sido necesario que el Convento permaneciera reunido seis meses más, lo que era absolutamente imposible; era preciso lograrlo por otros medios. Se empezó por hacer imprimir en el Convento mismo las bases adoptadas de los rituales de los tres primeros grados, que no eran más que un simple esbozo; se distribuyó un ejemplar para cada miembro, y se acordó suspender su redacción definitiva durante un año y más, si era menester, para dar tiempo a los establecimientos mayores del Régimen de hacer llegar al Serenísimo Gran Maestro sus observaciones, si hubiera lugar a ello; sobre este esbozo, ha resultado que muchos de los capítulos alemanes, satisfechos de este provisional, lo han tomado como definitivo, lo que produce actualmente una gran discordancia. Porque, antes de separarse, el Convento General había confiado a los diputados franceses de Auvernia y Borgoña los planes originales de todos los materiales adoptados para dirigir esta redacción final; les había encomendado ponerse de acuerdo por correspondencia para cada parte del trabajo autorizándoles a integrar, tanto en Lyon como en Estrasburgo, a los HH. más capaces de ayudarles, y comunicar sucesivamente los resultados al Serenísimo Gran Maestro y al Consejo y recibir su aprobación, lo que ha sido ejecutado. Este grande e importante trabajo, suspendido primeramente durante varios años según la intención del Convento, lo mantuvo ocupado largo tiempo, y ha sido consumado y promulgado en los años siguientes, tal que existe desde hace más de veinte años<sup>204</sup>, pero los acontecimientos políticos sobrevenidos en esta época*

---

<sup>203</sup> Según Le Forestier (*op. cit.* Pág. 670), el duque Ferdinand nombró dos comisiones, la primera compuesta por siete miembros (Charles de Hesse, presidente; Willermoz, secretario; miembros: Savaron, Durkheim, Baedeker, Heine, Giraud) estaba encargada de «determinar los símbolos de la esencia de la Orden, es decir, los rituales y los grados»; la segunda, compuesta por catorce miembros, debía fijar «la forma exterior de la Orden, la coordinación de sus partes, es decir el Código general de la Orden». Es presumible que la primera de estas dos comisiones no fuera otra que el «consejo de revisión» que menciona Willermoz.

<sup>204</sup> Sic. La frase no parece completa...

*en Francia y en otras regiones de Europa entorpecieron en gran manera la promulgación y la circulación que le estaban destinadas...*

*... NOSOTROS no tenemos más que un solo grado superior e intermedio entre los tres grados azules y la Orden interior, denominado como ya he dicho: Maestro Escocés de San Andrés. Sus poseedores están decorados por un cordón verde claro ribeteado en rojo y por una joya particular; es la sola decoración ostensible en las logias, excepto para los HH. visitantes de otros regímenes que vienen decorados como bien les parece, sin examen, y toman rango entre nuestros Maestros Escoceses; sin embargo, no pueden exhibir ningún cordón negro, todos los grados de elegidos a puñal y a divisa están expresamente prohibidos. Nuestro escocismo suple y sustituye los grados denominados altos grados en los otros regímenes, incluido el de R+<sup>205</sup>. Ya que no creemos que nunca hayan sido necesarios una serie de 33 y mucho menos de 90 grados<sup>206</sup> para llegar a conocer la esencia fundamental de la Masonería; nosotros consideramos esta multitud de grados, y aquellos otros que les puedan suceder, como adarajas de un edificio que no se elevará jamás; y no tenemos la menor duda de que han sido creados por amor a los sistemas y sus distinciones, por el orgullo de la denominación y la codicia que no ha entregado nunca gratuitamente sus juguetes...*

*...Nuestro Maestro Escocés describe y pone en acción durante su recepción todas las grandes épocas históricas sobrevenidas al Templo de Salomón y a la nación elegida: su destrucción, su reedificación y la segunda dedicación de uno, la cautividad, el retorno y los combates del otro; ya que no perdemos nunca de vista las revoluciones de este templo único ni el gran emblema del Maestro Hiram; todos estos objetos son puestos en escena ante los ojos del candidato mediante diversos tableros, en los que el último figura el paso de la antigua Ley a la nueva por san Andrés, que dejó a su primer maestro, Juan el Bautista, para seguir invariablemente a J. el C.; aquí terminan los símbolos...*

*...NUESTRA Orden Interior es una Orden ecuestre. Pero no se muestra jamás bajo esta forma ante los Masones simbólicos. Tenemos muy de cerca la antigua Orden de los Templarios; ya que no se puede negar que la Masonería, más antigua que esta, no haya atravesado esta Orden, y haya sido conservada y transmitida por ella; es por lo que conservamos las formas, el gobierno y las divisiones territoriales de dicha Orden, que son un velo suficientemente útil para que la multitud no la pueda percibir; tenemos relación con ella solamente en su espíritu primitivo, por ese espíritu que dio su nacimiento y la llevó al ejercicio de todas las virtudes morales y religiosas que practicó, en tanto que el orgullo, la ambición y el amor desenfrenado por las riquezas no la hubieron corrompido y envilecido. Tenemos pues relación con ella, solamente en lo tocante al momento en el que la historia nos presenta a Hugo, Godofredo y a otros siete más, es*

---

<sup>205</sup> Réau-Croix.

<sup>206</sup> Alusiones respectivamente al Rito Escocés Antiguo y Aceptado y al Rito de Misraim, que permiten fechar la carta.

*decir, dos maestros y sus siete primeros discípulos; en lo que se convirtieron después nos es completamente extraño. Es por lo que el Convento General concluyó sus operaciones con una declaración formal y auténtica de renuncia absoluta a toda otra relación posterior con esta Orden, pronunciando así su separación con todos los otros sectarios de los sistemas a los que condenó con este pronunciamiento<sup>207</sup>...*

*... Pedíais, mi respetable hermano, aclaraciones sobre el régimen rectificado, helas aquí, pienso que suficientemente amplias como para dirigir vuestra determinación a este respecto.*

---

<sup>207</sup> Se apreciará el paralelismo absoluto, en despecho de los más de veinte años que los separa, entre este pasaje y el del «anteproyecto» de Willermoz referente a la misma cuestión.

## IV – CARTA AL PRÍNCIPE CHARLES DE HESSE

(10 de septiembre de 1810)

ESTA carta, que se encuentra en la Biblioteca Municipal de Lyon (Ms. 5889) es abundantemente citada por todos los autores que se ocupan de la historia del R. E. R., aunque de modo fragmentario. Su texto *in extenso*, publicada por Steel-Maret en los *Archives secrètes de la Franc-Masonnerie (1893-1896)*, era hasta ahora imposible de encontrar al igual que esta misma obra. Afortunadamente acaba de ser reimpresa por Slatkine en edición fotostática (*Nouvelle bibliothèque initiatique*, t. 10, 1985). Hemos estimado interesante y útil poner en paralelo esta carta con las tres precedentes y con el «anteproyecto» de Willermoz a fin de hacer aparecer la coherencia y la constancia de miras, en despecho de los obstáculos levantados por los acontecimientos, en cuanto a la puesta en práctica de una Masonería depurada y regenerada.

*Lyon, 10 de septiembre de 1810,*

*A Su Alteza Serenísima el Príncipe Charles de Hesse-Cassel, Virrey de Noruega y de Holstein, Maestro Provincial de la Provincia de la Orden<sup>208</sup>,*

*El Hermano J.-Bte. WILLERMOZ,*

*Tío<sup>209</sup>, Canciller provincial de la IIª Provincia de la Orden, dicha de Auvernia, en Lyon.*

*Monseñor,  
Muy Ilustre  
y Reverendísimo Hermano,*

*... CERCA de veinte años han transcurrido desde que circunstancias imperiosas y de muy larga duración<sup>210</sup> me han obligado a suspender las relaciones de íntima fraternidad que tan agradables y consoladoras me eran de mantener con su Alteza Serenísima, así como con el Muy Ilustre y Serenísimo Hermano Ferdinandus a Victoria, último Gran Maestro General de la Orden, que la inexorable muerte se nos ha llevado, del que siempre querré la memoria con el recuerdo de su preciosa benevolencia y que, sin duda alguna, se ha ido a recibir la recompensa por sus virtudes y su gran amor por nuestro divino Maestro y Redentor Jesucristo. Después de un tan largo lapso de tiempo y tantos acontecimientos extraordinarios, Vuestra Alteza se sorprenderá quizás al recibir la presente y encontrar la prueba de la existencia de un hombre a quien V. A. se ha dignado honrar largo tiempo con sus bondades, me atrevo a decir incluso con su amistad, y que habíais podido creer no estar más en este mundo.*

---

<sup>208</sup> Laguna; hay que leer: «de la VIª Prov.», la de la «Alta Alemania».

<sup>209</sup> «Oncle», para diferenciarse de su sobrino Jean-Baptiste Willermoz, hijo de su hermano Antoine.

<sup>210</sup> La Revolución Francesa.



*Sí, Monseñor, aún existo a pesar de los múltiples peligros con que mi vida ha sido amenazada en estos últimos y tempestuosos tiempos, gozo inclusive de una perfecta salud exenta hasta el presente de las enfermedades propias de la vejez, aunque cargado con ochenta años que serán cumplidos dentro de pocos meses, y a pesar de una grave enfermedad de la que fui atacado a principios del año pasado, que desde la primera semana hizo temer por mi vida a todos aquellos que me rodeaban y terminó felizmente; pero la Divina Providencia me ha conservado casi solo y alejado, tanto en Lyon como en Francia, de todos aquellos que por sus funciones y su larga experiencia podían ser útiles a la Orden; lo que en muchos casos me ha producido una gran desazón, viéndome aislado y privado de todo socorro. Aunque alejado corporalmente de Vuestra Alteza, sin embargo, a menudo me he sentido muy próximo en el pensamiento; relejendo de tanto en tanto las cartas que me habéis hecho el honor de escribirme, al menos aquellas que he podido conservar, en las que se dibujaba la bondad de vuestra alma, vuestro gran amor por la verdad y que me han traído recuerdos muy queridos y de gran interés; o contemplando vuestro retrato que os habéis dignado hacerme enviar, y que adorna ahora mi gabinete.*

*Aunque la pintura ha quedado un tanto alterada a causa de los diversos transportes que me he visto obligado a hacer para esconderla en los horribles tiempos<sup>211</sup>, ya que si hubiera sido descubierta habría pagado infaliblemente con mi cabeza su conservación, reconozco no obstante todos los rasgos que caracterizan vuestra persona y que me la hacen preciosa. También he tomado parte vivamente en los acontecimientos que os han interesado, unas veces alegrando y otras afligiendo vuestro corazón; pero principalmente aquel que ha puesto sobre el trono de Dinamarca a la amable princesa, vuestra hija predilecta.*

*PERMITIDME, Monseñor, algunas preguntas sobre personas y cosas por las cuales, aún y no teniéndolas muy cerca, vos tenéis confianza y amistad. ¿Qué ha sido del querido y digno H. barón de Haugwitz (a Monte Sancto) de Kapitz y la sabia escuela por él instituida, gracias a las sólidas instrucciones que os habían sido comunicadas y de las que varias partes esenciales se encuentran en mi poder? ¿Su persona y escuela continúan existiendo? ¿Ha alcanzado el objeto final de sus trabajos? ¿Ha estado autorizado a comunicarlos in plenis a hombres preparados y escogidos?*

*¿Qué se ha hecho del H. barón de Waechter? ¿Ha encontrado al gran superior que buscaba? ¿Ha recibido el nec plus ultra de los grandes conocimientos que le habían prometido? ¿Ha dado conocimiento de todo ello a V. A. y al Smo. Gran Mtro. Gral. antes de su muerte<sup>212</sup>?*

---

<sup>211</sup> El Terror, que tomó un giro particularmente dramático y sangrante en Lyon, donde duró de octubre de 1793 a abril de 1794.

<sup>212</sup> Serenísimo Gran Maestro General. Cf. Le Forestier, *op. cit.*, en diferentes sitios y especialmente Pág. 561.

*¿Qué ha sido de ese famoso Capítulo Iluminado de Suecia, en el que los Woelner eran sus columnas, que bajo la protección de su jefe el Smo. H. (a Sole vivificante) hoy en el trono, concebían en época de Wilhelmsbad tan altas pretensiones y parecían entonces querer dominar Alemania? Este sistema, que fue rechazado por el Convento General, ¿se ha propagado más allá, se ha acreditado, existe todavía? Hasta el presente, no tengo ningún conocimiento que haya penetrado en Francia<sup>213</sup>.*

*¿Qué ha sido del H. Schwartz (ab Urna) que fue nombrado por el Convento General Secretario General de la Orden cerca de la persona del Smo. y Emmo. Gran Mtro. Gral.<sup>214</sup>, y archivista del Gran Magister?, ¿existe aún? ¿Qué ha sido de los archivos generales de la Orden y los archivos secretos? ¿Han sido, a la muerte del Smo. Gran Mtro., reunidos y concentrados en poder de alguien (sería deseable que estuvieran en vuestro poder) o están dispersos en poder de varios? En fin, ¿aún existen de manera que puedan estar al servicio de las diversas provincias que precisen reclamar sus actas?*

*Excusad, Monseñor, que os haga tantas preguntas, os será fácil discernir mis verdaderos motivos para no atribuirlos a una simple curiosidad; también tengo otras preguntas por hacer, pero menos importantes, y me detengo aquí para no abusar de vuestras bondades y no hacerme inoportuno.*

*VUESTRA Alteza Serenísima, quizá también deseará por su parte conocer qué ha sido de la Orden en Francia, y cuál es su estado actual. Entiendo aquí por el vocablo Orden la Orden Masónica Interior y secreta del Régimen Rectificado en Wilhelmsbad, para no confundirla con el Régimen del Rito Francés que siguen la generalidad de Logias en Francia bajo la dirección del Gran Oriente de Francia en París.*

*Desde la época de Wilhelmsbad, la prosperidad de la Orden en el Régimen Rectificado fue siempre en crecimiento en Francia y en Italia hasta el 1790<sup>215</sup>; pero en 1792 su decadencia fue pronta y tan rápida como en todos los otros Regímenes por la fuerza de los acontecimientos que sobrevinieron en el orden político, y el año siguiente, 1793, fue el de su ruina total por la muerte y dispersión de sus miembros más útiles. El cese absoluto de todos los trabajos y la extinción de logias y capítulos fue consumado en 1794. Este estado de cosas ha durado durante largo tiempo y en el presente la situación es más o menos la misma, ya que es solamente en algunos cantones aislados y desde hace algunos años que la Orden ha empezado a despertarse. Pero tocamos a una época memorable que parece le devolverá pronto su esplendor gracias al favor de una alta protección que la Divina Providencia le ha procurado en Francia el pasado*

---

<sup>213</sup> Sobre Charles de Sudermanie, rey de Suecia de 1809 a 1818 bajo el nombre de Charles XIII, cf. principalmente Le Forestier, *op. cit.*, Pág. 242. Sobre Woellner, uno de los organizadores de la Orden de los Rosacruces de Oro del Antiguo Sistema, cf. *ibid.*, Pág. 545. Sobre el sistema sueco, dicho también de Zinnendorf, confundido sin razón por Willermoz con el precedente, cf. *ibid.*, pp. 179, 242, etcétera.

<sup>214</sup> Serenísimo y Eminentísimo Gran Maestro General.

<sup>215</sup> Willermoz exagera un poco...

*año para lograr su propósito<sup>216</sup>, de la que antes de terminar la presente tendré el honor de informar a Vuestra Alteza. Pero para hacerle más comprensible el cuadro que voy a trazar y su serie de acontecimientos, debo recobrar detalles anteriores, e incluso remontarme hasta hechos que le son ya conocidos.*

*VUESTRA Alteza recordará sin duda que siendo insuficiente el tiempo que los diputados del Convento General podían conceder para la duración de esta asamblea para perfeccionar la multitud de trabajos proyectados, se ocupó primero de los más importantes; se limitó a continuación a esbozar la reforma de los grados simbólicos y de los dos de la Orden Interior. Siendo considerado el esbozo de los tres primeros como suficiente para satisfacer la primera impaciencia de las □ y de los ✕<sup>217</sup> y hacerles conocer el verdadero espíritu que había dirigido este trabajo, fue impreso y distribuido a los diputados; una comisión especial sacada del seno de la asamblea entre los Hermanos de Auvernia y Borgoña, conocidos por ser de los más instruidos, fue la encargada para que con más tiempo hiciera la revisión y redacción definitiva, con la facultad de reclutar en Lyon y Estrasburgo a los HH. que juzgaran más capaces de ayudarles a perfeccionar este grande e importante trabajo. Las bases del cuarto grado fueron así fijadas, y V. A. me confió personalmente las instrucciones y el esbozo del tablero que figura la nueva Jerusalén y la Montaña de Sión coronada por el Cordero Triunfante, todo ello escrito de su propia mano<sup>218</sup> y aprobado por el Convento para dirigirme en esta parte del trabajo<sup>219</sup>. Los rituales franceses de Novicios y Caballeros fueron así mismo tomados como base para la revisión de esta clase.*

*Esta comisión, dividida en dos secciones a cien leguas de distancia la una de la otra, reconoció desde primeros del año 1783 que las comunicaciones por correspondencia de cada parcela del trabajo prolongaría su ensamblaje en bastantes años; se buscó pues los medios para remediar este inconveniente. Los HH. de Borgoña, con plena confianza respecto a los de Auvernia que podían ofrecer a Lyon un mayor número de hombres capaces y preparados que sus homónimos de Estrasburgo, hicieron comprometer a los de Auvernia para que se encargaran del ensamblaje final de la obra, pero comunicándoles previamente cada parte antes de que ésta fuera definitivamente dada por buena; es de acuerdo a este plan que todo el trabajo fue ejecutado.*

*LA redacción definitiva, así concertada, habiendo sido aprobada por las tres Provincias francesas y por las de Italia hacia finales de 1786, fue presentada al Emmo. Gran Mtro. Gral., quien dio su aprobación en 1787 y desde entonces*

---

<sup>216</sup> La de Cambacérés, bajo los auspicios de la cual casi todos los Regímenes masónicos franceses se fueron sucesivamente situando.

<sup>217</sup> Las Logias y los Capítulos.

<sup>218</sup> Charles de Hesse era el presidente de la comisión de redacción y actuaba, pues, en esa calidad. Es decir, ¿acaso, como lo piensa Le Forestier (Pág. 703), el tablero en cuestión proviene de uno de los sistemas de naturaleza mística que el príncipe practicaba en su castillo de Gottorp (Pág. 925)? El extracto del acta del Convento que recoge el esbozo del ritual del cuarto grado obliga a preguntárselo.

<sup>219</sup> Es el documento a que se refiere la anterior nota.

ellos<sup>220</sup> fueron publicados en los ✕ de Francia. La época de esta publicación fue la de la brillante prosperidad del régimen rectificado de la que he hablado anteriormente. Los HH. de las □ de Rito francés, siendo admitidos como visitantes en las nuestras, impresionados por la decencia, la seriedad de nuestras ceremonias, la solidez de los principios morales y religiosos que allí eran desarrollados, y que tan novedosos eran para ellos, solicitaron con rapidez ser afiliados al Régimen Rectificado. Logias enteras pidieron reunirse con nosotros; pero faltando en su seno hombres capaces de dirigirlas según los verdaderos principios, no tardamos en arrepentirnos de haberlos admitido en masa, limitándonos desde entonces a una buena elección entre los individuos,; lo que nos ha llevado a felicitarnos por los resultados. Ignoro si estos rituales simbólicos han sido presentados a los Capítulos alemanes, y si éstos han sido allí adoptados; sólo sé que algún tiempo después, varios de estos Capítulos, fuertemente ligados a su sistema, favorecieron la restauración de la O. del T.<sup>221</sup> a la que el Convento general había expresamente renunciado, mostrándose poco dispuestos a aceptar formas contrarias a su sistema.

FUERA como fuere, después de la revisión de los tres primeros grados simb., parecía conveniente hacer la del cuarto, lo que hubiera completado esta clase y hubiese acelerado su publicación.

Pero la comisión, acordándose de que el Convento había considerado este cuarto como intermedio entre lo Simbólico y el Interior, como complemento del primero y preparatorio al segundo, finalmente como punto de unión entre las dos clases, creyó deber suspender la revisión y hacer con antelación la de los dos rituales del Noviciado y el de Caballería; no exigiendo estos últimos un trabajo ni largo ni difícil y teniendo sólo necesidad de ser perfeccionados<sup>222</sup>. Estando éstos terminados, la comisión emprendió el trabajo del cuarto siguiendo las directrices aportadas por Wilhelmsbad, se ocupó de ello durante largo tiempo y con suma atención, sintiendo la gran importancia del trabajo que les había sido confiado. Estaba este muy avanzado y casi terminado cuando los Estados Generales de Francia fueron convocados. Varios miembros de esta comisión, gozando de una reputación distinguida y perteneciendo a los tres órdenes políticos<sup>223</sup>, fueron elegidos para formar parte de esta asamblea; su partida, produciendo un gran vacío en la comisión, hizo suspender el trabajo a la espera de tiempos más favorables para reemprenderlo y este tiempo todavía no ha llegado. La comisión me remitió todo lo que esta había hecho, así como todas las averiguaciones, instrucciones y tableros que le habían sido proporcionados por el Convento y por Vuestra Alteza, quedando yo como depositario de todo ello hasta el presente.

---

<sup>220</sup> Sic. Entender: los rituales.

<sup>221</sup> La Orden del Temple.

<sup>222</sup> Lo que demuestra que el Convento había aprobado en lo esencial los rituales franceses.

<sup>223</sup> La nobleza, el clero y el Estado llano.

*Las Provincias, informadas de que la obra estaba muy avanzada y de que esta dejaba una gran laguna en la rectificación general anunciada, no cesaron de reclamar la confección y el envío de este cuarto grado, mas no fue posible satisfacerlos, ya que la divergencia de opiniones políticas no tardó mucho en dividir los espíritus por doquier. El de discordia vino bien pronto a insuflar su veneno en las logias como en todas partes; las del régimen rectificado, más firmes en sus principios, resistieron durante más tiempo que las otras, pero finalmente fueron arrastradas por el torrente. Los hermanos Grandes Profesos diseminados aquí y allá reunieron sus fuerzas, sosteniendo valerosamente los choques y capeando el temporal tanto tiempo como les fue posible; pero a su vez, fueron también absorbidos. La farsa revolucionaria segó los más firmes apoyos de la Orden, dispersó a los hombres que le eran más útiles y la muerte natural terminó por hacer el resto llevándose sucesivamente lo poco que quedaba de ellos. Fui el único que me salvé de entre todos aquellos que desempeñaban dignidades o grandes cargos en la Provincia. Bendigo cada día a la Providencia esperando que me indique el camino que debo seguir para poder ser útil en todo lo que concierne a la Orden.*

**DURANTE** la violencia de esta tremenda tormenta, el terror se adueñó de los espíritus en todas las provincias de la Orden; cada uno pensaba sólo en su propia seguridad y temiendo comprometerla al conservar algunos títulos o documentos, se apresuraban a destruirlos, y en todas partes los archivos de los ✘ quedaron vacíos. Los títulos, documentos, rituales e instrucciones fueron reducidos a cenizas, y desde entonces la escasez fue extrema en todas partes. Ignoro lo que ha pasado en las diversas regiones de Francia, ya que no me ha sido posible mantener correspondencia con ninguna parte. Pero dos o tres días antes del comienzo del sitio que amenazaba la ciudad de Lyon<sup>224</sup>, horrorizado por el peligro que corrían los archivos provinciales cuyo depósito me había sido confiado en la casa de la Orden situada fuera de la ciudad, me trasladé allí lo más secretamente posible, con un solo sirviente de armas valeroso; vacié los armarios, amontoné deprisa lo que ellos contenían en baúles, y tuve la suerte de poder hacerlos entrar en la ciudad el mismo día, ya que al día siguiente ya no hubiera sido posible, pues los accesos entre la ciudad y la casa de la Orden habían sido cortados; y tres días después, esta casa y todo lo que no había podido llevarme fue quemado y reducido a cenizas. Una bomba cayó sobre la casa de la ciudad que acababa de tomar por asilo, e hizo polvo uno de estos baúles repletos de registros, libros de actas y documentos de todo género. Después del asedio, me vi obligado por nuevos peligros más acuciantes, que me forzaron a huir y esconderme, a reducir a lo indispensable estos archivos, a fin de poder llevar conmigo lo que no había podido enterrar o depositar en manos seguras. He estado detenido y encarcelado tres veces, y en la tercera ocasión, el

---

<sup>224</sup> Las secciones lionesas, favorables a los girondinos, se sublevaron al conocer en junio de 1793 la puesta fuera de la Ley de estos últimos y la municipalidad se declaró en revuelta abierta contra la Convención. Robespierre decidió entonces someter la rebelión por la fuerza y Lyon tuvo que rendirse después de un terrible asedio que duró de agosto hasta octubre de 1793 (cf. Alice Joly, *Un mystique lyonnais et les secrets de la Franc-Maçonnerie*, Págs. 290-299 y Le Forestier, *op. cit.*, p. 843).

*día mismo en que fui condenado a muerte y a ser ejecutado a la mañana siguiente, la caída del atroz tirano de Francia, Robespierre, me dio la libertad.*

*Es así, Monseñor, que en medio de los más grandes peligros de todo género he tenido la suerte de conservar lo que de más precioso había en estos archivos en otras partes destruidos, y soy poseedor de originales, de rituales e instrucciones de la O. Sim. y de la O. Interior, de muchos títulos y documentos, de partes fundamentales de mis correspondencias privadas con Vuestra Alteza y el Eminentísimo Gran Maestro Gral., con los SS. HH.<sup>225</sup> Duque de Sudermanie, hoy en el trono de Suecia, Príncipe de Wurtemberg, reinante en Stuttgart, y el Príncipe Maximiliano reinante en Baviera quien, creo, apenas si se acuerda de su existencia y aún menos se ocupa de mantenerla, y con muchas otras personas de rango distinguido en Francia y fuera de ella. Me quedan también algunos fragmentos de una correspondencia privada con el Smo. difunto Duque de Gloucester, con el que había tenido diversas entrevistas familiares cuando pasaba por Lyon de vuelta de sus viajes a Italia, acompañado de uno de sus amigos y de los míos. El Smo. H., impresionado por el orden y la belleza de los rituales e instrucciones del Régimen Rectificado en comparación con los rituales ingleses que no le merecían ningún aprecio, tenía el proyecto de introducir nuestro Régimen en Inglaterra, lo que era objeto de nuestra correspondencia; pero la guerra puso fin a todo ello.*

*¡AH!, Monseñor, cuántos hombres hay hoy en día que no quieren creer en una Providencia activa y directora de los acontecimientos, que lo atribuyen todo al ciego azar o a causas segundas desconociendo la primera, aquella que pone en acción todas las otras, ¡cuán dignos son de compasión! ¿Qué otra explicación se puede dar, si no es por Ella, a esta multitud de acontecimientos generales y particulares de tan gran interés? ¿Acaso pueden ignorar que si, para lograr sus fines, la Providencia encuentra las virtudes de los hombres demasiado puras en la tierra, sabe emplear sus pasiones, sus vicios, sus crímenes para alcanzar el objetivo que ella se propone?<sup>226</sup>*

*Una de las cosas que más me ha consolado en medio de tantas calamidades es haber tenido la suerte de salvar los archivos, especialmente los del Colegio Metropolitano de Francia, con sede en Lyon; es decir, las instrucciones y documentos de la clase secreta de los Cab. Gr. Prof y diversas notas científicas e históricas que privadamente me habían sido confiadas por Vuestras Altezas en Wilhelmsbad. Es gracias a esta clase, último grado en Francia del Régimen Rectificado<sup>227</sup>, poco extendida, en todas partes desconocida, y cuya existencia es*

---

<sup>225</sup> Serenísimos Hermanos.

<sup>226</sup> La misma idea se encuentra expresada casi en los mismos términos al principio del primer discurso del diputado maestro cuando la ceremonia de recepción [al cuarto grado], y la comparación con el ritual de 1778 muestra que la frase ha sido añadida, muy posiblemente cuando la redacción final de 1809, como conclusión de las reflexiones que los acontecimientos habían hecho nacer tanto en Willermoz, como en Saint-Martin y al igual que Joseph de Maistre, que estaba convencido del carácter providencial de la Revolución Francesa.

<sup>227</sup> Atención a esta declaración. La falta de aprobación por parte del Convento de Wilhelmsbad no ha modificado en nada el punto de vista de Willermoz.

*cuidadosamente ocultada desde su origen a todos los Cab. no reconocidos como dignos o capaces de ser admitidos en ella con provecho, a quien se debe la prosperidad del régimen del que os he hablado anteriormente. Ella es la que en tiempos borrascosos puede ser la salvaguarda y conservadora de los principios fundamentales de la Orden, que yo espero le serán devueltos bien pronto en todo su esplendor, como puede también convertirse en su tumba allí donde sea entregada a hombres ligeros y despreocupados, para los que el envoltorio es el todo, y no penetran nunca hasta su núcleo. Verdaderamente hubiera sido una tragedia si los archivos de esta clase tan preciosa hubieran seguido en Lyon, que es su depósito general, la misma suerte de destrucción que otros han tenido en otros lugares.*

*CUANDO el hombre verdaderamente extraordinario que hoy gobierna Francia, tan suscitado por la divina Providencia para restablecer el orden y la tranquilidad interior<sup>228</sup>, logró sofocar los odios y las disensiones que tantos estragos habían hecho, los restos de las Logias y Capítulos diseminados en ciertos lugares de Francia se reunieron e intentaron reemprender alguna actividad: pero los rituales e instrucciones quemados y destruidos por doquier les quitaban todo medio de alcanzarla. Informados de que yo había salvado y conservado el depósito provincial, se dirigieron a mí desde todas partes para obtener copias, presentándose como hermanos desnudos en todo género; pero me fue imposible satisfacer sus demandas, al no tener ningún copista a mano que fuera digno de mi confianza, que difícilmente concedo para estos asuntos.*

*Los principales directorios de Francia estaban sin ninguna actividad; yo estaba solo en Lyon; la muerte, las antiguas dimisiones y la emigración habían extinguido totalmente el de Borgoña en Estrasburgo; el de Occitania en Burdeos había dejado de existir incluso antes de la Revolución. Vista su obstinación por el sistema de restauración de la Orden del Temple y su rechazo a sumarse a las decisiones del Convento General, todos sus derechos de Capítulo y de Directorio provincial<sup>229</sup> habían sido transferidos desde 1784 al Capítulo prioral de Septimania en Montpellier, conforme a lo estipulado en el Convento General. No obstante, ha vuelto a emprender después de varios años un poco de actividad. En cuanto al territorio de Auvernia, allí donde he podido formar un núcleo de Cabs. Gr. Pr.<sup>230</sup> capaces de dirigir los trabajos de ese lugar, he favorecido en la medida que me ha sido posible los nuevos establecimientos masónicos. Es así que, gracias a ello, existen establecimientos en Marsella, Aix, Aviñón, etcétera, y uno muy importante en París<sup>231</sup>. Todos ellos me han pedido inmediatamente ser constituidos regularmente por el Directorio de Auvernia en logia reunida al Régimen rectificado.*

---

<sup>228</sup> Napoleón. Willermoz fue siempre respetuoso con los poderes establecidos...

<sup>229</sup> Capítulo y directorio provincial.

<sup>230</sup> Caballeros Grandes Profesos.

<sup>231</sup> Alusión a la constitución en 1808 de un Directorio en Neustria en torno a la Logia *El Centro de los Amigos*, pasada del Rito Francés al Rito Rectificado. Este directorio tuvo una existencia efímera.

*Es llegados aquí, Monseñor, que me encuentro de lo más apurado. Resulta ser que este Directorio no existe en Lyon sino es en mi persona, no pudiendo, en consecuencia, constituirlo in plenis. Pero considerando que, sea en calidad de Canciller y de Agente general de la Provincia, sea en virtud de los poderes que me fueron personalmente delegados desde entonces por el diploma de fundación del difunto Revdmo. Maestro Carolus ab Ense<sup>232</sup>; considerando también las necesidades del momento y la imposibilidad de proceder de otra manera, tomo la responsabilidad de conceder en dicha calidad a estos establecimientos patentes de constitución provisionales, para darles validez hasta que el Directorio regularmente compuesto pueda concederlas definitivas. Ruego encarecidamente a V. A. que conoce perfectamente las reglas y usos de la Orden, decirme con su franqueza natural si he hecho bien actuando así, o si por el contrario me he excedido aceptando responsabilidades que no debía, ya que aún me encuentro ante la situación de tener que actuar así en alguna otra parte.*

*ACABO de mencionar un establecimiento masónico formado en París en 1808, al que acto seguido constituí en Prefectura provisional. Éste prospera a pasos agigantados bajo el título de Logia del Centro de los Amigos. Es una cantera de la Orden que nos ha rendido grandes servicios. Ya que es gracias a los cuidados de los principales miembros de esta logia que fueron en su momento delegados por mí en Lyon para obtener y copiar los rituales, instrucciones y documentos de todos los grados del Régimen, a los que debemos el honor y el beneficio inapreciable de tener actualmente un jefe, un protector y un Gran Maestro nacional del Régimen Rectificado en Francia, en la persona del Serenísimo Hermano de Cambacérés, Príncipe Archicanciller del Imperio, Duque de Parma, etcétera (in ordine Eques Johannes Jacobus Regis a Legibus), que ha sido durante algunos años Gran Maestro de las Logias del Rito Francés dirigidas por el Gran Oriente de Francia... Después de haber reconocido y apreciado las grandes diferencias características que hay entre el Régimen Rectificado y el Rito Francés, ha tenido a bien aceptar en junio de 1809 la elección que en su persona habían hecho los dos Directorios de Auvernia y Occitania, únicos existentes entonces en Francia; lo que nos hace augurar, visto el vivo interés que toma en la prosperidad de la Orden, un futuro de lo más satisfactorio para nosotros, cuyos felices efectos podrían un día reflejarse en Europa entera. Las dos provincias electoras han formado a continuación en París un consejo de administración nacional alrededor de la persona del Smo. Gran Maestro, que lo preside; actualmente está compuesto por cuatro consejeros que representan a las dos Provincias, de un Canciller Nacional y un Secretario General de la Cancillería Nacional, siendo todos ellos Cab. Gr. Profesos. Es a este Consejo que se defieren todos los asuntos nacionales.*

*La Provincia de Borgoña, apagada desde hace largo tiempo en Estrasburgo, parece hoy querer tomar una nueva existencia en Besanvon. Algunos observadores de la antigua Encomienda que existía anteriormente en esta última*

---

<sup>232</sup> El barón Charles de Hund, *eques ab Ense*. Es en su nombre que el barón de Weiler actúa cuando «restaura» en 1773 y 1774 las provincias de Borgoña, Auvernia y Occitania.



*ciudad se unieron a algunos otros aún existentes en los alrededores de Estrasburgo, y apoyados por el sufragio de aquellos que pertenecieron en su momento al Gran Priorato de Helvetia en Basilea, han formado el proyecto de transferir la dirección provincial y la sede magistral a Besançon. A ese efecto han presentado instancia hacia finales de 1809 al Smo. Gr Miro., quien, con la opinión de su consejo de administración y el consentimiento de las Provs. de Auvernia y de Occitania, y después de haber cumplido con todas las formalidades prescritas por las leyes y los usos, acaba de acceder provisionalmente a sus demandas, reservando la aprobación definitiva a la decisión del Convento General o Nacional. Este acontecimiento, que me parece muy halagüeño, completará la organización nacional.*

*HE anunciado más arriba a Vuestra Alteza que el trabajo de redacción casi terminado del cuarto Grado de Maestro Escocés había sido forzosamente suspendido en 1789; que la comisión encargada de la misma había puesto en mis manos, al separarse, todo lo necesario para acabarlo, y que esta laguna en la totalidad de la revisión general había dado lugar a multitud de instancias hechas desde todas partes que yo no había podido satisfacer, no osando el tomar a mi cargo el completar el trabajo yo solo. Veinte años han transcurrido en este estado; pero el año pasado, después de la grave enfermedad que sufrí, viéndome apartado de todos aquellos que habían participado en esta obra, asustado por el peligro que acababa de correr e intuyendo todas las graves consecuencias que resultarían si esta laguna en el Régimen Rectificado no estuviera cubierta antes de mi muerte, me atreví a emprender el trabajo de terminarlo. Sólo quedaba enlazar las diferentes partes del ritual y dar los últimos retoques a las explicaciones de los tableros y las instrucciones de este grado. Este ritual fue publicado en las logias reunidas de Francia hacia finales de 1809 y ha sido acogido en todas partes con la mayor satisfacción; solamente lamento que la falta de copistas no me haya permitido poder comunicarlo aún a todos los establecimientos masónicos que lo han solicitado.*

*PARA poder informar a Vuestra Alteza sobre lo que de interesante ha pasado en nuestras comarcas concerniente a la Orden, me ha sido menester entrar en los detalles que quizás hayan podido fatigar su atención. Ruego disculpe la extensión de esta carta, el desorden incluso que reina en su estructura, ya que empezada desde hace más de un mes, ella debe resentirse inevitablemente de todas las interrupciones soportadas. Mi mano, después de las fuertes conmociones morales que he sufrido, me rechaza su servicio para toda escritura continuada. Me veo obligado a tomar prestada la de mi sobrino (a Liba albo)<sup>233</sup> hijo primogénito de mi hermano (a Concordia)<sup>234</sup>, para escribir bajo mi dictado; siendo Cab. y Gr. Prof. es el único de quien me puedo servir para escrituras confidenciales; pero encontrándose excesivamente ocupado en sus asuntos todo el día, sólo puede concederme de tanto en tanto breves momentos. Podéis ver por ello, Monseñor, en razón a qué reclamo vuestra indulgencia.*

---

<sup>233</sup> Jean-Baptiste Willermoz, que ya fue nombrado anteriormente.

<sup>234</sup> Antoine Willermoz, guillotinado durante el Terror.

*Estoy por entero retirado de todo asunto externo, vivo desde hace quince años en una pequeña finca rural en el interior de la villa, situada en uno de sus extremos, sobre una colina donde el aire es sumamente favorable a mi salud; el cultivo de la viña y sus frutos ocupa mis ratos de ocio. Sería feliz si no hubiera tenido la desgracia de perder, hace ya dos años, una querida esposa a consecuencia de un parto prematuro. De todos los hijos que he tenido<sup>235</sup>, sólo me queda uno muy bien constituido, pero que solamente tiene cinco años y que está destinado por la Providencia a quedarse sin duda bien pronto huérfano<sup>236</sup>. Es la espina que a menudo fatiga mi corazón, pero me someto como es mi obligación a todas sus heridas.*

*Desde hace largo tiempo, he deseado tener el honor de escribiros, pero no sabía cómo encontraros y haceros llegar con certeza mi carta. Dirijo esta a París y no tengo ninguna duda de que por mediación de nuestros hermanos, esta llegará a vuestras manos, lo que deseo profundamente. Si Vuestra Alteza se digna honrarme con una respuesta, cosa que deseo fervientemente, esta me llegará sin lugar a dudas a la dirección que sigue a mi firma, y en caso de accidente en mi persona, caerá en manos de otro de total confianza que es miembro de la Orden Interior (a Ponte alto)<sup>237</sup>, excelente Cab. Gr. Prof., amigo mío y confidente en todo, que tiene el título de Visitador General de la Provincia, pero que por la naturaleza y la inmensidad de sus ocupaciones civiles no puede en el presente secundarme en nada.*

*YA disponiéndome a terminar mi carta, recibo las gratas noticias del querido Hno. barón de Turkheim (a Flumine), antiguo Canciller provincial de la V<sup>a</sup><sup>238</sup> Provincia, que por sus talentos y su gran actividad fue muy útil en Wilhelmsbad donde asistió en su calidad de Visitador Gral. de la misma. Equivocado por falsas informaciones, creía que después del asedio a Lyon yo había sido inmolado como otros miles de buenos ciudadanos por el hierro de los verdugos de Francia. Tan pronto como ha sabido de mi existencia, se ha apresurado a testimoniarme su gran satisfacción con una efusión de alegría y amistad de lo más entrañables. Asqueado de las grandes agitaciones de la escena mundana, madurado por su edad de sesenta años, y habiendo dimitido desde hace tiempo de sus cargos y dignidades en la Orden para vivir fuera de la Provincia que ha dejado desde hace veinte años<sup>239</sup>, se muestra poco dispuesto por volver a tomar algún interés por las cosas ostensibles; pero conserva un invencible apego por la*

---

<sup>235</sup> Willermoz casó tardamente a la edad de sesenta y seis años. Como hijos, Le Forestier sólo menciona (*op. cit.*, Pág. 930), además de este hijo, a una hija que solamente vivió algunos días. ¿Acaso hubo otros hijos?

<sup>236</sup> Sucede exactamente lo contrario y Willermoz pierde a su hijo dos años más tarde, el 13 de octubre de 1812 (*ibid.* p. 931).

<sup>237</sup> Joseph-Antoine Pont, legatario de sus archivos masónicos y secretos.

<sup>238</sup> Jean de Turkheim. Recordemos que la V<sup>a</sup> Provincia era la de Borgoña, con sede en Estrasburgo.

<sup>239</sup> Para retirarse en su tierra de Altdorf, en la región de Baden. Hacía también frecuentes estancias en Darmstadt, en la comarca de Hesse, cerca del príncipe Christian de Hesse-Darmstadt, este último también Gran Profeso.

*Gran Profesión de los Cab. y hacia las verdades sublimes que ella encierra, de las que hace su estudio cotidiano.*

*Íntimamente ligado a nuestra santa religión cristiana, su ambición se ha apaciguado, su gran vivacidad se ha convertido en muy moderada; su razón se inclina gustosamente ante la Cruz y se pliega bajo el yugo de la fe en nuestro Señor y Maestro J.-C. En fin, se parece ahora a tal como yo hubiera deseado verle hace veinticinco años, y me agradece afectuosamente el haber sido uno de los primeros en haber contribuido a su evolución.*

*He pensado que sería agradable a Vuestra Alteza el tener noticias sobre la existencia y felices cambios sobrevenidos en un tan digno y amable hermano, en un hombre al que habíais concedido una buena parte de vuestra estima; y por ello no he dudado en prolongar un poco la presente para aprovechar la ocasión. La termino finalmente rogándoos, Mñr., recibáis la expresión de mi mayor deferencia a vuestra persona y el profundo respeto que tengo el honor de sentir hacia Vos.*

*Monseñor,  
de Vuestra Alteza Serenísima  
el más humilde, afectísimo y seguro servidor  
y Hermano en la Orden,*

J.-B. WILLERMOZ  
Tío, propietario de las Collinettes,  
Cuesta de San Sebastián, 41, en Lyon.

# GRAN PRIORATO RECTIFICADO DE HISPANIA



*Asociación inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de España  
en el Grupo I, Sección 1ª, con el Número Nacional 596681*